

PROSPECTO DE COLOCACIÓN



POPULAR
Siempre a tu lado



Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple

RNC 101010632

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple (“Banco Popular Dominicano” o “Banco Popular”) es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana, fue fundado en el año 1963, y se dedica a ofrecer servicios financieros bajo una amplia gama de productos a clientes personales y corporativos a través de una extensa red de sucursales en todo el país. Posee domicilio principal en la Avenida John F. Kennedy No. 20 esquina Máximo Gómez, en Santo Domingo, Distrito Nacional. Banco Popular Dominicano fue calificado AA- (dom) por Fitch República Dominicana, C. por A. y A por Feller Rate Dominicana, C. por A.. La presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada fue calificada A (dom) por Fitch República Dominicana, C. por A. y A- (dom) por Feller Rate Dominicana, C. por A..

Bonos de Deuda Subordinada

RD\$4,100,000,000.00

A tasa variable TIPPP + 2.75% con vencimiento en el 2017

Emisión de una misma Serie en un único tramo, compuesta por 4,100 Bonos de Deuda Subordinada de un millón de pesos con 00/100 RD\$1,000,000.00 cada uno, con tasa de interés variable referenciada al TIPPP, revisada semestralmente. Inversión mínima a realizar de un millón de pesos con 00/100 (RD\$1,000,000.00)

El presente Prospecto contiene información importante sobre la Oferta Pública de Bonos de Deuda Subordinada y debe ser leído por los inversionistas interesados para que se formen su propio juicio sobre la Emisión.

Agente Estructurador y Colocador:



INVERSIONES POPULARES

Inversiones Populares, S. A. - Puesto de Bolsa
No. de Registro BVRD: PB-09 y SIV: SVPB-008
Avenida John F. Kennedy No. 20 esquina Máximo Gómez, Torre Popular, 7mo. Piso
Santo Domingo, Distrito Nacional

Representante provisional
de tenedores:

IBDO

IBDO Ortega & Asociados
S. A. - P. de B.

BDO Ortega & Asociados
Avenida Ortega & Gasset No.46
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, Distrito Nacional

Agente de Pago y Custodia de la
Emisión:

CEVALDOM

CEVALDOM
Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calle Máx Henríquez Ureña No. 79
Edificio ELAB, Suite 202
Santo Domingo, Distrito Nacional

Audidores Externos:

KPMG

KPMG Dominicana, S. A.
Avenida Winston Churchill
Acrópolis Center, Suite 1500
Santo Domingo, Distrito Nacional

Esta emisión fue aprobada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante comunicación no. ADM/280/07 de fecha 29 de noviembre de 2007, por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha cuatro (4) de diciembre de 2007 inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-028 e inscrita en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. con el registro no. BV-0712-BS015 de fecha seis (6) de diciembre de 2007.

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

11 de diciembre de 2007

BANCO POPULAR DOMINICANO, C. POR A. - BANCO MÚLTIPLE
 DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO
 SUPERINTENDENCIA DE VALORES



RESUMEN DE LA OFERTA

Emisor.....	Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple
Clase de valores ofrecidos	Valores representativos de deuda subordinada de largo plazo
Monto total de la emisión	RD\$ 4,100,000,000.00
Fecha de emisión	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
Fecha de vencimiento de los valores	Diez (10) años a partir de la Fecha de Emisión
Representación de la emisión	Mediante anotación en cuenta
Valor nominal de los valores	RD\$1,000,000.00
Cantidad de valores	Serie única, compuesta por 4,100 bonos
Forma de emisión.....	Nominativa desmaterializada
Modo de transmisión	Mediante transferencia contable
Interés	TIPPP + 275 puntos básicos (2.75%)
	<p>Tasa de interés variable, revisada semestralmente a partir de la fecha de emisión, en la fecha indicada en el Aviso de Oferta Pública, expresada como una tasa anualizada, la cual será determinada como la suma de (a) doscientos setenta y cinco (275) puntos básicos (2.75%) <u>más</u> (b) la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples (en lo adelante "TIPPP") correspondiente al último mes completo reportado por los bancos múltiples, tal y como aparece publicada diariamente por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web:</p> <p>http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/sector_monetario_financiero/tasas_interes/tbm_pasivad.xls</p> <p>tomada a la fecha que corresponda cada revisión semestral.</p>
Método de cálculo de interés.....	ACT/360 (Días actuales sobre un año base de 360 días)
Periodicidad en el pago de interés.....	Mensual
Amortización del capital.....	Pago único de capital a vencimiento
Destinatarios de la oferta.....	Personas jurídicas nacionales o extranjeras. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore, a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
Calificación.....	La Emisión de Bonos de Deuda Subordinada ha sido calificada A (dom) por Fitch República Dominicana, C. por A. y A- por Feller Rate Dominicana, C. por A., para instrumentos de largo plazo en moneda local. El emisor fue calificado AA- (dom) por Fitch República Dominicana, C. por A. y A por Feller Rate Dominicana, C. por A..

Otras condiciones de la emisión.....

- i. El pago de los Bonos de Deuda Subordinada esta supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor;
- ii. Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las inversiones que realicen las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta, y las inversiones provenientes de entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004) a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea;
- iii. La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor, excepto en los casos señalados en este Prospecto;
- iv. La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos;
- v. Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna; y,
- vi. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto sus tenedores no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

Fecha de aprobación.....

La presente Emisión de Bonos de Deuda Subordinada fue aprobada por el Consejo Nacional de Valores mediante su Primera Resolución de fecha cuatro (4) de diciembre de 2007.

Plazo de colocación

El plazo de colocación para la Emisión completa de Bonos de Deuda Subordinada será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la emisión por parte de la SIV, pudiendo el emisor renovar o extender dicho plazo previa autorización de la SIV.

Precio de suscripción

La colocación de los Bonos de Deuda Subordinada podrá ser a su valor nominal, con prima o a descuento, más los intereses devengados, es decir, a valor de mercado.

Agente Estructurador.....

Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa

Agente Colocador.....

Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa

Agente de Pago y Custodia de la Emisión.....

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.

Representante provisional de tenedores.....

BDO Ortega & Asociados



ACLARACIONES

En el presente Prospecto de Colocación (el "Prospecto"), a menos que se especifique de otra forma o el contexto lo requiera de otra manera, "Banco Popular Dominicano", "Banco Popular", "el Emisor", "el Banco", "la Institución", "nosotros", o "nuestro" se refieren específicamente a Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple y subsidiarias consolidadas Leasing Popular, S. A. y GPAT Multiservices Corp.



Los términos "Pesos Dominicanos", "Pesos", "RD\$" se refieren a la moneda de curso legal de la República Dominicana, y los términos "Dólares", "US\$ Dólares", "USD" y "US\$" se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El presente Prospecto y la Emisión se realizan bajo las leyes de la República Dominicana, y de manera específica la Ley 19-00 sobre Mercado de Valores de fecha 8 de mayo de 2000, su Reglamento de Aplicación No.729-04 del 3 de agosto de 2004, así como sus reglamentos, normas, circulares y oficios de la SIV. Por lo tanto, este Prospecto no constituye una oferta de venta o una solicitud de oferta de compra de instrumentos en jurisdicciones en las cuales no sea legalmente posible realizar tal oferta de venta o solicitud de compra. Todo adquiriente de títulos objeto de este Prospecto deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables y regulaciones vigentes en la jurisdicción en la cual se lleve a cabo la compra, oferta o venta de estos títulos, o en la cual mantenga o distribuya este Prospecto, y deberá obtener el consentimiento, aprobación o permiso para la compra, oferta o venta que le sea requerido a éste bajo las leyes y regulaciones vigentes que le sean aplicables en su jurisdicción, o en las jurisdicciones en la cuales realice tal compra, oferta o venta.

Los Bonos de Deuda Subordinada están sujetos a restricciones de transferibilidad y venta, y no podrán ser transferidos o vendidos excepto a personas jurídicas nacionales o extranjeras. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, ni por entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004), a menos que éstas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

La entrega de este Prospecto, así como una eventual inversión en los títulos ofertados realizada en base al contenido del mismo, no implicarán que la situación del Emisor se mantendrá inalterada, o que la información descrita en este Prospecto será correcta en cualquier fecha posterior a la fecha de este Prospecto. Las informaciones que el Emisor considere como Información Relevante, serán informadas en fecha oportuna como tal, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (729-04) y las normas que dicte que emita la Superintendencia de Valores. Cada inversionista o potencial adquiriente de Bonos de Deuda Subordinada deberá estar consciente de los riesgos financieros relacionados con este tipo de inversión, en los cuales podría llegar a incurrir por tiempo indefinido. Favor refiérase a la sección III.17 de este Prospecto titulada "Factores de riesgo más significativos".

Al considerar o evaluar una posible inversión en Bonos de Deuda Subordinada, los potenciales inversionistas deberán basar su decisión en su propia evaluación independiente del Emisor y de los términos de esta oferta, incluyendo los méritos y riesgos que implica tal inversión. La información contenida en este Prospecto no deberá interpretarse como ofrecida a título de asesoría legal, financiera, de impuestos o de cualquier otro tipo. Antes de invertir en los títulos objeto de este Prospecto los inversionistas potenciales deberán consultar sus propios asesores en materia financiera, legal, contable, regulatoria y de impuestos, para determinar si esa inversión es conveniente dada las circunstancias específicas y particulares de cada inversionista, y de esa manera llegar a una evaluación independiente sobre la posible inversión, basada entre otras cosas en su propia visión del riesgo asociado con los Bonos de Deuda Subordinada. Los inversionistas que tengan limitaciones regulatorias o restricciones legales para este tipo de inversión deberán consultar a sus asesores legales para determinar hasta qué grado una inversión en Bonos de Deuda Subordinada constituye para ellos una inversión lícita o permitida para ellos.

Este Prospecto hace referencia a informaciones y estadísticas relativas a la industria en la que opera el Emisor. Las mismas han sido obtenidas de fuentes y publicaciones independientes, así como de otras fuentes de información disponibles para el público en general. Aunque entendemos que esas fuentes son confiables, no se ha realizado una verificación independiente de dichas informaciones y no se puede garantizar que las mismas sean completas o veraces.

El presente Prospecto contiene algunas estimaciones con relación al mercado bancario. Dichas estimaciones están basadas principalmente en datos provenientes de: (i) la Superintendencia de Bancos, el Banco Central de la República Dominicana y los Estados Financieros Auditados e Interinos de bancos múltiples que integran el sistema, y (ii) fuentes internas del Banco Popular. Favor notar que el Emisor no incluyó en sus cálculos información relativa al Banco Dominicano del Progreso, S. A. – Banco Múltiple (Banco del Progreso), Banco Múltiple Republic Bank (DR), S. A., (Republic Bank) o al Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (Banco Caribe), dado que al momento de la elaboración de la información relativa a las comparaciones de mercado antes mencionadas esos bancos no habían publicado en la prensa ni a través de la Superintendencia de Bancos información financiera reciente relativa a sus estados. La información relativa al mercado bancario fue incluida para otorgar a los lectores del presente Prospecto una visión general de la posición comparativa del Emisor, pero esta se basa en estimaciones y en informaciones provistas por terceros.

Con la entrega de este Prospecto el inversionista reconoce que (i) se le ha ofrecido la oportunidad de solicitar al Emisor, para su revisión, toda información que considere necesaria para verificar la certeza de, o para complementar, la información contenida en este Prospecto, y ha recibido las mismas conforme, (ii) ha tenido la oportunidad de revisar el presente Prospecto y todos sus anexos, (iii) no ha confiado únicamente en el Emisor o en el Agente Colocador para la verificación independiente de esta

información, o para tomar una decisión de invertir en los títulos objeto de este Prospecto, y (iv) ninguna otra persona ha sido autorizada a ofrecer información o representaciones respecto del Emisor y los títulos objeto de este Prospecto (salvo información proporcionada por un representante oficial designado a tal efecto por el Emisor), y que de haber recibido tal información o representación, no tomó la misma en cuenta para realizar una inversión en los títulos objeto de este Prospecto.

En la actualidad no existe un mercado para los Bonos de Deuda Subordinada objeto de este Prospecto y no se puede asegurar que tal mercado se desarrollará en el futuro, ni tampoco que si se llega a desarrollar el mismo permanecerá en el tiempo. No obstante, hemos solicitado el registro para que estos títulos se coticen en la Bolsa de Valores de la República Dominicana.



USO DE ESTIMADOS Y OPINIONES SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS

El presente Prospecto contiene estimados y opiniones sobre perspectivas futuras, premisas y enunciados de intención por parte del Emisor. Esas opiniones aparecen en diversos lugares dentro del Prospecto e incluyen enunciados de intención, apreciaciones o expectativas corrientes, tanto del Emisor como de sus administradores, con respecto a ciertos aspectos que incluyen, entre otros, la condición financiera del Emisor.

Estos estimados y opiniones sobre perspectivas futuras se basan principalmente en las expectativas corrientes y en estimados de eventos previstos en el futuro así como tendencias que afectan, o que pudiesen afectar, el negocio y los resultados de operaciones del Emisor. Aunque el Emisor entiende que estos estimados y opiniones sobre perspectivas futuras se basan en premisas razonables sobre la situación actual e información corriente disponible, los mismos están sujetos a cambios, riesgos potencialmente significativos y a eventualidades muchas de las cuales están fuera del control del Emisor.

Los estimados y opiniones sobre perspectivas futuras con respecto al Emisor podrían verse influenciados por los siguientes factores, entre otros:

- cambios en las preferencias y condición financiera de los clientes, y las condiciones competitivas de los mercados servidos;
- limitaciones en el acceso a capital y fondos líquidos;
- cambios en sus clasificaciones de riesgo;
- su capacidad de competir exitosamente;
- cambios en su base de clientes;
- su capacidad de implementar con éxito las estrategias de mercadeo;
- su habilidad para identificar oportunidades de negocios;
- su capacidad para desarrollar e introducir nuevos productos y servicios;
- su habilidad para atraer nuevos clientes;
- un descenso en el ritmo de crecimiento de su cartera de crédito;
- su habilidad para gestionar los descalces entre sus activos generadores de intereses y sus pasivos generadores de intereses.
- problemas operativos, riesgos y fallos, incluyendo acciones fraudulentas por terceros, empleados o clientes;
- su habilidad de mantenerse al día con los cambios tecnológicos;
- su habilidad de mantener relaciones de negocios existentes, o de crear nuevas relaciones;
- su éxito en gestionar riesgos futuros, que depende a su vez, de su habilidad de anticipar eventos que no pueden ser modelados por sus sistemas estadísticos en uso;
- cambios en el ambiente económico, político y de negocios en la República Dominicana;
- intervenciones gubernamentales que resulten en cambios en la estructura de impuestos y tarifas o en el ambiente regulatorio, incluyendo las que afecten el tratamiento de los Bonos como capital secundario;
- el ánimo de la comunidad financiera internacional en apoyar a la República Dominicana;
- cambios presentes o futuros en las leyes, regulaciones, incluyendo impuestos, o cambios en los principios y prácticas contables;
- incremento en el nivel de la cartera vencida;
- cambios de su personal clave;
- cambios o volatilidad en las tasas de interés, tasas de cambio, mercado de valores, precios de los bienes básicos ("commodities"), inflación o deflación en la República Dominicana, devaluación del RD\$ Peso contra el US\$ Dólar u otras monedas;
- cambios en las condiciones económicas, políticas, sociales y de negocios en Latinoamérica y en los mercados emergentes en general y;
- otros riesgos presentados en la sección III.17 "Factores de riesgo más significativos"



El uso de las palabras "entendemos", "creemos", "consideramos", "podría", "podría tener", "se estima", "se proyecta", "se anticipa", "tenemos la intención", "se espera", "deseamos" y otros términos similares se usan con la intención expresa de identificar opiniones sobre perspectivas futuras, pero no constituyen el único medio de identificar tales opiniones. Los estimados

y opiniones de expectativas futuras tienen relevancia únicamente al momento en que éstas se emiten. Los estimados y opiniones sobre perspectivas futuras involucran riesgos e incertidumbres y no son una garantía de desempeño futuro, dado que las situaciones eventuales que resulten podrían ser sustancialmente diferentes a las previstas en las opiniones de expectativas futuras. A la luz de los riesgos e incertidumbres indicados anteriormente, las situaciones descritas en los estimados y opiniones de expectativas futuras contenidos en el presente Prospecto podrían no ocurrir. Como resultado, el desempeño de los negocios del Emisor podría variar materialmente respecto a aquellos planteados en los estimados y opiniones de expectativas futuras debido a factores que incluyen, pero que no se limitan, a aquellos antes descritos. Se advierte a los inversionistas que no deben contar, más allá de lo prudente, con los estimados y enunciados de expectativas futuras al tomar una decisión de invertir en los títulos objeto de este Prospecto.



INDICE

I	RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES	14
I.1	Responsables del contenido del Prospecto	14
I.2	Organismos supervisores	14
I.3	De los auditores	15
I.4	De los asesores	16
I.4.1	Asesores legales	16
I.4.2	Agente estructurador	16
I.5	Agente colocador	17
II	EMISION Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA	18
II.1	Características, condiciones y reglas de la emisión	18
II.1.1	Características generales de la emisión	18
II.1.2	Características específicas de la emisión	18
II.1.3	Comisiones y gastos de la emisión a cargo del Emisor	24
II.1.4	Comisiones y gastos a cargo del inversionista	25
II.1.5	Régimen fiscal	25
II.1.6	Negociación del valor	27
II.1.7	Servicios financieros de la emisión	28
II.1.8	Calificación de Riesgo	28
II.1.9	Políticas de protección a los tenedores	32
II.1.10	Créditos preferentes	34
II.1.11	Restricción al emisor en relación con otros acreedores	34
II.1.12	Condiciones Particulares requeridas a ciertos inversionistas	34
II.2	Información sobre la colocación y adjudicación de los Bonos de Deuda Subordinada	35
II.2.1	Precio de suscripción e inversión mínima	35
II.2.2	Mercado al que se dirige la oferta	36
II.2.3	Tipo de colocación	36
II.2.4	Colocación a través de intermediarios	36
II.2.5	Técnicas de prorrateo	37
II.2.6	Fecha o periodo de suscripción o adquisición	37
II.2.7	Formas y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción	37
II.2.8	Tabla de desarrollo	38
II.3	Información legal	38
II.3.1	Aprobación de la emisión	38
II.3.2	Legislación aplicable a la Emisión y jurisdicción competente	38
II.4	Valores en circulación	39
II.4.1	Otros instrumentos emitidos por el Emisor	39
II.5	Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la emisión	39
II.5.1	Uso de los fondos	39
II.5.2	Impacto de la emisión	40
II.6	Representante provisional de tenedores	40
II.6.1	Generales y algunas obligaciones del representante provisional de los tenedores de los bonos de deuda subordinada	40
II.6.2	Relaciones	41
II.6.3	Fiscalización	41
II.6.4	Información adicional	42



II.7	Administrador extraordinario	42
II.8	Encargado de la custodia	42
II.8.1	Nombre o razón social	42
II.8.2	Dirección	43
II.8.3	Relaciones	43
II.8.4	II.9 Tasador Autorizado	43
III	INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR.....	44
III.1	Identificación del emisor	44
III.1.1	Información general del emisor.....	44
III.2	Informaciones legales.....	46
III.2.1	Información de constitución del Emisor	46
III.2.2	Forma jurídica y legislación especial aplicable al Emisor:	48
III.3	Informaciones sobre el Capital Social.....	52
III.3.1	Capital social autorizado	52
III.3.2	Series de acciones que componen el capital social suscrito y pagado.....	52
III.3.3	Pago del 10% o mas del capital, a través de bienes en naturaleza en lugar de efectivo	52
III.3.4	Acciones que no representan capital	52
III.3.5	Bonos convertibles	52
III.3.6	De los dividendos.....	52
III.4	Propiedad de la compañía.....	53
III.4.1	Accionistas mayoritarios	53
Aparte de Grupo Popular, S. A., ningún accionista posee o controla directamente o a través de personas físicas o jurídicas, acciones o derechos que representen el 10% o mas del capital del Emisor.....		53
III.5	Información estatutaria.....	54
III.5.1	Relación de negocios o contratos existentes entre el emisor y uno o más de los miembros de su consejo de directores o ejecutivos principales	54
III.5.2	Elección y derecho al voto de los miembros del Consejo de Administración.....	54
III.5.3	Cambio de control accionario.	55
III.5.4	Convocatoria de la Asamblea General de accionistas del Emisor.....	55
III.6	Remuneración del consejo de directores	56
III.6.1	Remuneración total percibida por los miembros del consejo de directores	56
III.6.2	Planes de incentivos	56
III.7	Información sobre las propiedades, plantas y equipos	57
III.8	Información sobre empresas relacionadas y coligadas e inversiones en otras compañías.....	57
III.8.1	Empresas relacionadas y coligadas	57
III.8.2	Inversiones en compañías que representen mas del cinco por ciento (5%) del activo total del Emisor	64
III.8.3	Subsidiarias	64
III.9	Información sobre compromisos financieros	65
III.9.1	Importe global de las demás deudas con o sin garantías	65
III.9.2	Importe global de avales, fianzas y demás compromisos.....	65
III.9.3	Incumplimientos.....	65
III.10	Historia y desarrollo del Emisor.....	66
III.10.1	Historia del Emisor y principales acontecimientos que marcaron su transformación desde su fundación a la fecha	66
III.11	Descripción de las actividades del Emisor	66



III.11.1	Actividades y negocios que desarrolla actualmente la compañía.....	66
III.11.2	Fuentes y disponibilidades de la materia prima	68
III.11.3	Canales de mercadeo usados por el emisor	68
III.11.4	Efectos más importantes de las leyes y reglamentos que regulan el negocio del emisor	69
III.11.5	Factores más significativos que influyen en su evolución	69
III.12	Descripción del sector económico o industria del Emisor.....	71
III.12.1	Descripción del sector económico en que opera el Emisor	71
III.12.2	Principales mercados en que compete el Emisor	72
III.13	Evaluación conservadora de las perspectivas de la empresa	72
III.13.1	Innovaciones tecnológicas.....	72
III.13.2	Hechos o tendencias conocidas que pudieran impactar las operaciones o situación financiera	73
III.13.3	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	74
III.14	Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor	75
III.14.1	Información sobre grado de dependencia del Emisor respecto de patentes y marcas	75
III.14.2	Descripción de juicios o demandas pendientes	75
III.14.3	Detalle sobre cualquier interrupción de las actividades del Emisor	75
III.15	Informaciones laborales	75
III.15.1	Número de empleados al final del periodo inmediatamente anterior	75
III.15.2	Información sobre directores, ejecutivos y administradores	76
III.16	Políticas de inversión y financiamiento.....	78
III.16.1	Inversión y Financiamiento.....	78
III.16.2	Principales inversiones en curso de realización o proyectos en firme para los próximos años	78
III.17	Factores de riesgo más significativos	79
III.17.1	Situaciones que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios o que pudieran reducir o limitar el retorno, rendimiento o liquidez de los valores objeto de oferta pública.....	79
III.18	Investigación y desarrollo	81
III.18.1	Identificación de las políticas de investigación y desarrollo de la entidad.....	81
III.19	Informaciones contables individuales	82
III.19.1	Estados e indicadores financieros comparados	83
III.19.2	Comentarios de la Gerencia y Análisis sobre los resultados financieros del Banco Popular Dominicano	90
III.19.3	Resultado de las operaciones para los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2006 y 2007.....	90
III.19.4	Resultado de las operaciones para los seis meses terminados el 30 de junio de 2006 y 2007.....	93
III.19.5	Resultado de las operaciones para los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2006	97
III.19.6	Análisis de la condición financiera	101
III.19.7	Liquidez y fuentes de capital.....	102
III.19.8	Informaciones Estadísticas y Otras Informaciones del Emisor	104
III.19.9	Estado de Situación con Balances Promedio e Ingresos de Activos Productivos	104
III.19.10	Portafolio de Inversiones.....	109
III.19.11	Cartera de créditos.....	110
III.19.12	Depósitos.....	115
III.19.13	Retorno sobre Activos y Patrimonio	116
III.19.14	Indicadores financieros – firmas calificadoras	117



GLOSARIO

- Anotación en cuenta** El método de atribución de un régimen jurídico especial en el cual se sustenta la función de los depósitos centralizados de valores, al que se someten la circulación y el ejercicio de los derechos sobre los valores que se inscriben en el correspondiente registro contable. La anotación en cuenta supone los principios de prioridad, tracto sucesivo, rogación y buena fe registral.
- Acreencia quirografaria**..... Obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del emisor.
- Aviso de oferta pública** Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma.
- Bolsa de valores**..... Institución que al permitir la compra y venta de acciones y demás títulos valores de sociedades anónimas, fomenta el ahorro y el mercado de capitales.
- Instrumentos de deuda subordinada**..... Títulos cuyo pago de principal e intereses por parte de las entidades de intermediación está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas de la entidad de intermediación financiera, según lo previsto en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aprobado por la Tercera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004 (el "Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial").
- Calificación de riesgo**..... Es una opinión profesional que produce una agencia calificadoras de riesgos, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.
- Colocación al mejor esfuerzo**..... Proceso mediante el cual el puesto de bolsa se compromete con el emisor a realizar su mejor esfuerzo con el fin de colocar parcial o totalmente la emisión de un grupo de títulos que posteriormente serán negociados en el mercado de valores.
- Emisión**..... Conjunto de títulos valores con características homogéneas y respaldados económicamente por un mismo emisor, con el propósito de ser puestos en circulación y absorbidos por el mercado de valores.
- Emisor**..... Entidad que tiene títulos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos.
- Emisión desmaterializada** Es aquella emisión que no requiere de expedición física del título a cada inversionista. El emisor simplemente ampara toda la emisión a través de un título global denominado "macro título". La suscripción primaria, la colocación y transmisión de los valores que componen la emisión se realizan por medio de anotaciones en cuenta llevadas por un depósito centralizado de valores.
- Entidades off-shore**..... Son entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.
- Fecha de emisión**..... Se entiende como la fecha en que se publique el Aviso de Oferta Pública de la Emisión para fines de la colocación de estos valores.



Fecha de expedición.....	Se entiende como la fecha en la cual se registra y anota en cuenta la suscripción original de la Emisión y la fecha en la que se registra y anota en cuenta el traspaso de la misma.
Fecha de suscripción.....	Se entiende como la fecha en que se liquida la transacción por primera vez, de cada instrumento de la Emisión.
Fecha de vencimiento	Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención de la Emisión.
Información relevante.....	Todo hecho, situación o información en el Emisor que pudiera influir en la colocación de un valor, su precio o en la decisión de un inversionista de negociar sus valores.
Inversión mínima	Valor mínimo que el inversionista puede adquirir de una oferta pública de títulos valores.
Inversionista calificado o Destinatario	Se refiere al tipo de inversionista a quién va dirigida la emisión. En algunos casos, las emisiones pueden estar restringidas y solo podrán invertir en ellas ciertos tipos de inversionistas calificados.
Mercado bursátil.....	Mercado donde se realizan operaciones de compra venta de valores emitidos, siendo la Bolsa de Valores la institución que centraliza dichas operaciones.
Mercado extrabursátil.....	Registra las operaciones de compra venta que se efectúan fuera de los círculos regidos en el mercado bursátil.
Mercado público de valores.....	Conforman el mercado público de valores las emisiones, suscripciones, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativo de mercancías.
Mercado primario.....	Mercado en el que se negocian los títulos emitidos por primera vez.
Mercado secundario	Mercado en el cual se comercializan los títulos previamente emitidos y colocados en el mercado primario.
Oferta pública	Es la manifestación dirigida al público en general o a sectores específicos de éste, a través de cualquier medio masivo, para que adquieran, enajenen o negocien instrumentos de cualquier naturaleza en el mercado de valores.
Plazo de colocación	Termino establecido por el emisor para dar cumplimiento a las gestiones de colocación. La SIV limita este plazo a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la Emisión por parte de la Superintendencia de Valores, pudiendo el emisor renovar o extender dicho plazo previa autorización de la SIV.
Plazo de redención	Termino establecido por el emisor para la redención de un titulo valor en el cual se retoma el valor nominal del titulo.
Plazo de suscripción.....	Plazo estipulado por una sociedad para que el inversionista suscriba los valores de una emisión.
Precio de suscripción	La colocación de los Bonos de Deuda Subordinada podrá ser a su valor nominal, con prima o a descuento, más los intereses devengados, es decir, a valor de mercado.
Prospecto de colocación	Documento escrito el cual tiene por finalidad recoger información completa del emisor y de los valores que se ofrecen, con el objeto de que los potenciales inversionistas puedan formarse un buen juicio sobre la inversión que se les propone y sobre el emisor de dichos valores.



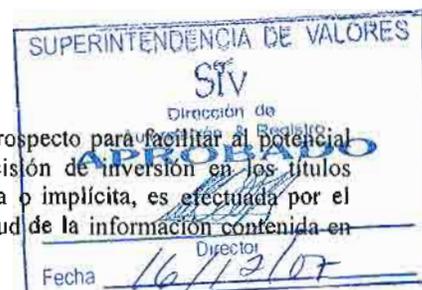
- Superintendencia de Valores (SIV)**..... Es una entidad de servicio que tiene como fin especial organizar y regular las actividades realizadas a través del mercado público de valores, así como efectuar el seguimiento y supervisión de los participantes que actúan en dicho mercado, con el fin de proteger los intereses de los inversionistas y velar por la transparencia del mercado.
- Tasa aplicable**..... Valor porcentual anual fijo a ser determinado en el aviso de oferta pública o a ser subastada por el emisor.
- Valor nominal** Representación monetaria del título al momento de la Emisión.



I RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 Responsables del contenido del Prospecto

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista algunas informaciones que pueden serle de utilidad en su decisión de inversión en los títulos relacionados con la presente emisión. Ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, es efectuada por el agente estructurador y los agentes colocadores, en cuanto al alcance o la exactitud de la información contenida en este Prospecto.



La responsabilidad del contenido del presente Prospecto es asumida por el señor Richard A. Lueje Sánchez, mayor de edad, de nacionalidad dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0168710-1, en su calidad de Vicepresidente del Área de Finanzas del Banco Popular Dominicano, designado en dicha posición en fecha veintitrés (23) de junio de 2005, quien hace constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto o que induzca a error. Ver "Declaración jurada responsable del contenido del Prospecto" en el Anexo No. 1.

I.2 Organismos supervisores

El presente Prospecto esta inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores (en lo adelante "SIV") bajo el número SIVEM-028 y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD") bajo el número BV-0712-BS015, por lo que la presente Emisión y el Emisor están sujetos tanto a las disposiciones de ambas instituciones, como también a la aprobación previa de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante "SIB"). La emisión de estos valores fue aprobada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha veintinueve (29) de noviembre de 2007 mediante comunicación No. ADM/280/07.



Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)
Calle Leopoldo Navarro esquina México
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 568-8141
www.supbanco.gov.do



Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)
Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
www.siv.gov.do



Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)
Ave. John F. Kennedy No. 16, Edif. Empresarial, 1er. Piso
Apartado postal 25144, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 567-6694 Fax: (809) 567-6697
www.bolsard.com

Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la resolución CNV-2005-04-EV, del 28 de enero de 2005, sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción de la Oferta Pública de Valores, así como de conformidad con la resolución CNV-2005-05-EV, del 28 de enero de 2005, que establece la Norma para la Elaboración del Prospecto de Colocación de una Oferta Pública de Valores.

1.3 De los auditores

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple correspondientes a los años fiscales terminados el 31 de diciembre del 2004, 2005 y 2006, así como la revisión de los Estados Financieros interinos correspondiente al período comprendido entre el 1ero. de enero y el 30 de junio del 2007, fue la firma de auditores KPMG República Dominicana, cuyas generales se detallan a continuación:



KPMG Dominicana, S. A.
Avenida Winston Churchill
Torre Acrópolis Center, Suite 1500
Santo Domingo, República Dominicana
Contacto: Mario Torres
Tel.: (809) 566-9161
Fax: (809) 566-3468
www.kpmg.com.do

Registro Nacional del Contribuyes número 1-01-02591-3
Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 5
Registrado en la SIV como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-1 de fecha de 8 de diciembre de 2003



Dichos informes de auditoría se encuentran en el Anexo No. 2 del presente Prospecto con las respectivas notas a los estados financieros. El informe de auditoría correspondiente al último ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre de 2006, indica que dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para las entidades de intermediación financiera, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (base regulada). Para un mejor entendimiento de estas diferencias contables, refiérase a la Nota 2 de los estados financieros anexos.

Del informe de los auditores independientes se extraen los siguientes señalamientos relevantes:

“Opinión. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2006, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros consolidados que se acompañan.

Asuntos de Énfasis: Los estados financieros consolidados que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables y jurisdiccionales distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general consolidado y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Tal y como se indica en la nota 35.1 a los estados financieros consolidados, durante el año 2006 el Banco adoptó el concepto de subrogación contemplado en el Artículo 16 del Código Tributario con respecto al pago de los impuestos sobre dividendos.

Tal y como se indica en la nota 2, los estados financieros consolidados que se acompañan no están presentados de forma comparativa con los del año anterior, debido a que así fue autorizado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Informe sobre anexo de consolidación: Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados del Banco considerados en su conjunto. La información de consolidación incluida en el anexo 1 se presenta con el propósito de efectuar análisis adicionales de los estados financieros consolidados y no de presentar la situación financiera, ni los resultados de operaciones de las entidades individuales. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría que se aplicaron a los estados financieros consolidados básicos y, en nuestra opinión, se presenta razonablemente

en todos los aspectos significativos relacionados con los estados financieros consolidados básicos tomados en conjunto.”

I.4 De los asesores

I.4.1 Asesores legales

La elaboración de este Prospecto contó con la asesoría legal de:

CASTILLO CASTILLO Castillo & Castillo
Ave. Lope de Vega No. 4
P.O. Box 1611
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: (809) 562-3344
Fax: (809) 542-7961 / 563-0010
www.castillo.com.do



Los miembros de Castillo & Castillo que han asesorado en la elaboración de este Prospecto son el Lic. Práxedes J. Castillo Báez y la Licda. María Jesús Velázquez.

El socio principal del Despacho, Dr. Práxedes Castillo Pérez, es Secretario del Consejo de Directores del Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple y de su casa matriz, Grupo Popular, S.A., de los cuales es también accionista.

I.4.2 Agente estructurador

Para fines de asesoría, estructuración, elaboración del presente Prospecto, se han utilizado los servicios del puesto de bolsa Inversiones Popular, S. A., cuyas generales se presentan a continuación:



INVERSIONES POPULAR

Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa
Contacto: María Isabel Pérez Sallent
Avenida John F. Kennedy No. 20, esquina Máximo Gómez
Torre Popular, 7mo. Piso
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 544-5714 / 5721 / 5724 / 5745
Faxes: (809) 544-5928 / 8080
www.popularenlinea.com/filiales/inversionespopular
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59864-6
Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.
Registrado con el No. PB-09
Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el No. SVPB-008

Los principales funcionarios de Inversiones Popular, S. A. son su Gerente la Sra. María Isabel Pérez S. y Sub-Gerente la Sra. Anyolina Germosén.

Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa mantiene relaciones comerciales con el Emisor consistentes en el manejo de cuentas corrientes, de ahorros y certificados de depósito a plazo. Además, contrata a Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple para los servicios de contabilidad, seguridad, mercadeo, asuntos legales, servicios operacionales, mantenimiento de equipos, compras, inventario y representación de ventas en el referimiento de clientes, bajo un acuerdo mediante el cual debe pagar mensualmente la suma de trescientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y un pesos con 00/100 (RD\$392,241.00).

Tanto Inversiones Popular, S.A. como el Emisor, Banco Popular Dominicano son subsidiarias del Grupo Popular, S.A.

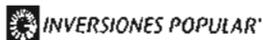
El Consejo de Directores de Inversiones Popular, S. A. se compone de ejecutivos y funcionarios que mantienen una relación laboral con el Emisor y/o con su casa matriz, el Grupo Popular, S. A.

De conformidad con los requerimientos legales aplicables, Inversiones Popular, S. A. hace constar expresamente que dentro de lo que compete a sus funciones de estructurador empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con la gerencia de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, y con

base a esta información realizó una verificación del contenido del Prospecto, el cual incluye información veraz y a su juicio no presenta omisiones de información relevante que pueda afectar la decisión de futuros inversionistas. Ver declaración jurada de Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa, en el Anexo No. 1 de este Prospecto.

1.5 Agente colocador

Para fines de colocación de los valores aquí descritos, se ha designado al puesto de bolsa Inversiones Popular, S. A., cuyas generales se presentan a continuación:



Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa
Contacto: Maria Isabel Pérez Sallent
Avenida John F. Kennedy No. 20 esquina Máximo Gómez
Edificio Torre Popular, 7mo. Piso
Santo Domingo, Republica Dominicana
Tels.: (809) 544-5714 / 5721 / 5724 / 5745
Faxes: (809) 544-5928 / 8080
www.popularenlinea.com/espanol/filiales/inversionespopular
Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-59864-6
Miembro de la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana, S. A.
Registrado con el número PB-09
Registrado ante la SIV bajo el numero SVPB-008



El agente colocador e intermediario tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la colocación de los valores objeto del presente Prospecto.
- b) Colocar los valores en el mercado de la Republica Dominicana a través del mercado bursátil, y comunicarlo mediante Aviso de Oferta Pública.
- c) Ofrecer la venta de los valores a cualquier inversionista calificado.
- d) Representar al Emisor por ante CEVALDOM.

II EMISION Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA



II.1 Características, condiciones y reglas de la emisión

II.1.1 Características generales de la emisión

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto son "Bonos de Deuda Subordinada" denominados en RD\$ Pesos Oro, moneda de curso legal de la República Dominicana, a ser puestos en circulación mediante una emisión por el monto máximo total fijo de cuatro mil cien millones de Pesos Oro dominicanos con 00/100 (RD\$4,100,000,000.00).

El plazo para la colocación de la emisión será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la emisión por parte de la SIV. Dicho plazo podrá ser renovado antes de su vencimiento, previa autorización de la SIV.

Los títulos serán redimidos en su totalidad con un pago único de capital a vencimiento, en la Fecha de Redención, la cual será a los diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

La tasa de interés aplicable a los Bonos de Deuda Subordinada será variable y referenciada, se fijará por periodos de seis meses, y será revisada semestralmente. La fecha de la oferta será determinada en el Aviso de Oferta Pública y bajo los parámetros que se explican mas adelante.

La emisión de Bonos de Deuda Subordinada será en forma desmaterializada, mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.

II.1.2 Características específicas de la emisión

El presente resumen hace referencia a información que aparece detallada en otras secciones del Prospecto. Los términos entre comillas utilizados en este resumen hacen referencia a otras secciones del Prospecto.

RESUMEN DE LA OFERTA

Emisor.....	Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple
Denominación de la oferta	Bonos de Deuda Subordinada
Clase de valores ofrecidos	Valores representativos de deuda de largo plazo
Monto total de la emisión	RD\$ 4,100,000,000.00
Fecha de emisión	A determinarse en el Aviso de Oferta Publica
Fecha de vencimiento de los valores	Diez (10) años a partir de la fecha de emisión
Representación de la emisión.....	Mediante anotación en cuenta
Cantidad de valores	Serie única, compuesta por 4,100 bonos cuya numeración será asignada por el depósito centralizado de valores
Valor nominal de los valores	RD\$1,000,000.00
Forma de emisión.....	Nominativa desmaterializada
Modo de transmisión	Mediante transferencia contable

Interés TIPPP + 275 puntos básicos (2.75%)

Tasa de interés variable, revisada semestralmente a partir de la fecha de emisión en la fecha indicada en el Aviso de Oferta Pública, expresada como una tasa anualizada, la cual será determinada como la suma de (a) doscientos setenta y cinco (275) puntos básicos (2.75%) más (b) la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples (en lo adelante "TIPPP") correspondiente al último mes completo reportado por los bancos múltiples, tal y como aparece publicada diariamente por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web:

http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/sector_monetario_financiero/tasas_interes/tbm_pasivad.xls

tomada a la fecha que corresponda cada revisión semestral.



Método de cálculo de interés ACT/360 (Días actuales sobre un año base de 360 días)

Periodicidad en el pago de interés Mensual

Forma del pago de intereses y capital Todo pago de interés y el pago de capital a vencimiento será efectuado a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con dicho Agente de Pago, por vía de un puesto de bolsa autorizado.

Amortización del capital Pago único de capital a vencimiento

Destinatarios de la oferta Personas jurídicas nacionales o extranjeras. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore, a menos que ésta sea propiedad de un banco internacional de primera línea.

Otras condiciones de la emisión Los Bonos de Deuda Subordinada están sujetos a las siguientes restricciones establecidas en el Reglamento de Normas de Adecuación Patrimonial:

- i. El pago de los Bonos de Deuda Subordinada esta supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor;
- ii. Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las inversiones que realicen las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta, y las inversiones provenientes de entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004) a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea;
- iii. La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor, excepto en los casos señalados en este Prospecto;
- iv. La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos;
- v. Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna; y,
- vi. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto sus tenedores no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

Fecha de aprobación La presente Emisión de Bonos de Deuda Subordinada fue aprobada por el Consejo Nacional de Valores mediante su Primera Resolución de fecha cuatro (4) de diciembre de 2007.

Plazo de colocación El plazo de colocación para la emisión completa de los Bonos de Deuda Subordinada será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la emisión por parte de la SIV, pudiendo el emisor renovar o extender dicho plazo previa autorización de la SIV.

Precio de suscripción La colocación de los Bonos de Deuda Subordinada podrá ser a su valor nominal, con prima, o a descuento, más los intereses devengados, es decir, a valor de mercado.



TABLA RESUMEN

Serie	Cantidad de valores	Valor nominal (RD\$)	Monto Total (RD\$)	Numeración	Interés anualizado	Pago de interés	Fecha de vencimiento	Fecha de emisión
Única	4,100	1,000,000.00	4,100,000,000	Anotación en cuenta	TIPPP + 2.75%	Mensual	Diez años a parir de la Fecha de Emisión	A determinar en el Aviso de Oferta Pública

II.1.2.1 Monto total a emitir por tramo

La Emisión se realizará en un único tramo por un valor total de cuatro mil cien millones de pesos (RD\$4,100,000,000.00).

II.1.2.2 Valor nominal

Los Bonos se emitirán en denominaciones de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00).

II.1.2.3 Cantidad de valores

La Emisión está compuesta por cuatro mil cien títulos (4,100) de igual denominación, cuya numeración será establecida de manera automatizada por el depósito central de valores al momento de su emisión.

II.1.2.4 Forma de emisión de títulos

La presente emisión será de forma nominativa y desmaterializada.

II.1.2.5 Modo de transmisión

La transmisión de los Bonos será mediante anotación en cuenta y transferencia contable a través de CEVALDOM.

II.1.2.6 Interés de los valores

Los Bonos de Deuda Subordinada devengarán un interés desde e incluyendo la Fecha de Emisión, hasta el día inmediatamente anterior a su Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés variable, referenciada a una tasa índice, la cual será revisada de manera semestral, de conformidad con lo indicado en la sección II.1.2.6.2 "Tasa de Interés Variable".

II.1.2.6.1 Pago de intereses mediante cupones

Esta emisión cuenta con ciento veinte (120) cupones para el pago de intereses, entendiendo por cupón a la cantidad de pagos individuales de intereses. No habrá cupones físicos.

Todo pago de interés será efectuado a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con dicho Agente de Pago, por vía de un puesto de bolsa autorizado. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable

inmediatamente posterior. Los intereses se pagarán mensualmente, los días veinticinco (25) de cada mes, a partir de la Fecha de Emisión. El monto de los intereses a pagar será computado en base al número de días actuales entre, e incluyendo, la fecha del último pago de intereses, hasta el día anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente, sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días ("ACT/360"). El Agente de Pago realizará los pagos a favor de los tenedores que aparezcan inscritos en los registros de CEVALDOM como titulares de los bonos al corte que este haga el día veinte (20) de cada mes para llevar a cabo la gestión operativa de distribución de los pagos a realizarse los días veinticinco (25) de cada mes.



II.1.2.6.2 Tasa de interés variable

La tasa de interés que devengarán los Bonos de Deuda Subordinada, expresada como una tasa anualizada, será determinada como la suma de (a) doscientos setenta y cinco (275) puntos básicos (2.75%) más (b) la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples (en lo adelante "TIPPP") correspondiente al último mes completo reportado por los bancos múltiples tal y como aparece publicada diariamente por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web:

http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/sector_monetario_financiero/tasas_interes/tbm_pasivad.xls

tomada a la fecha que corresponda cada revisión semestral.

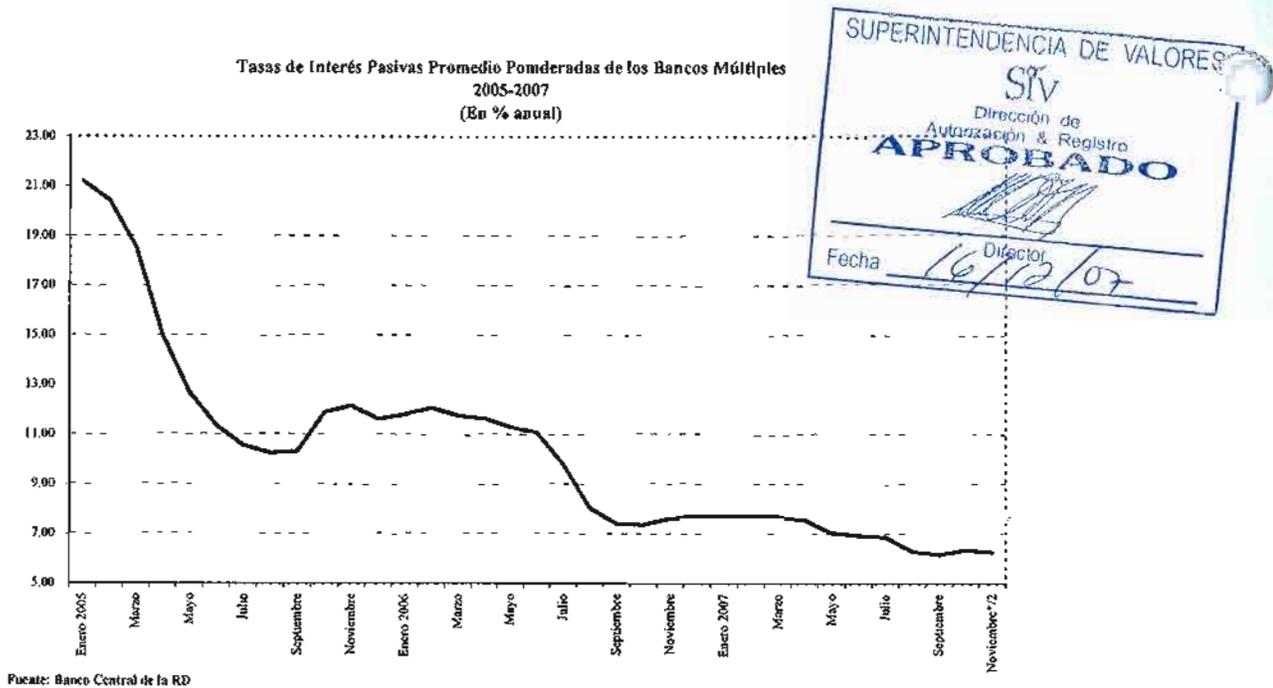
Las revisiones semestrales se harán en fechas pre-establecidas cada seis meses a partir de la Fecha de Emisión. La tasa así determinada se mantendrá inalterada hasta la fecha de la próxima revisión semestral, y se aplicará al cálculo del pago de los intereses para los períodos de pago correspondientes, según se indica en la sección II.1.2.6.1 del Prospecto de Colocación.

La tasa de interés revisada será informada a los tenedores de Bonos mediante un aviso publicado por el Emisor en un periódico de circulación nacional, el día de la fecha de revisión.

Previo a su publicación, las tasas de interés así revisadas serán remitidas mediante comunicación escrita a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, conjuntamente con la referencia de los datos y los cálculos utilizados para la revisión de la misma.

En caso de que el Banco Central de la República Dominicana dejare de publicar la TIPPP, se utilizará un promedio de la tasa pasiva promedio ponderada para los depósitos a plazo a 180 días por un monto de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00), pagada por los tres (3) bancos múltiples del país con mayor volumen de activos totales al último día del mes inmediatamente previo a la fecha de revisión, y será comunicada a los inversionistas por el Emisor en un aviso publicado en un periódico de circulación nacional.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples ("TIPPP"), desde enero 2005 hasta noviembre 2007:



II.1.2.7 Amortización del capital de los valores

Los Bonos de Deuda Subordinada serán redimidos en su totalidad con un pago único de capital en la Fecha de Vencimiento a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con el Agente de Pago, por vía de un puesto de bolsa autorizado. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior.

II.1.2.8 Opción de pago anticipado

El Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada, excepto si ocurre alguna de las situaciones descritas en la presente sección, en cuyos casos la redención anticipada deberá ser autorizada por la Superintendencia de Bancos. En los casos de redención anticipada descritos en la presente sección el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada en su totalidad, pero no parcialmente, pagando el cien por ciento (100%) (valor par) del capital más los intereses generados hasta la fecha de redención anticipada, que se encuentren pendientes de pago.

II.1.2.8.1 Redención en caso de modificaciones impositivas

En los casos de modificaciones impositivas descritos más abajo, el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada. Los casos en que el Emisor puede efectuar una redención anticipada por modificaciones impositivas son los siguientes:

- (a) Si luego de la fecha de Emisión ocurre alguna modificación o cambio en las leyes tributarias aplicables al Emisor o a todo o a parte de la Emisión (incluyendo normas, reglamentos, circulares, instructivos, etc.);
- (b) Si luego de la fecha de Emisión ocurre algún cambio en la aplicación o interpretación de las leyes, tratados, resoluciones o circulares en materia tributaria, aplicables al Emisor o a todo o parte de la Emisión; y
- (c) Cualquier medida, actuación o decisión de autoridades impositivas o tribunales de la República Dominicana, o de cualquier jurisdicción distinta de la República Dominicana en la cual el Emisor deba realizar algún pago en relación con los Bonos de Deuda Subordinada, que ocurra con posterioridad a la Fecha de Emisión, por la cual el Emisor se vea obligado a pagar cantidades adicionales al interés pactado.

El aviso de redención anticipada identificará la medida, actuación o decisión de que se trate.



II.1.2.8.2 Redención como consecuencia de un evento regulatorio

Si ocurre un evento regulatorio (según se define más abajo), el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada. Se entenderá que existe un evento regulatorio cuando el Emisor considere necesario efectuar la redención anticipada como resultado de alguna de las siguientes situaciones:

- (i) Alguna modificación ó cambio en leyes, reglamentos, instructivos, circulares ó cualquier reglamento aplicable al Emisor o a todo o parte de la Emisión; o
- (ii) Alguna actuación, dictamen o pronunciamiento oficial ó administrativo ó alguna acción ó decisión judicial que interprete o aplique leyes, reglamentos, instructivos, circulares o cualquier reglamento aplicable al Emisor o a todo o parte de la Emisión;

El emisor podrá redimir los Bonos de Deuda subordinada si la modificación, cambio, pronunciamiento, dictamen, interpretación, acción o decisión de que se trate es tomada o entra en vigor en la fecha de emisión de los Bonos de Deuda Subordinada o con posterioridad a la misma, y si a juicio del Emisor existe el riesgo de (i) disminuir o inhabilitar la capacidad del Emisor de tratar la Emisión de los Bonos de Deuda Subordinada (ó cualquier porción de la misma) como capital secundario del Emisor (o su equivalente) conforme los requerimientos de adecuación patrimonial que sean aplicables al Emisor, o de (ii) limitar o eliminar total o parcialmente el tratamiento de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada como pasivo exento de encaje legal.

II.1.2.8.3 Aviso o notificación de redención anticipada

La redención anticipada será comunicada mediante aviso publicado con no menos de treinta (30) ni más de sesenta (60) días de anticipación a la fecha en que se efectuará la redención anticipada. Los Bonos de Deuda Subordinada cesarán de devengar intereses si en manos del Agente de Custodia y Pago de la Emisión (CEVALDOM), se depositan fondos suficientes para cubrir el precio de redención y los intereses generados hasta la fecha de redención anticipada que se encuentren pendientes de pago.

El aviso o notificación de redención anticipada será publicado en un (1) periódico de circulación nacional, así como a través del Agente de Custodia y Pago de la Emisión (CEVALDOM).

El Emisor deberá informar por escrito a la SIV cualquier decisión de redención anticipada luego de cumplir con lo estipulado en la normativa de la SIB y en el Art. 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, (729-04), al ser considerado este hecho como Información Relevante.

II.1.2.9 Calendario de cupones de capital e intereses

El siguiente cuadro presenta el calendario de pago de los cupones de intereses y amortización de capital:

Año	Período	Cupones de Intereses Correspondientes	Amortización de Capital
1	1er. Semestre.....	1 al 6	-
	2do. Semestre.....	7 al 12	-
2	1er. Semestre.....	13 al 18	-
	2do. Semestre.....	19 al 24	-
3	1er. Semestre.....	25 al 30	-
	2do. Semestre.....	31 al 36	-
4	1er. Semestre.....	37 al 42	-
	2do. Semestre.....	43 al 48	-
5	1er. Semestre.....	49 al 54	-
	2do. Semestre.....	55 al 60	-
6	1er. Semestre.....	61 al 66	-
	2do. Semestre.....	67 al 72	-
7	1er. Semestre.....	73 al 78	-
	2do. Semestre.....	79 al 84	-



8	1er. Semestre.....	85 al 90	
	2do. Semestre.....	91 al 96	
9	1er. Semestre.....	97 al 102	
	2do. Semestre.....	103 al 108	
10	1er. Semestre.....	109 al 114	
	2do. Semestre.....	115 al 119	
10 (Fecha de Vencimiento)	120	RD\$4,100,000,000.00

II.1.2.10 Garantías

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aplicable al Emisor, los Bonos de Deuda Subordinada son títulos cuyo pago de principal e intereses por parte de entidades de intermediación financiera está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos de la entidad de intermediación financiera.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán además, disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los mismos sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos. Además no se considerarán como depósitos, por que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y deben emitirse sin garantía colateral alguna.

II.1.2.11 No Convertibilidad

Los Bonos de Deuda Subordinada objeto de la presente emisión no son convertibles en otros tipos de valores, instrumentos o monedas.

II.1.3 Comisiones y gastos de la emisión a cargo del Emisor

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida de la presente emisión:

Proyección de costos de una Emisión de Deuda

Monto Emisión:	RDS\$4,100,000,000
Plazo:	10 años
Tasa Cambio (RDS/US\$):	33.60

Concepto del Gasto	Organismo Receptor	Costos Fijos	Costos Variables (% Monto Emitido)	Monto por Etapa de la Emisión (en RDS)
Gastos Iniciales (al momento de emisión)		RDS	%	RDS
Inscripción Emisión	SIV		0.0250%	1,025,000
Inscripción Emisor	BVRD	7,500		7,500
Inscripción Emisión	BVRD		0.0400%	1,640,000
Registro de Emisor	CEVALDOM	5,000		5,000
Registro de Emisión	CEVALDOM	5,000		5,000
Deposito inicial del Macrotítulo	CEVALDOM	500		500
Comisión por Estructuración	Inversiones Popular		1.0000%	41,000,000
Comisión por Colocación	Inversiones Popular		0.2500%	10,250,000
Publicidad / Materiales Impresos / Prospecto		200,000		200,000
Gastos Legales	Castillo & Castillo	2,184,000		2,184,000
Total Gastos Iniciales	% Emisión		1.37%	56,317,000
Gastos Periódicos		RDS	%	Costo Anual RDS Costo Global RDS
Calificación de la Emisión	Fitch Dom / Feller Rate			
Honorarios Representante Provisional de Tenedores	BDO Ortega & Asoc.	194,880		194,880 1,956,686
Mant. Anual de Inscripción de Emisión en BVRD	BVRD		0.0240%	984,000 9,840,000
Mantenimiento Anual - Emisión	CEVALDOM	12,000		12,000 120,000
Mantenimiento Anual - Contrato Depositante Directo	CEVALDOM	45,000		45,000 450,000
Agente de Pago - Intereses	CEVALDOM		0.1200%	n/d n/d
Total Gastos Periódicos (por la vigencia de la emisión)	% Emisión		0.30%	1,235,880 12,366,686
Gastos Finales (último año)		RDS	%	RDS
Agente de Pago - Capital	CEVALDOM		0.1000%	4,100,000
Total Gastos Finales	% Emisión		0.10%	4,100,000

Total Gastos Estimados (10 años)



Notas:

Los costos varían proporcionalmente a las características de la emisión: plazo, monto, instrumento y tasa de rendimiento. La partida de Comisión del puesto de bolsa se ajusta de acuerdo a la propuesta económica. Las partidas de Calificación de Riesgo y Representante Provisional son estimados, ya que es un precio a fijar directamente con los ejecutantes. El impuesto de transferencia se paga sobre el monto de los intereses más el capital al momento de redención.

II.1.4 Comisiones y gastos a cargo del inversionista

Durante la vigencia de los Bonos podrán existir comisiones de custodia y administración, entre otras, a cargo del inversionista. Hasta la fecha se tiene previsto cargar al inversionista el costo por custodia mensual que cobra CEVALDOM, mediante una retención mensual deducida del pago de los intereses. A la fecha de este Prospecto, la tarifa asciende a un 0.005% del promedio del volumen de valores depositados en la cuenta del inversionista, excepto en los casos donde la tarifa haya sido negociada directamente por el inversionista con CEVALDOM. Adicionalmente, CEVALDOM cobrará al inversionista el costo de apertura de cuentas de custodia y de las certificaciones de custodia adicionales que requiera el inversionista.

CEVALDOM se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIV. No obstante, los puestos de bolsa contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias.

II.1.5 Régimen fiscal

Las consideraciones de índole fiscal aquí presentadas son de importancia y relevantes para quienes adquieran o revendan Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple.

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos objeto del presente Prospecto. Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades y el regulador, respectivamente.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son: el Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992), incluyendo las modificaciones al mismo dispuestas por las leyes 147-00 (Ley de Reforma Tributaria), 12-01 (Corrección Arancelaria y Tributaria), 288-04 (sobre Reforma Fiscal), 557-05 (Ley de Reforma Tributaria), 495-06 (Ley de Rectificación Tributaria) y 172-07 (Ley que Reduce la Tasa de Impuesto sobre la Renta); los Decretos 139-98 (Reglamento de Aplicación del Título II del Código Tributario) y 140-98 (Reglamento de Aplicación del Título III sobre ITBIS), incluyendo las modificaciones a dichos decretos contenidas en los Decretos 195-01 (que modifica el Decreto 140-98 sobre Aplicación del Título III sobre ITBIS) y 196-01 (que modifica el Decreto 139-98 sobre Aplicación del Título II del Código Tributario); la Ley 173-07 de fecha 17 de julio de 2007 de Eficiencia Recaudatoria; y la Ley 92-04 de fecha 7 de enero de 2004 que crea un Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las Entidades de Intermediación Financiera.

Los intereses provenientes de bonos emitidos por personas jurídicas domiciliadas en la República Dominicana son considerados renta gravable de fuente dominicana, según lo establece el Artículo No. 272, literal h) del Código Tributario Dominicano.

Conforme al Código Tributario Dominicano los pagos de intereses por préstamos contratados con instituciones de crédito del exterior están sujetos a una retención del 10% del importe pagado. Los pagos de intereses realizados a personas extranjeras que no sean instituciones de crédito del exterior están sujetos a una retención del 25% del importe pagado. El impuesto es retenido al momento del pago de los intereses. El Agente de Pago de la Emisión tiene la obligación de pagar las sumas retenidas a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la fecha en la cual haya sido realizado un pago de intereses.

Los pagos de capital por concepto de cancelación a vencimiento de los Bonos de Deuda Subordinada, realizados tanto a personas nacionales como extranjeras, no están sujetos a retención por parte del Emisor de acuerdo a las leyes de la República Dominicana.

La reventa de los Bonos a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el tenedor del Bono, las cuales pueden estar gravadas, o podrían tener un tratamiento fiscal diferente a otros tipos de ganancias o pérdidas. El Artículo No. 289 de la Ley 11-92 ("Código Tributario") y sus modificaciones establecen el tratamiento fiscal para estas ganancias o pérdidas de capital.

La Ley de Mercado de Valores No. 19-00 del 8 de mayo del 2000 (modificada) dispone lo siguiente respecto del tratamiento fiscal de las inversiones que realicen personas jurídicas nacionales en valores aprobados por la Superintendencia de Valores:

"Art. 124.- Las operaciones de compra y venta de valores aprobados por la Superintendencia de Valores, así como sus rendimientos, no darán origen a ningún tipo de impuesto de transferencia de títulos o valores, ni a cualquier tipo de retención prevista en el párrafo 1 del artículo 309 de la Ley 11-92 y sus modificaciones."

La tasa de impuesto aplicable a las personas jurídicas domiciliadas o residentes en República Dominicana es del 25%, según dispone el Artículo 297 (modificado) del Código Tributario.

La Ley de Reforma Fiscal número 288-04 establece un impuesto del 0.15% (1.5 por mil) del valor de cada cheque de cualquier naturaleza pagado por las entidades de intermediación financiera, así como de los pagos realizados a través de medios electrónicos.

El Emisor no será responsable de ningún impuesto que grave o corresponda a los tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada. Los tenedores estarán sometidos a la legislación tributaria que se encuentre en vigor al momento de ocasionarse el impuesto o tributo correspondiente.

Las informaciones anteriores presentan únicamente un resumen de algunos de los principales aspectos impositivos establecidos por las leyes dominicanas, por lo que no tratan cada situación específica que puede presentarse en relación con la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Prospecto, ni tampoco casos particulares o específicos que puedan ser aplicables a algún potencial tenedor. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria profesional para analizar las implicaciones impositivas de su caso particular.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
STV
DIRECCIÓN GENERAL DE VALORES
APROBADO
Fecha 16/12/07

II.1.6 Negociación del valor

II.1.6.1 Mercado primario

A partir de la publicación del Aviso de Oferta Pública, los Bonos de Deuda Subordinada descritos en el presente Prospecto podrán ser adquiridos en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), por medio de los intermediarios de valores registrados en la BVRD y autorizados por la Superintendencia de Valores.



Estos Bonos se negociaran a través de los sistemas de negociación electrónica de la BVRD, donde todos los puestos de bolsa autorizados podrán formular órdenes por cuenta propia o por cuenta de sus clientes inversionistas, dentro del horario de negociación y las normas establecidas por la BVRD.

Los potenciales inversionistas interesados en adquirir los Bonos de Deuda Subordinada, deberán dirigirse a las oficinas de un puesto de bolsa autorizado por la Superintendencia de Valores y registrado en la BVRD, y completar los formularios y documentos que al efecto requiere dicho puesto de bolsa autorizado, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje.

Concluido el proceso de apertura de cuenta de corretaje, la orden de transacción es digitada por el puesto de bolsa autorizado en el sistema de negociación electrónica de la BVRD, donde dicha orden sería calzada o asumida, indicando de inmediato al puesto de bolsa representante del potencial inversionista la adjudicación de la misma, y calzada la operación por el sistema de la Bolsa de Valores, esta última informara al sistema de registro por anotación en cuenta de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. acerca de la transacción.

Luego de que la liquidación y compensación se lleva a cabo en CEVALDOM, el cliente tendrá su registro por anotación en cuenta de CEVALDOM, que le dará la calidad de nuevo propietario del instrumento.

II.1.6.2 Mercado secundario

La emisión se encuentra inscrita en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), a través de la cual los inversionistas que califiquen ("Inversionista Calificado", ver secciones II.2.2 sobre el "Mercado al que se dirige la Oferta" y II.2.2.1 sobre "Restricciones a la condición de inversionista") podrán adquirir o vender a otros Inversionistas Calificados, los Bonos de Deuda Subordinada a través de los puestos de bolsa autorizados.

El inversionista interesado en vender o comprar Bonos de Deuda Subordinada en el mercado secundario a través de la BVRD podrá acudir a cualquier puesto de bolsa autorizado por la SIV y registrar su oferta de venta o de compra, utilizando el sistema de cotizaciones de la BVRD, en el horario establecido por esta última que al momento de la elaboración del presente Prospecto de Colocación es de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y según la reglamentación establecida por la misma. En caso de que un potencial inversionista deposite en un puesto de bolsa autorizado una orden de transacción fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El Emisor y los inversionistas aceptan cumplir los requisitos exigidos por la SIV para la negociación de valores, según lo establecen las leyes, reglamentos y acuerdos aplicables, incluyendo pero no limitado a lo dispuesto en el capítulo VII del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 729-04.

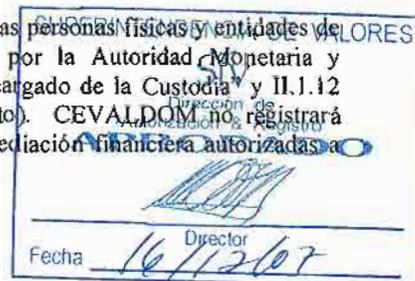
La transmisión de Bonos de Deuda Subordinada se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de Agente de Pago y Custodia de la presente Emisión (ver Sección II.8 sobre el "Encargado de la Custodia") en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, luego de validar que el nuevo inversionista es un Inversionista Calificado, y que sobre los títulos no exista gravamen o restricción alguna que limite su enajenación.

II.1.6.3 Circulación de los valores

Dado su carácter desmaterializado, la presente Emisión no requiere de expedición física del título a cada inversionista, la Emisión se ampara en su totalidad a través de un título global denominado Macrotítulo que estará depositado en CEVALDOM. En su calidad de Agente de Pago y Custodia, CEVALDOM será responsable de la custodia del Macrotítulo, y de llevar cuentas de anotación para reflejar la propiedad individual de cada inversionista. La cesión o transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, en base a comunicación escrita o por medios electrónicos que el(los) puesto(s) de bolsa representante(s) de los interesados entregue a CEVALDOM.

II.1.6.4 Transferibilidad - restricciones

La transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada está restringida respecto de las personas físicas y entidades de intermediación financiera autorizadas a operar en la República Dominicana por la Autoridad Monetaria y Financiera, entre otras restricciones que podrían aplicar (Ver secciones II.8 "Encargado de la Custodia" y II.1.12 "Condiciones Particulares Requeridas a Ciertos Inversionistas" de este Prospecto). CEVALDOM no registrará titularidad ni transferencia a favor de personas físicas ni de entidades de intermediación financiera autorizadas a operar en la República Dominicana por la Autoridad Monetaria y Financiera.



II.1.6.5 Requisitos y condiciones

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de valores que rigen en la BVRD según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos supervisores. El Emisor acepta cumplir dichos requisitos y condiciones en lo que se refiere a la negociación de los valores.

II.1.7 Servicios financieros de la emisión

Mientras existan Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación, el Emisor designará a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. como Agente de Pago, responsable de la ejecución de todos los pagos que deban realizarse por motivo de los Bonos de Deuda Subordinada objeto de este Prospecto. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. es responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación. El domicilio e información de cómo contactar a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. aparecen a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calle Max Henríquez Ureña No. 79
Edificio ELAB, Suite 202
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 227-0100
Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
Registro ante la SIV bajo en No. SVDCV-1

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Colocación, Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple es propietario del 5% del capital de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., por el equivalente a una inversión de tres millones novecientos sesenta mil pesos con 00/100 (RD\$3,960,000.00).

El Emisor reconoce que CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. es un agente de pago que presta sus servicios para facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los tenedores de Bonos de Deuda Subordinada ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor. El capital y los intereses de los Bonos de Deuda Subordinada objeto de este Prospecto serán pagados por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. a cada inversionista por cuenta del Emisor.

II.1.8 Calificación de Riesgo

La calificación de riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o de una empresa. Es además una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Las agencias calificadoras del emisor y de la emisión son Fitch República Dominicana, C. por A. y Feller Rate Dominicana, C. por A., cuyas generales se detallan a continuación:



Fitch República Dominicana, C. por A.
 Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. Ave. Abraham Lincoln
 Torre Piantini, piso 6, ensanche Piantini
 Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: (809) 473-4500
 Fax: (809) 689-2936
www.fitchdominicana.com
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-00539-7
 Registrado ante la SIV bajo el número SVCR-001



Feller Rate Dominicana, C. por A.
 Manuel de Jesús Troncoso No. 63, Ensanche Paraíso
 Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: (809) 566-8320
 Fax: (809) 567-4423
www.feller-rate.com.do
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6
 Registrado ante la SIV bajo el número SVCR-002

Las calificaciones otorgadas por Fitch República Dominicana, C. por A. y Feller Rate Dominicana, C. por A. son calificaciones nacionales, es decir, representan una medida del riesgo relativo dentro del territorio dominicano. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

El emisor fue calificado AA- (dom) por Fitch República Dominicana, C. por A. y la solvencia del Emisor fue calificada en A por Feller Rate Dominicana, C. por A..

El emisor se compromete a actualizar las calificaciones de riesgo de manera periódica durante la vida de los títulos objeto de la presente emisión.

El reporte completo de las calificaciones, los cuales se incorporan como Anexo No. 3 del presente Prospecto, se encuentra disponible al público en la SIV y puede ser consultado en los archivos de esa entidad, así como en su página WEB www.siv.gov.do. Además, podrá ser consultado en la página WEB de las entidades calificadoras www.fitchdominicana.com y www.feller-rate.com.do.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple y Fitch República Dominicana, C. por A. o Feller Rate Dominicana, C. por A., agencias calificadoras de la presente emisión.

II.1.8.1 Resumen del informe de la calificadora de riesgo Fitch República Dominicana, C. por A. para la emisión:

La calificación otorgada a la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada por Fitch República Dominicana, C. por A. a Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple:

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha
Fitch República Dominicana, C. por A.	A (dom)	28 de noviembre de 2007

Las escalas de calificación local de deuda a largo plazo para el mercado dominicano empleadas por Fitch República Dominicana, C. por A. son las siguientes:

Calificación ⁽¹⁾	Descripción
-----------------------------	-------------

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
 Inscripción de
RECORRIDO
 Fecha 16/12/07

- AAA (dom) La más alta calidad crediticia. Las calificaciones AAA (dom) denotan la más baja expectativa de riesgo de crédito. Esta es sólo asignada en casos de una capacidad de pago oportuno excepcionalmente sólida para con los compromisos financieros. Dicha capacidad es muy poco probable que se vea afectada por eventos predecibles.
- AA (dom) Muy alta calidad crediticia. Las calificaciones AA (dom) denotan una muy baja expectativa de riesgo de crédito. Esta calificación denota una sólida capacidad de pago oportuno para con los compromisos financieros. Dicha capacidad no es significativamente vulnerable a eventos predecibles.
- A (dom) Alta calidad crediticia. Las calificaciones A (dom) denotan una baja expectativa de riesgo de crédito. La capacidad de pago oportuno para con los compromisos financieros es considerada como sólida. Dicha capacidad puede, sin embargo, ser más vulnerable a cambios en circunstancias o condiciones económicas que en el caso de las calificaciones más altas.
- BBB (dom) Buena calidad crediticia. Las calificaciones BBB (dom) indican que actualmente hay una baja expectativa de riesgo de crédito. La capacidad de pago oportuno para con los compromisos financieros es considerada adecuada, pero cambios adversos en la marcha del negocio o en las condiciones económicas podrían afectar dicha capacidad.
- BB (dom) Especulativa. Las calificaciones BB (dom) indican que hay posibilidad de riesgo de crédito. Particularmente como resultado de cambios económicos adversos en el tiempo; sin embargo, cuentan con alternativas que podrían permitir el pago de los compromisos.
- B (dom) Altamente especulativa. Las calificaciones B (dom) indican que esta presente un riesgo de crédito significativo, pero un limitado margen de seguridad existe. El pago de los compromisos esta actualmente llevándose a cabo; sin embargo, esta capacidad de pago esta solamente sujeta a una sostenida y favorable condición del negocio y de la economía.
- CCC, CC, C (dom) Alto riesgo de incumplimiento. El incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad de seguir cumpliendo con los compromisos esta basada sobre un sostenido y favorable desempeño del negocio o de la economía. Una calificación CC (dom) indica que incumplimientos de algún tipo es probable. La calificación C (dom) es señal de un incumplimiento inminente.
- DDD, DD, D (dom) Incumplimiento. La calificaciones en esta categoría están basadas en la perspectivas de lograr una recuperación parcial o total en una reorganización o liquidación del obligacionista. La categoría DDD (dom) indica la más alta capacidad de recuperación de los compromisos con una probabilidad que está entre 90% y 100%. DD (dom) indica que el potencial de recuperación está entre 50% y 90% y D (dom) indica que el potencial de recuperación es inferior al 50%.

 Empresas calificadas en esta categoría han incumplido una parte o la totalidad de sus obligaciones. Aquellas calificadas en DDD (dom) tienen una alta probabilidad de continuar siendo viables mientras que las calificadas en DD (dom) y D (dom) están por lo general llevando a cabo un proceso de reorganización o liquidación. Las calificadas en DD (dom) cumplirán probablemente con la más alta porción de sus compromisos mientras que las calificadas en D (dom) tienen una baja perspectiva de repago de todas sus obligaciones.

(1) Cada categoría tiene un sufijo "dom" para denotar que se trata de una calificación nacional la cual excluye el efecto del riesgo soberano. Excepto por la categoría AAA y aquellas por debajo de CCC, las calificaciones pueden ir acompañadas de un "+" o un "-" para denotar la relativa posición dentro de la categoría.

A continuación se transcribe el resumen del informe de calificación emitido por Fitch Dominicana:

"Fitch Dominicana-Sto. Domingo-28 de Noviembre de 2007: FITCH Dominicana asigna la calificación de riesgo nacional de largo plazo en el nivel A(dom) a emisión de Bonos Subordinados hasta por 4.100 millones de pesos con un plazo de 10 años por parte del Banco Múltiple Popular Dominicano C. por A. (BPD). Dichas calificaciones están soportadas por su fuerte franquicia en el sistema financiero dominicano, la cultura de riesgo conservadora, su adecuada calidad del activo, así como las mejoras en la rentabilidad. Por su parte, las calificaciones están limitadas por el grado de subordinación del instrumento, por su todavía estrecha base de capital de acuerdo con estándares internacionales, agravada por el mantenimiento de un considerable volumen de activos fijos y bienes

recibidos en pago, la agresiva competencia del sistema, así como la volatilidad del ambiente operativo en la República Dominicana. El término subordinadas se refiere principalmente a que el pago de dichas obligaciones está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad, así como que en caso de disolución o liquidación, las mismas serían honradas luego de cubrir las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden identificadas en la Ley Monetaria y Financiera (principalmente obligaciones laborales, depósitos y otras obligaciones no subordinadas), teniendo solo preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos y, no gozan del beneficio de la garantía establecido por la mencionada ley.

BPD fue una de las pocas instituciones que superó la crisis financiera de 2003 y 2004 sin cambios severos en su perfil financiero. Pese a la significativa disminución de la actividad económica y los importantes problemas en los portafolios de préstamos corporativos a nivel sistémico, BPD ha sido capaz de preservar sus indicadores de calidad de activos debido a un proceso proactivo de cobro y reestructuración, mientras que al mismo tiempo se realizaron las ejecuciones de garantías de montos significativos. Así, los préstamos vencidos permanecieron por debajo de 3,5% durante el período de crisis. Al cierre de junio 2007, gracias al nuevo enfoque de administración del riesgo de crédito y beneficiado por el reciente incremento en la demanda, el indicador de morosidad disminuyó hasta 2,60%, mientras que la cobertura de reservas alcanzó 161,47% de los créditos vencidos y 4,20% de la cartera total. Fitch monitoreará de cerca el proceso de maduración de los créditos de consumo, cuya expansión está en línea con las tendencias de mercado, esperando que la amplia cobertura de reservas se mantenga a fin de hacer frente a posibles deterioros en la calidad del activo. Dado su histórico liderazgo en el segmento minorista y beneficiado por su fuerte franquicia en el mercado local, el fondeo de BPD se caracteriza por su bajo costo y diversificación. Así, a pesar de la sostenida tendencia a la baja en las tasas de interés desde 2004, el margen financiero de la institución se ha mantenido estable en aproximadamente 8,10%, mientras que el promedio del sistema fue 6%. El amplio margen financiero, menores necesidades de constitución de reservas para préstamos y una base de ingresos más diversificada aunque limitada según estándares internacionales, han contribuido a compensar los aun débiles indicadores de eficiencia operativa, uno de los principales retos de la entidad a futuro. Así, la rentabilidad sobre activos promedio (ROAA) durante el período 2004-2006 alcanzó casi 2%, cuya tendencia creciente ha sido sostenida desde 2004.

Pese a que el indicador de pago de dividendos en efectivo se ha mantenido alto (59% en el período 2004- 2006), la adecuada rentabilidad del banco, el moderado crecimiento de su balance y la menor carga de activos fijos y bienes recibidos en pago en la base patrimonial, han mejorado los niveles de capitalización de BPD, aunque todavía se observan oportunidades de mejoras. Así, el indicador de patrimonio sobre activo y patrimonio libre (ajustado por el saldo de activos fijos y bienes recibidos en pago) alcanzaron 9,26% y 4,08% respectivamente al cierre de junio 2007, niveles que comparan favorablemente con el promedio del sistema pero parecen estrechos dada la volatilidad del ambiente operativo. En opinión de Fitch, BPD necesitará perseguir un enfoque más conservador a fin de mejorar sus indicadores de capital a futuro."

II.1.8.2 Resumen del informe de la calificadora de riesgo Feller Rate Dominicana, C. por A. a Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple:

La calificación otorgada a la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por Feller Rate Dominicana, C. por A. a Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple:

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha
Feller Rate Dominicana, C. por A.	A-	30 de noviembre de 2007

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por Feller-Rate Calificadora de Riesgo son las siguientes:



Categoría	Calificación ⁽¹⁾	Descripción
Grado de Inversión	AAA.....	Instrumentos con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
	AA	Instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
	A.....	Instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
	BBB	Instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Grado Especulativo	BB.....	Instrumentos con capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retrasos en el pago de intereses y del capital.
	B	Instrumentos con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retrasos en el pago de intereses y del capital.
	C	Instrumentos que no cuentan con capacidad suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida.
	D	Instrumentos que no cuentan con capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses y capital, o requerimiento de quiebra en curso.
	E.....	Instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o representativa para el período mínimo exigido y además no existen garantías suficientes.

(1) Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller-Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

A continuación se transcribe el resumen del informe de clasificación emitido por Feller-Rate Calificadora de Riesgo:

"En Santo Domingo, República Dominicana, al 30 de noviembre de 2007, Feller-Rate Dominicana Calificadora de Riesgo, certifica que la calificación de riesgo asignada a los títulos de deuda emitidos por Banco Popular Dominicano, C. por A. - Banco Múltiple es la siguiente:

Bonos de deuda subordinada ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Emisión por RD\$4.100.000.000,00 de una misma Serie bajo un único tramo, con tasa de interés variable revisada semestralmente.



Esta calificación se asignó sobre la base de la metodología de calificación de esta empresa calificadoras y los antecedentes expuestos en el "Contrato de Emisión" de Bonos de Deuda Subordinada que será presentado a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana para su aprobación."

II.1.9 Políticas de protección a los tenedores

El emisor es una entidad de intermediación financiera regulada por leyes y normas especiales que procuran la protección de los ahorrantes y la estabilidad del sistema financiero en sentido general. El Emisor se encuentra bajo la supervisión de la Autoridad Monetaria y Financiera, a la cual está obligado a reportar sobre una base regular informaciones relevantes a su situación financiera. Adicionalmente la Autoridad Monetaria y Financiera supervisa las operaciones del Emisor.

En adición a las normas y supervisión financieras, el Emisor posee una fuerte estructura de gobierno corporativo que se enmarca dentro de un proceso formal de delegación de funciones y responsabilidades contemplado en sus estatutos sociales y por mandato de las decisiones adoptadas en sus asambleas de accionistas. Esta estructura se apoya además en órganos internos de decisión colegiada, incluyendo el Consejo de Directores y sus respectivos comités y los comités internos de la gerencia, así como en políticas y reglamentos internos que establecen las normas y reglas internas bajo las cuales opera la institución.

Los tenedores además estarán representados por un representante de tenedores designado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Mercado de Valores, que provisionalmente será BDO Ortega & Asociados (ver sección II.6 "Representante provisional de tenedores"). Una vez efectuada la colocación de los Bonos, los tenedores deberán elegir su representante definitivo. El representante de los tenedores tiene facultad para proteger los intereses de los tenedores, pudiendo, entre otras cosas: examinar los valores objeto de la emisión, ejercer a nombre de los tenedores acciones procedentes para la defensa y protección de sus derechos y para obtener el pago del capital e intereses; supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Prospecto, etc. En cualquier acción o reclamo los tenedores deberán actuar frente al Emisor como un consorcio representados por el Representante de los Tenedores, previa aprobación de la asamblea de tenedores con el voto favorable de las tres cuartas partes de los Bonos de Deuda Subordinada que componen la Emisión.



II.1.9.1 Límites de endeudamiento

La presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de Banco Popular Dominicano, C. por A – Banco Múltiple. No obstante, de conformidad con lo establecido por el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada contratada por el Emisor que califique como capital secundario no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor.

II.1.9.2 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones

Mientras se encuentren en circulación los Bonos de Deuda Subordinada, el Emisor se compromete a lo siguiente:

- i. Estados Contables. El Emisor suministrará a la SIV, con la periodicidad y por los medios establecidos por ésta en su Resolución R-CNV-2007-06-MV, las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública..
- ii. Libros y registros. El Emisor mantendrá libros, cuentas y registros de conformidad a las prácticas de contabilidad y las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, y procurará que sus principales subsidiarias o filiales mantengan libros, cuentas y registros de conformidad a las prácticas de contabilidad aplicables a sus respectivos negocios.
- iii. Remisión documentación. El Emisor se compromete a remitir a la Superintendencia de Valores los informes de colocación durante la vigencia de la emisión para fines de consulta.
- iv. Revisión de la calificación. El Emisor se compromete a obtener y actualizar trimestralmente la calificación de riesgo de los valores descritos en el presente Prospecto, de conformidad con la Ley. De acuerdo al Artículo No. 223 del Reglamento No. 729-04 de aplicación de la Ley de Mercado de Valores y Productos, las compañías deberán revisar las calificaciones que efectúen en forma trimestral o con la periodicidad que determine la Superintendencia de Valores mediante Normas de carácter general.
- v. Acceso al Prospecto. Poner el presente Prospecto a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en las oficinas del Emisor o de Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa, o a través de su página de Internet o por cualquier otro medio autorizado. El Emisor actualizará la información financiera contenida en el Prospecto al menos una vez al año.
- vi. Presentación de otras informaciones. Remitir a la SIV y a la BVRD la información de carácter público necesaria, así como cualquier información que éstas requieran.
- vii. Pago oportuno. Pagar fiel e íntegramente a los tenedores de valores, a través del Agente de Pago, todas las sumas que adeude por concepto de amortizaciones de capital, reajustes e intereses, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el contrato de emisión y en el presente Prospecto.

II.1.9.3 Mantenimiento, sustitución o renovación de activos

La presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete al Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple a procedimientos de mantenimiento, sustitución o renovación de activos.

II.1.9.4 Facultades complementarias de fiscalización

Las facultades complementarias de fiscalización, con relación al presente Prospecto, se limitan a aquellas previstas y establecidas en los Artículos 63 al 82 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00.

II.1.9.5 Medidas de protección

El Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, sin discriminación o preferencia.

II.1.9.6 Efectos de fusiones, divisiones u otros

Al momento de elaborar el presente Prospecto, el Emisor se encuentra en el proceso de absorber por la vía de fusión a su subsidiaria Leasing Popular, S.A., para lo cual recibió la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 16 de noviembre de 2007. La integración contable concluyó el 1ro. de diciembre de 2007. Desde el año 2005, los estados financieros del Emisor se presentan de manera consolidada, e incluyen cualquier efecto que podría derivarse de esta fusión. Al momento de elaborar este Prospecto, el Emisor no prevé otra eventual fusión, división o transformación de la empresa. La emisión de los Bonos de Deuda Subordinada no conlleva ni implica limitación, condicionamiento o pérdida de la capacidad del Emisor de efectuar fusiones, divisiones o cualquier otra forma de reorganización o consolidación corporativa.



II.1.10 Créditos preferentes

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada del Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. No se considerarán como depósitos y por tanto no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

II.1.11 Restricción al emisor en relación con otros acreedores

El Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple no mantiene ningún tipo de restricción frente a otros acreedores que le impida efectuar la presente Emisión de Deuda Subordinada en los términos descritos en este Prospecto.

II.1.12 Condiciones Particulares requeridas a ciertos inversionistas

La inversión en Bonos de Deuda Subordinada está sujeta en algunos casos a leyes y disposiciones aplicables a ciertos tipos de inversionistas o a entidades reguladas. Lo que sigue es una relación de algunas de las principales leyes o reglamentos que establecen condiciones particulares de inversión requeridas a ciertas personas o entidades, que pueden ser de interés para potenciales inversionistas. Dicha relación no pretende ser completa ni exhaustiva, por lo que cada potencial inversionista debe asesorarse de forma particular e independiente sobre las condiciones o limitaciones para invertir en Bonos de Deuda Subordinada que puedan serle aplicables:

- Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial: Los Bonos de Deuda Subordinada no podrán ser adquiridos por personas físicas, ni de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. El acápite b) del artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas define la “Banca Offshore” como entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones con personas físicas o jurídicas ubicadas fuera del país anfitrión. Las off-shore realizan habitualmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.
- Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social: De conformidad con el artículo 97 de la referida Ley No.87-01, los recursos de los fondos de pensiones podrán ser invertidos, entre otras cosas, en: a) títulos de deuda de empresas públicas y privadas; b) Cualquier otro instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos. En virtud de lo establecido en el Artículo 99 de la Ley 87-01, la Comisión Clasificadora de Riesgos determinará el grado de riesgo de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento. Estos límites han sido fijados por vía de Resoluciones de la indicada Comisión, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Todas las transacciones de títulos efectuadas con recursos de los fondos de pensiones deben hacerse en un mercado secundario formal, según lo defina la Superintendencia de Pensiones. Cuando no exista un mercado secundario para instrumentos únicos y seriados, la inversión en estos títulos de los fondos de pensiones deberá conformarse a las modalidades que establezca la Superintendencia de Pensiones. De conformidad con el artículo 98 de la Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las Administradoras de Fondos de Pensiones (“AFPs”) no podrán transar instrumentos financieros con recursos de los fondos de pensiones a precios que perjudiquen su rentabilidad en relación a los existentes en los mercados formales al momento de efectuarse la transacción. En caso de infracción, la diferencia que se produzca será reintegrada al fondo de pensiones por la correspondiente AFP, conforme a los procedimientos establecidos en la referida ley y sus normas complementarias.
- Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana: Esta ley establece cómo y en qué porcentaje las compañías de seguros y reaseguros deben constituir sus reservas, las cuales incluyen reservas matemáticas, reservas para riesgos en curso, reservas específicas, reservas de previsión y reservas para riesgos catastróficos. Asimismo, la Ley establece el tipo de instrumentos y porcentajes en los cuales pueden invertirse estas reservas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 145, numeral 2, literal h), de la referida ley, las reservas no específicas de los aseguradores y re-aseguradores podrán incluir inversiones en instrumentos y títulos negociables de empresas colocadas a través de las bolsas de valores autorizadas a operar en la República Dominicana. Los títulos deberán ser de bajo riesgo, de acuerdo a las clasificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia de Valores, cuando la hubiere. En el artículo 146 de la referida Ley No.146-02, se prohíbe a las compañías de seguros y reaseguros invertir más del 30% de las reservas en el consorcio económico o empresas afiliadas al grupo al que pertenezcan.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
APROBADO
 Fecha: 16/12/07
 Director:

Cada inversionista es responsable de determinar su propia capacidad, condiciones y limitaciones para invertir en los Bonos de Deuda Subordinada que componen la Emisión, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como a las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de leyes, reglamentos o disposiciones que le sean aplicables.

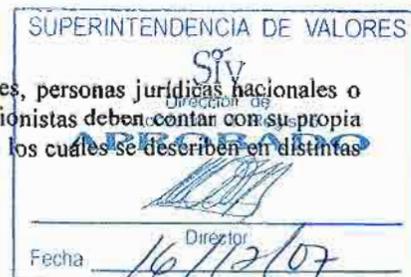
II.2 Información sobre la colocación y adjudicación de los Bonos de Deuda Subordinada

II.2.1 Precio de suscripción e inversión mínima

La inversión mínima permitida es por un valor nominal de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00). El precio de suscripción de los Bonos de Deuda Subordinada en la Fecha de Emisión será a su valor facial o par, con prima o a descuento. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en el Aviso de Oferta Pública, el precio de suscripción estará constituido por su valor de mercado más los intereses acumulados entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Colocación o Suscripción cuando se trate de operaciones en el mercado primario; o a valor de mercado más los intereses acumulados entre el último cupón pagado y la fecha de recolocación cuando se trate del mercado secundario.

II.2.2 Mercado al que se dirige la oferta

La presente Emisión está dirigida a inversionistas profesionales e institucionales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, con necesidades de colocación de recursos a largo plazo. Los inversionistas deben contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de este Prospecto.



II.2.2.1 Restricciones a la condición de inversionista

La inversión en Bonos de Deuda Subordinada está limitada a personas jurídicas nacionales o extranjeras. Según lo previsto en el Artículo 10, literal d) del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria en marzo 2004, los Bonos de Deuda Subordinada no podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore, a menos que éstas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

II.2.3 Tipo de colocación

La Emisión de Bonos objeto del presente Prospecto se realizará a través de intermediarios registrados ante la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores de la República Dominicana en la manera descrita en la sección II.1.6 sobre "Negociación del valor". El Emisor ha designado a Inversiones Popular, S.A. como Agente Colocador de la Emisión.

II.2.4 Colocación a través de intermediarios

Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa estará autorizado a colocar los valores objeto del presente Prospecto de colocación. Inversiones Popular, S. A. podrá invitar a otros intermediarios autorizados a participar en la colocación. El agente colocador actúa bajo la modalidad de colocación a mejor esfuerzo, esto es, sin asumir obligación ni compromiso alguno de adquirir todo o parte de la emisión.

A continuación se ofrecen las informaciones de contacto del Agente Colocador:



INVERSIONES POPULAR

Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa

Contacto: María Isabel Pérez Sallent

Avenida John F. Kennedy No. 20, esquina Máximo Gómez

Torre Popular, 7mo. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tels.: (809) 544-5714 / 5721 / 5724 / 5745

Faxes: (809) 544-5928 / 8080

www.popularenlinea.com/filiales/inversionespopular

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59864-6

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.

Registrado con el No. PB-09

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el No. SVPB-008

II.2.4.1 Entidades que aseguran la colocación de los valores

No existen entidades que aseguren la colocación de los Bonos objeto del presente Prospecto.

II.2.4.2 Criterios y procedimientos adoptados por el emisor y la entidad responsable de la colocación de los valores

El Agente Colocador realizará la colocación de los valores objeto del presente Prospecto bajo la modalidad del mejor esfuerzo. Los criterios y procedimientos de colocación están definidos y desarrollados en el contrato de intermediación de valores suscrito entre las partes en fecha seis (6) de diciembre de 2007.

El Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la colocación de los Bonos objeto del presente Prospecto.
- b) Colocar los Bonos en el mercado de la República Dominicana a través del mercado bursátil y comunicarlo mediante Aviso de Oferta Pública.

- c) Ofrecer la venta de los Bonos a cualquier inversionista calificado.
- d) Representar al Emisor por ante CEVALDOM.

II.2.5 Técnicas de prorratio

La colocación no prevé prorratio para el caso de que los Bonos demandados por los inversionistas superen la oferta, debido a que el mecanismo de colocación será en base a demanda en firme.

II.2.6 Fecha o periodo de suscripción o adquisición

La Emisión se hará en un tramo único a ser ofertado mediante Aviso de Oferta Pública, de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 del Reglamento No. 729-04 de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores.

Luego de aprobada la Emisión por parte de la SIV, Inversiones Popular, S. A. realizará las lecturas de mercado y con base a estas propondrá al Emisor la fecha de la colocación. Asimismo, identificará y contactará a los inversionistas potenciales en relación con la oferta y asistirá al Emisor en las reuniones con los inversionistas.

El plazo de colocación de la emisión será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de aprobación por la SIV. Los valores emitidos y no colocados dentro del indicado plazo de seis (6) meses quedarán nulos y sin valor, a menos que el Emisor solicite y obtenga de la SIV una renovación o extensión del plazo de colocación, sujeto a la actualización de la documentación según determine dicho organismo.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para suscripción o adquisición a través de la BVRD, por medio de los puestos de bolsa registrados y autorizados por la SIV, en los horarios de negociación y bajo las normas establecidas por la BVRD.

II.2.7 Formas y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción

Los que inviertan en Bonos de Deuda Subordinada obtendrán su correspondiente certificación de custodia de los Bonos adquiridos a través del puesto de bolsa autorizado. Dichas certificaciones serán emitidas por CEVALDOM. El pago por la suscripción de los Bonos se deberá efectuar a valor de mercado, más los intereses acumulados entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Colocación o Suscripción cuando se trate de operaciones en el mercado primario; o a valor de mercado más los intereses acumulados entre el último cupón pagado y la fecha de recolocación cuando se trate del mercado secundario.

La fecha en que se deberá hacer efectivo el desembolso del pago por suscripción en el mercado primario será indicada en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. El inversionista deberá efectuar el desembolso mediante cheque de administración o crédito en cuenta, a favor del Emisor, por el valor de los títulos adquiridos. El desembolso será efectivo el mismo día que sea entregado el cheque o realizado el crédito a la cuenta del Emisor.

Los valores objeto de la presente emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta, por lo que no se expedirán a los tenedores títulos físicos representativos de los Bonos de Deuda Subordinada. Sin embargo, los tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada tendrán derecho a obtener una certificación de CEVALDOM sobre los valores anotados en cuenta que poseen, a través del agente colocador.

II.2.7.1 Mecanismo de colocación

El mecanismo de adjudicación será el establecido por la BVRD a través de su sistema de negociación electrónica.

La adjudicación de los Bonos de Deuda Subordinada se hará en base al valor nominal de los mismos, sin consideración al precio de suscripción.

El valor total de los Bonos de Deuda Subordinada deberá ser pagado íntegramente en el plazo convenido en el Aviso de Oferta Pública.

Inversiones Popular, S. A., como agente colocador, negociará los valores objeto de la presente emisión en el sistema de negociación electrónica de la BVRD a partir del día de la colocación, en donde todos los puestos de bolsa autorizados podrán formular órdenes a nombre propio o a nombre de sus clientes inversionistas. Estos valores se mantendrán inscritos en dicho sistema todos los días de negociación bursátil a partir de la fecha de inicio de la



colocación, en el horario establecido para la negociación por la BVRD, hasta que la emisión sea colocada en su totalidad.

II.2.8 Tabla de desarrollo

No aplica.

II.3 Información legal

II.3.1 Aprobación de la emisión

La emisión fue aprobada por la SIV mediante la Primera Resolución adoptada el cuatro (4) de diciembre de 2007, y figura inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro no. SIVEM-028.

La emisión se basa en los acuerdos y aprobaciones que se enuncian a continuación, cuya vigencia consta en actas remitidas a la Superintendencia de Valores:

- i. Acta del Consejo de directores de fecha dieciocho (18) de octubre de 2007, que dispone la aprobación de una emisión de Bonos de Deuda Subordinada por cuatro mil cien millones de pesos con 00/100 (RD\$4,100,000,000.00);
- ii. Aprobación otorgada por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha cuatro (4) de diciembre de 2007, inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-028;
- iii. Aprobación otorgada por la Superintendencia de Bancos mediante la comunicación No. ADM/280/07 de fecha 29 de noviembre del 2007 al amparo de la Ley 183-02, el "Reglamento Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial" y el "Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos" (Circular No. 011/04 de fecha 10/12/2004; modificada por la Circular SB No. 002/05 de fecha 07/02/2005);
- iv. Contrato de emisión firmado en fecha 6 de diciembre de 2007 por Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, en su calidad de emisor, y la firma BDO Ortega & Asociados en la persona de Carlos Ortega, en calidad de Representante provisional de tenedores.

II.3.2 Legislación aplicable a la Emisión y jurisdicción competente

Los Bonos de Deuda Subordinada objeto de la presente Emisión de oferta pública estarán regidos por la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y sus disposiciones complementarias, la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus disposiciones complementarias, los estatutos sociales de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple y los acuerdos de emisión adoptados por el consejo de directores de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple.

El presente Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Norma CNV-2005-04, sobre los requisitos de inscripción de oferta pública de valores y la Norma CNV-2005-0-EV, que establece la guía de prospecto de utilización en emisiones de oferta pública de valores.

Para el caso de demandas, procedimientos o litigios relacionados con la Emisión, los tenedores estarán sometidos a lo dispuesto por leyes dominicanas, incluyendo la Ley No. 19-00, sobre Mercado de Valores de la República Dominicana, así como su Reglamento de aplicación, contenido en el Decreto No. 729-04, de fecha 3 de agosto del 2004, así como por las Normas, Circulares y Resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, particularmente la Resolución CNV-2005-10-IV, dictada por el Consejo Nacional de Valores mediante su Tercera Resolución de fecha 22 de noviembre del 2005; así como las leyes especiales que tienen aplicación dentro del mercado de valores; y las disposiciones del derecho común de la República Dominicana.

En toda acción, procedimiento o demanda los tenedores deberán actuar como consorcio a través del Representante de los tenedores conforme lo dispuesto en el indicado Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, previa aprobación de la asamblea de tenedores con el voto favorable de las tres cuartas partes de los Bonos de Deuda



Subordinada que componen la Emisión. La solución de cualquier controversia, contestación o demanda con relación a la interpretación, cumplimiento, aplicación, pago o redención de todos o parte de los Bonos que componen la Emisión, será competencia exclusiva de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.



II.4 Valores en circulación

El Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple no mantiene en circulación otras emisiones de valores de oferta pública.

II.4.1 Otros instrumentos emitidos por el Emisor

Al momento de elaborar el presente Prospecto, el Emisor se encuentra en el proceso de absorber por la vía de fusión a su subsidiaria Leasing Popular, S.A., para lo cual recibió la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 16 de noviembre de 2007. La integración contable concluyó el 1ro. de diciembre de 2007. Desde el año 2005, los estados financieros del Emisor se presentan de manera consolidada, e incluyen cualquier efecto que podría derivarse de esta fusión.

Al 30 de septiembre de 2007, Leasing Popular, S. A. mantiene valores en circulación por RD\$ 557.6 millones y US\$ 4.82 millones, correspondientes a las emisiones de oferta pública de Bonos Empresariales en RD\$ y Bonos en US\$ debidamente autorizadas por la Superintendencia de Valores, con los números de registro SVEM-009 y SVEM-011 respectivamente. El compromiso ante los tenedores de los Bonos de Leasing Popular, S. A. será asumido por Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple hasta el vencimiento en el 2008 de los distintos tramos en circulación.

A continuación se presenta el balance de las emisiones en circulación de Leasing Popular, S. A. correspondiente a los últimos seis meses.

	Abr-07	May-07	Jun-07	Jul-07	Ago-07	Sep-07
Emisión Pública Bonos Empresariales (Millones de RD\$).....	557.7	557.7	557.7	557.7	557.7	557.6
Emisión Publica Bonos en US\$ (Millones de US\$).....	5.4	5.4	5.2	4.8	4.8	4.8

II.5 Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la emisión

II.5.1 Uso de los fondos

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple realiza la presente Emisión de Bonos de Deuda Subordinada para incrementar su capital de trabajo. El monto de la emisión recibirá el tratamiento de capital secundario del Emisor para fines del cálculo del patrimonio técnico y del cómputo regulatorio de la solvencia del Emisor.

II.5.1.1 Monto neto a recibir producto de la presente oferta

Tramo	Único
Total (bruto).....	RD\$4,100,000,000.00
Menos: costos iniciales estimados de l a emisión, previos a la colocación (ver sección II.1.3 del presente Prospecto)	RD\$ 72,783,686.00
Monto neto a recibir por el emisor	RD\$4,027,216,314.00

II.5.1.2 Uso de los fondos para adquisición de activos distintos a los relacionados con los negocios del emisor

Los fondos producto de la presente Emisión sean utilizados para capital de trabajo del Emisor, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados a los negocios del Emisor.

II.5.1.3 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o compañías

En el curso normal de sus negocios, el Emisor realiza operaciones de financiamientos y otorga facilidades de crédito a sus clientes, realiza inversiones en instrumentos financieros, invierte en oficinas, sucursales, agencias y otros establecimientos utilizados como canales de venta y servicios para sus productos y clientes, adquiere muebles y equipos para el desarrollo del negocio, invierte en recursos tecnológicos y operacionales tales como sistemas computacionales y sus aplicativos, cajeros automáticos, dispensadores de efectivo y equipos de comunicación. Todas estas actividades se financian mediante el uso del capital de trabajo del Banco. Al momento de la elaboración del presente Prospecto, el Emisor no contempla la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o compañías distintas a las actividades relacionadas con sus negocios descritas anteriormente.

II.5.1.4 Uso de los fondos para amortización de deuda

El Emisor se dedica principalmente a la intermediación financiera. Como parte de sus actividades cotidianas capta recursos del público y contrata facilidades crediticias con terceros, incluyendo otras instituciones financieras locales e internacionales. En el giro normal del negocio estas captaciones y contrataciones aumentan o disminuyen el capital de trabajo del Emisor en base a los términos y condiciones que se pactan de manera individual.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de esta Emisión para amortizar deudas específicas.

II.5.2 Impacto de la emisión

De colocarse la presente Emisión en su totalidad, la posición financiera del Emisor resultaría como se presenta en la siguiente tabla, en la cual se aprecia el impacto sobre el capital regulatorio consolidado al 30 de septiembre de 2007 y se proyecta el cambio en el patrimonio de la empresa, como si la misma hubiese sido colocada a esa fecha:

	Al 30 de Septiembre de 2007	
	Actual	Impacto de la emisión
	<i>(En RD\$ millones)</i>	
Capital suscrito y pagado, neto	7,481.6	7,481.6
Capital adicional pagado	863.5	863.5
Reserva legal y otras reservas	968.3	968.3
Capital primario	9,313.4	9,313.4
Revaluación de activos (admitida)	918.0	918.0
Deuda subordinada	-	4,043.7
Capital secundario	918.0	4,961.7
Capital secundario (admitido)	918.0	4,656.7
Menos: Plusvalía	(302.9)	(302.9)
Patrimonio Técnico	9,928.4	13,667.1
Activos ponderados por riesgo	88,639.1	88,639.1
Índices de Capitalización:		
Activos ponderados por riesgo a patrimonio técnico	8.93	6.49
Índice de solvencia	11.20%	15.42%

II.6 Representante provisional de tenedores

II.6.1 Generales y algunas obligaciones del representante provisional de los tenedores de los bonos de deuda subordinada

BDO Ortega & Asociados, sociedad en participación debidamente autorizada por la Superintendencia de Valores, actuara como representante provisional de los tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada y cuyas generales se presentan a continuación:

Superintendencia de Valores
Autorización y Registro
Fecha 16/12/07
Director



BDO Ortega & Asociados
Ave. José Ortega & Gasset #46, esquina Tetelo Vargas
Contacto: Lic. Carlos Ortega
Tel.: (809) 472-1565
Fax: (809) 472-192
www.bdo-ortega.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59916-2
Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVAE-3



De acuerdo al artículo 8 del contrato de representación de tenedores y el Artículo 78 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, el representante de los tenedores tiene, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- a) Examinar los valores objeto de la Emisión, con el propósito de verificar su autenticidad.
- b) Ejercer las acciones que sean procedentes para la defensa y protección de los derechos de los Tenedores, especialmente aquellas que tengan por objeto obtener el pago por concepto de intereses, de capital;
- c) Verificar que el Emisor utilice los fondos provenientes de la Emisión para los fines especificados en el Prospecto;
- d) Supervisar el cumplimiento, por parte del Emisor, de todas las obligaciones establecidas en el Prospecto, o en otros contratos relacionados con la Emisión;
- e) Notificar a los Tenedores y a la SIV cualquier incumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones asumidas por el en ocasión de la Emisión;
- f) Convocar la Asamblea de Tenedores dentro de los primeros quince (15) días siguientes a la colocación de la Emisión, con el objeto principal de nombrar el representante de Tenedores definitivo;
- g) En cualquier acción o reclamo frente al Emisor actuar en nombre del consorcio de tenedores, previa aprobación de la asamblea de tenedores con el voto favorable de las tres cuartas partes de los Bonos de Deuda Subordinada que componen la Emisión; y
- h) Cumplir con los demás deberes y atribuciones que el imponga el Código Civil, la Ley, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, las normas que dicte la SIV, el contrato entre el Emisor y el Representante temporal y la Asamblea de Tenedores;

II.6.2 Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad o de negocio entre Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, sus principales accionistas y socios y la firma BDO Ortega & Asociados. El Representante Provisional de los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada y el Emisor suscribirán el contrato complementario de la respectiva Emisión.

BDO Ortega & Asociados actúa como Representante de Tenedores de las emisiones de Bonos en RD\$ y US\$ de Leasing Popular, S. A., una subsidiaria de Banco Popular Dominicano en proceso de fusión al momento de la colocación de esta emisión.

II.6.3 Fiscalización

El Representante Provisional de los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el contrato suscrito con el Emisor y en los términos del Título III.1, Artículos No. 63 al 82 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 729-04, y que conoce el régimen legal aplicable a la función de representante provisional de los tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, así como lo establecido en el presente Prospecto. Ver declaración jurada del Representante Provisional de los Tenedores en el Anexo I de este Prospecto.

El Representante Provisional de los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada tendrá todas las atribuciones y obligaciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el contrato de emisión, además de las facultades que le otorgue la Asamblea de Tenedores de Valores como mandatario. Especialmente corresponde al Representante Provisional de Tenedores el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de interés común de sus representados, actuando en nombre del consorcio de tenedores, previa aprobación de la asamblea de tenedores con el voto favorable de las tres cuartas partes de los Bonos de Deuda Subordinada que componen la Emisión. Los adquirentes y tenedores de Bonos de Deuda Subordinada aceptan regirse por lo previsto en el Reglamento No. 729-



04 de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores 19-00, así como en el contrato suscrito entre el Emisor y el representante provisional de los tenedores.

II.6.4 Información adicional

Entre las funciones y responsabilidades del Representante de los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada figuran además, entre otras, las siguientes: i) Llevar un Libro de Actas de Asambleas, en el entendido de que cada acta contendrá el nombre de los concurrentes y las obligaciones que representan, así como las decisiones y medidas acordadas y será firmada por los asistentes; y ii) Requerir al Emisor los informes que sean necesarios para la adecuada protección de los intereses de sus representados, debiendo ser informado y documentado, en cualquier momento, de todo lo relacionado con los cambios societarios, actividades y operaciones del Emisor.

Conforme al Artículo 82 del Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00 de Mercado de Valores, en relación con las funciones del Representante de los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, el Emisor tiene, entre otras, las siguientes obligaciones: i) Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones; e ii) Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de emisión.

Para cualquier información adicional sobre las relaciones entre el Emisor y el Representante Provisional de los Tenedores, consultar la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación en los artículos relacionados a estos.

El costo estimado por el servicio de Representante Provisional de Tenedores, ofrecido por BDO Ortega & Asociados, a ser cubierto por el emisor es de US\$11,180.00. Dicho servicio incluye las gestiones iniciales de debida diligencia, así como la convocatoria y celebración de la primera Asamblea de Tenedores de Bonos a llevarse a cabo a partir de la colocación total de la presente Emisión, o dentro de los primeros seis meses a partir de la Fecha de Emisión, cual ocurra primero. En dicha Asamblea los Tenedores deberán elegir un nuevo Representante de Tenedores o ratificar el anterior. En caso de que los tenedores decidan nombrar a otro representante de tenedores, el Emisor cubrirá únicamente hasta el valor de US\$5,000.00 de lo cotizado por el nuevo representante de tenedores.

II.7 Administrador extraordinario

La presente Emisión no requiere de un administrador extraordinario.

II.8 Encargado de la custodia

II.8.1 Nombre o razón social

La presente Emisión de Bonos de Deuda Subordinada es desmaterializada, por lo que los valores que componen la misma estarán representados por anotaciones en cuenta.

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. actuará como depósito centralizado de valores, encargado de la custodia del Macrotítulo que representa la Emisión y de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos a favor de los tenedores mediante anotaciones en cuenta. Por lo tanto, la Emisión está sujeta al reglamento interno de CEVALDOM en lo relativo a la custodia de valores, registro de anotaciones en cuenta y demás funciones de dicha entidad como Encargado de Custodia.

Los tenedores de Bonos de Deuda Subordinada que figuren en los registros de CEVALDOM podrán solicitar que esta les expida certificaciones de custodia de sus posiciones, conforme a las disposiciones legales y el reglamento interno de CEVALDOM. Cualquier costo relacionado con dicha solicitud correrá por cuenta del tenedor del Bono.

Las transferencias de titularidad de los valores deberán ajustarse a las disposiciones legales y al reglamento interno de CEVALDOM y a los términos de este Prospecto. CEVALDOM no registrará titularidad ni transferencia a favor de personas físicas ni de entidades de intermediación financiera autorizadas a operar en la República Dominicana por la Autoridad Monetaria y Financiera. Cada inversionista debe verificar si le son aplicables restricciones a la propiedad o transferencia de Bonos de Deuda Subordinada. (Ver sección II.1.6.4 "Transferibilidad - Restricciones" y II.1.12 "Condiciones Particulares Requeridas a Ciertos Inversionistas" de este Prospecto).

El retiro y materialización de los valores, en los casos en que aplique, deberán obedecer las normas que al efecto establezcan la Superintendencia de Valores y el reglamento interno de CEVALDOM, y los costos relacionados con dicho proceso correrán por cuenta de los tenedores de Bonos.

II.8.2 Dirección

El domicilio e información de cómo contactar a CEVALDOM Depósitos Centralizados de Valores, S. A. aparecen a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calle Max Henríquez Ureña No. 79
Edificio ELAB, Suite 202
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 227-0100
Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
Registro ante la SIV bajo en No. SVDCV-I



II.8.3 Relaciones

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Colocación, Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple es propietario del 5% del capital de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Agente de custodia y administración), por el equivalente a una inversión de tres millones novecientos sesenta mil pesos con 00/100 (RD\$3,960,000.00).

No existe ninguna relación de propiedad o de negocio entre los principales accionistas y socios del Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, y la firma BDO Ortega & Asociados.

II.8.4 II.9 Tasador Autorizado

Los Bonos de Deuda Subordinada representan una deuda subordinada y quirografaria del Emisor, por lo que se emiten sin garantía específica. En consecuencia, no se requiere una tasación de garantías por parte de un tasador autorizado.

III INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR

III.1 Identificación del emisor

III.1.1 Información general del emisor



BANCO POPULAR DOMINICANO, C. POR A. – BANCO MÚLTIPLE

RNC No. 1-01-01063-2

No. Registro Mercantil 1085SD

No. de Registro en el Mercado de Valores y Productos SIVEV-017

Avenida John F. Kennedy No. 20

Santo Domingo, República Dominicana

Contacto: Sr. Richard A. Lueje Sánchez

Vicepresidente de Finanzas

Tels.: (809) 544-5000

Fax: (809) 544-6699

rlueje@bpd.com.do

www.bpd.com.do

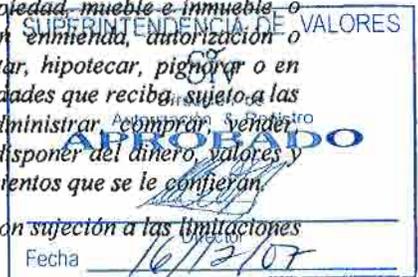


El Banco Popular Dominicano, C. por A., - Banco Múltiple, es una entidad de intermediación financiera constituida el 23 de agosto de 1963 bajo las leyes de la República Dominicana. Inició sus operaciones de banca comercial el 2 de enero de 1964 y hoy en día provee una amplia gama de servicios bancarios a clientes personales y corporativos a través de su red de oficinas y sucursales en todo el territorio dominicano. Sus operaciones son supervisadas y reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera, comprendida por la Junta Monetaria, Banco Central y la SIB.

De acuerdo con sus estatutos, el objeto de la compañía es:

- a) *Conceder préstamos y realizar toda clase de operaciones bancarias con el fin de promover el desarrollo de las principales actividades económicas del país, en las ramas de la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y cualquier otra actividad personal o profesional que tienda al mejoramiento del nivel de vida, o al progreso de diversos sectores de la población a fin de propender al bienestar general.*
- b) *Comprar, vender, descontar y negociar pagarés, giros, letras de cambio, bonos, valores y demás documentos negociables; comprar, vender, poseer y negociar en valores y comprobantes de deudas o participaciones en valores y conceder préstamos sin garantía o con garantía personal, real, pignoraticia, prendaria, hipotecaria, de cesión de cuentas, de recibos de fideicomiso, de recibos de almacén, de contratos de refacción agrícola y de contratos de refacción industrial o comercial; contratar empréstitos con los gobiernos nacionales o municipales y con agencias o dependencias de tales gobiernos; facilitar y proveer el financiamiento para la compra de propiedad mueble y conceder préstamos a tales efectos con la garantía de contratos de venta condicional; extender créditos a personas o entidades privadas o sociedades cooperativas; comprar y vender valores emitidos o garantizados por el Estado Dominicano o emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros y tomar a su cargo la administración de bienes de deudores morosos.*
- c) *Recibir depósitos a la vista, depósitos de ahorro, depósitos a plazo y depósitos especiales; llevar cuentas corrientes y de ahorros; pagar, cuando lo estime conveniente, interés sobre depósitos, excepto sobre depósitos a la vista y establecer planes y sistemas para promover el ahorro en cuentas bancarias y a tal propósito crear, establecer y mantener incentivos.*
- d) *Tomar dinero a préstamo en cantidad que no exceda del ciento por ciento (100%) de su capital y fondo de reserva bancaria y al tomar dinero a préstamo gravar o pignorar activos hasta una cantidad que no sea mayor del ciento veinte por ciento (120%) de la suma tomada a préstamo.*

- e) *Recibir valores en depósito; ejecutar toda clase de cobros y pagos por cuenta ajena; encargarse de la administración de bienes ajenos; recibir dinero, valores y toda clase de propiedad mueble e inmueble o de cualquier otra clase, con o sin traspaso de título a su favor, o con enmienda, autorización o apoderamiento a su favor, o invertir, administrar, comprar, vender, permutar, hipotecar, pignorar o en cualquier otra forma adquirir, gravar o disponer del dinero, valores y propiedades que reciba, sujeto a las encomiendas, autorizaciones o apoderamientos a su favor, o invertir, administrar, comprar, vender, permutar, hipotecar, pignorar o en cualquier otra forma adquirir, gravar o disponer del dinero, valores y propiedades que reciba, sujeto a las encomiendas, autorizaciones o apoderamientos que se le confieran.*
- f) *Conceder préstamos personales a los tipos de interés, con las condiciones y con sujeción a las limitaciones y restricciones que impone la ley.*
- g) *Conceder préstamos con el fin de promover la construcción de viviendas y el mejoramiento de las mismas.*
- h) *Adquirir, poseer y conservar los bienes raíces que sean necesarios para sus oficinas o para su uso y el de sus agencias o sucursales y venderlos cuando el uso de los mismos cese, o hipotecarlos o en cualquier otra forma gravarlos cuando resulte necesario o conveniente; y adquirir y mantener los que le fueren transferidos en pago de deudas o para la protección de sus créditos.*
- i) *Efectuar las operaciones de carácter bancario y los demás negocios y servicios que ordinariamente realizan las empresas bancarias y cualquier otra operación propia de esta clase de empresas.*



El Banco Popular Dominicano mantiene una posición competitiva de liderazgo debido a su amplia red de distribución, una gama de productos y servicios personalizados a sus clientes, sus capacidades de manejo de riesgo, su historial de anticipar y reaccionar oportunamente ante cambios en el mercado, su estabilidad operacional, y a su vasta experiencia y la profesionalidad de su equipo gerencial.

Al 30 de junio de 2007, los clientes de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple totalizaron 1.2 millones de individuos y 34,379 empresas y corporaciones. A esa fecha, la cartera neta de préstamos presentaba un balance de RD\$64,314 millones y los depósitos (incluyendo certificados financieros) totalizaron RD\$105,699 millones, destacándose como el principal banco dominicano en los siguientes renglones:

- volumen de préstamos de consumo, RD\$16,271 millones (aproximadamente un 43.9% del mercado);
- volumen de préstamos hipotecarios, RD\$8,589 millones (aproximadamente 35.3% del mercado), y
- balances de tarjetas de crédito, RD\$3,342 millones (aproximadamente 26.3% del mercado).

Además, al 30 de junio del 2007, el Emisor contaba con la red de distribución mas amplia en el sistema financiero dominicano con 182 sucursales (aproximadamente 33.7% del mercado) y 543 cajeros automáticos (aproximadamente 41.7% del mercado).

De acuerdo a cifras publicadas por la SIB al 31 de diciembre de 2006, el Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple ocupaba el segundo lugar en cantidad de tarjetas de crédito emitidas, con un total de 227,123, superado por el Banco de Reservas (entidad bancaria de capital estatal y principal proveedora de servicios financieros a empresas gubernamentales) con 356,134 tarjetas emitidas. Al 30 de junio de 2007 el Banco Popular Dominicano era el segundo banco (luego del Banco de Reservas) en términos de:

- total de activos (con aproximadamente un 31.4% de participación de mercado, comparado con 34.8% del Banco de Reservas);
- total de depósitos (con aproximadamente un 32.1% de participación de mercado, comparado con 35.1% del Banco de Reservas);
- total de créditos (con aproximadamente 32.6% de participación de mercado, comparado con 35.1% del Banco de Reservas).

Adicionalmente, de acuerdo a la SIB, al 30 de junio de 2007 el Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple tenía el mayor capital pagado (RD\$7,232 millones) y patrimonio técnico (RD\$9,603) en el mercado bancario (36.5% y 30.4%, respectivamente).

DEL CAPITAL DEL EMISOR



III.2 Informaciones legales

III.2.1 Información de constitución del Emisor

- a) **Jurisdicción bajo la cual esta constituida**
Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple es una entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana autorizada a operar como banco de servicios múltiples al amparo de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.
- b) **Fecha de constitución**
El emisor fue constituido el 23 de agosto de mil novecientos sesenta y tres (1963).
- c) **Inicio de actividades y tiempo de operación**
Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple inició sus operaciones de banca comercial el 2 de enero de 1964.
- d) **Composición accionaria de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple**
Actualmente el Grupo Popular, S.A. tiene el control y posee la mayoría de las acciones del Banco Popular Dominicano, con una participación en el capital accionario de un 98.7%. El Grupo Popular es una de las compañías de mayor base accionaria en la República Dominicana, con más de 7,500 accionistas al 30 de junio de 2007. El Sr. Manuel A. Grullón, Presidente del Banco Popular Dominicano, es Presidente Ejecutivo del Grupo Popular.
- e) **Composición del Consejo de Administración**
La administración del Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple está delegada en su Consejo de Directores por designación de su Asamblea de Accionistas. Para lograr continuidad en la ejecutoria de las actividades del Emisor, el Consejo de Directores se divide en tres grupos cuyos miembros deben permanecer por periodos de tres (3) años. Cada año, los accionistas eligen los miembros de uno de estos grupos para que de esa forma, al menos un tercio del Consejo de Directores sea renovado cada año. Actualmente el Consejo de Directores lo componen 14 miembros, 7 miembros externos e independientes, 6 miembros externos y el Presidente del Consejo, quien es el único miembro que mantiene una posición gerencial dentro del Banco.

El Consejo de Directores tiene los siguientes comités: Comité Ejecutivo y Estratégico, Comité de Crédito, Comité de Auditoría, y Comité de Nombramientos y Remuneraciones. En adición a estos comités, la compañía matriz Grupo Popular, S. A. posee comités de su propio consejo de directores que dan seguimiento a otros aspectos de las operaciones de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple. Estos comités incluyen: Comité Independiente para la Prevención de Lavado de Activos, Comité de Riesgo y Comité de Gobierno Corporativo. Todos los Directores del Consejo son a su vez miembros del Consejo de Directores de Grupo Popular, S.A. y algunos miembros son también miembros de los Consejos de Directores de otras filiales de Grupo Popular.

En la siguiente tabla se presentan los directores de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, seguido por una breve reseña de los mismos:

Director	Cédula o Pasaporte	Posición	Año de ingreso al Consejo de Directores
Manuel A. Grullón	001-0100018-0	Presidente	1986
Marino D. Espinal	001-0171989-6	Vicepresidente	1982
Práxedes Castillo P.....	001-0103980-8	Secretario	1982
Alejandro E. Grullón E.....	001-0140969-6	Miembro	1963
Andrés Avelino Abreu.....	001-0098133-1	Miembro	1991
Salustiano Acebal.....	001-0936098-2	Miembro	1992
José Armando Bermúdez.....	031-0031431-3	Miembro	1980
Adriano Bordas	031-0082528-4	Miembro	1987
José Alcibíades Brache.....	001-0974042-3	Miembro	2006
Pedro A. Rodríguez.....	001-0791100-0	Miembro	1969
Manuel E. Tavárez S.....	001-0094497-4	Miembro	1994
Osián T. Abreu.....	001-0084121-2	Miembro	1992

Manuel A. Grullón, Presidente del Consejo de Directores y Presidente Ejecutivo de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple. El señor Grullón ha sido miembro del consejo de directores por 21 años. Tiene una licenciatura en psicología de la Universidad de Tulane y un Master en Administración de Empresas (MBA) de la Universidad de New York (NYU). Es miembro de la asociación Young Presidents Organization y del Consejo regente del Rumsey Hall School.



Marino D. Espinal, Vicepresidente del Consejo de Directores. El señor Espinal ha sido miembro del consejo de directores por 25 años. El señor Espinal ha sido Presidente de Daniel Espinal, C. por A. e Industrias Farmacéuticas del Caribe, S. A. desde 1968, dos de las compañías farmacéuticas más importantes en el país. Tiene un doctorado (Phd) en Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, así como un Master en Administración de Empresas (MBA) de la Universidad de New York (NYU).

Práxedes Castillo P., Secretario del Consejo de Directores. El señor Castillo ha sido miembro del consejo de directores por 26 años. Es abogado autorizado a ejercer el derecho en República Dominicana, con una licenciatura en derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. El señor Castillo aporta experiencia legal al consejo de directores, basada en su exitosa carrera como abogado. Es a su vez miembro del consejo de directores de otras empresas como Cartonera del Caribe y Multimedios del Caribe y es Presidente de la firma de abogados Castillo & Castillo.

Alejandro E. Grullón E., Miembro del Consejo de Directores. El señor Grullón fundó junto a otros socios el Banco Popular Dominicano el 23 de agosto de 1963 y ha sido miembro del consejo de directores por 44 años. Fungió como Presidente del consejo de directores de Banco Popular Dominicano desde el año 1986. Actualmente el señor Grullón es Presidente del Consejo de Directores de Grupo Popular, S. A. Por más de 40 años, el señor Grullón ha participado en importantes roles en el sector bancario en la República Dominicana y ha sido pionero en la democratización del sistema financiero nacional.

Pedro A. Rodríguez, Miembro del Consejo de Directores. El señor Rodríguez ha sido miembro del consejo de directores por 38 años. Ha ocupado diversas posiciones administrativas en el sector financiero desde 1947, iniciándose como Asistente de Contabilidad en el Banco de Reservas de la República Dominicana. En 1964 fue nombrado Gerente General de Banco Popular Dominicano. En 1986 fue designado Presidente del Consejo de Directores de Banco Popular Dominicano hasta 1990. El señor Rodríguez ha sido asesor del Banco Popular Dominicano desde entonces.

J. Armando Bermúdez, Miembro del Consejo de Directores. El señor Bermúdez ha sido miembro del consejo de directores por 27 años. Ha sido fundador y Presidente de otras empresas como J. Armando Bermúdez & Co., Asociación para el Desarrollo de Santiago, Asociación de Industrias de la República Dominicana – Región Norte, Corporación Dominicana de Radio y Televisión, C. por A., entre otras. A lo largo de su carrera profesional, ha mostrado gran interés por la responsabilidad social de las empresas.

Adriano Bordas, Miembro del Consejo de Directores. El señor Bordas ha sido miembro del consejo de directores por 20 años. Ha ocupado importantes posiciones estratégicas de liderazgo en otras instituciones como la de Secretario de la Asociación de Comerciantes Industriales de Santiago, Secretario de la Asociación de Industriales de la Región Norte y Presidente del Fondo para el Desarrollo Inc. Actualmente es Presidente de Isidro Bordas, C. por A.

Andrés Avelino Abreu, Miembro del Consejo de Directores. El señor Abreu ha sido miembro del consejo de directores por 16 años. Es un hombre de negocios muy respetado y posee importantes concesiones automovilísticas y de distribución de partes y repuestos en el país, incluyendo las marcas Volkswagen, Audi, Subaru, Bentley, Seat, Hino e Internacional. Es fundador y Presidente de Avelino Abreu, C. por A., Misuri Comercial y Servicolt.

Osián T. Abreu, Miembro del Consejo de Directores. El señor Abreu ha sido director del consejo de directores por 15 años. Es Presidente de las empresas Vértice, Holav, Ochoa Dominicana y Borrás & Compañía.

Salustiano Acebal, Miembro del Consejo de Directores. El señor Acebal ha sido miembro del consejo de directores por 15 años. El señor Acebal he ejercido importantes posiciones administrativas como la de Presidente de Industria de Pinturas Popular, El Escobal y Piona. El señor Acebal ha sido miembro de la Junta Agro Empresarial Dominicana, Editora del Caribe y Sociedad Lechera Dominicana, entre otras.

Manuel E. Tavares S., Miembro del Consejo de Directores. Es socio fundador del Parque Industrial ITABO, S. A., un parque de zona franca que otorga facilidades a más de 16 empresas multinacionales. Es además uno de los principales socios del Puerto Multimodal Caucedo, junto a DB Ports y otros inversionistas locales y extranjeros. En el año 2000 creó una sociedad con la empresa France Telecom fundando Orange Dominicana, una importante empresa de telecomunicaciones móviles en la República Dominicana.

José A. Brache B., Miembro del Consejo de Directores. El señor Brache ha sido miembro del consejo de directores por 1 año. El señor Brache es actualmente Presidente de Eubapo, así como de la Compañía Dominicana de Desarrollo. Desde 1974 hasta 2000 mantuvo altas posiciones administrativas como Presidente de Aluminios Rohmer y Unión Industrial, y fue miembro del consejo de directores de la Financiera Empresarial. Fue designado Cónsul Honorario de Canadá en República Dominicana desde 1979 hasta 1990.



III.2.1.1 Lugar donde pueden consultarse los Estatutos Sociales

Los estatutos sociales del Emisor pueden consultarse en las oficinas del Banco Popular Dominicano y en la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana.

III.2.1.2 Relación entre los miembros del consejo de directores y los accionistas controladores

Todos los Directores son accionistas del Grupo Popular, S.A., empresa matriz del Emisor. Además, algunos directores de Banco Popular Dominicano son a su vez miembros del consejo de directores de las siguientes empresas filiales:

Directores de Banco Popular	Filiales del Grupo Popular, S. A., en las cuales son directores			
Alejandro E. Grullón E.....	Grupo Popular, S. A.	BPD Bank*		
Manuel A. Grullón.....	Grupo Popular, S. A.			
Marino D. Espinal.....	Grupo Popular, S. A.			
Andrés Avelino Abreu.....	Grupo Popular, S. A.	Leasing Popular, S. A.	Factoring Popular, S. A.	
Manuel E. Tavares.....	Grupo Popular, S. A.			
Práxedes Castillo P.....	Grupo Popular, S. A.	Leasing Popular, S. A.	Factoring Popular, S. A.	Popular Bank
Adriano Bordas.....	Grupo Popular, S. A.	AFP Popular		
José A. Brache.....	Grupo Popular, S. A.	AFP Popular		
Osían T. Abreu.....	Grupo Popular, S. A.	AFP Popular	Leasing Popular, S. A.	Factoring Popular, S. A.
Salustiano Acebal.....	Grupo Popular, S. A.	AFP Popular		
Pedro A. Rodríguez.....	Grupo Popular, S. A.			
J. Armando Bermúdez.....	Grupo Popular, S. A.			

* Miembro honorario

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable al Emisor:

El Emisor pertenece al sector financiero dominicano, por lo que está regulado de manera principal por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus reglamentos de aplicación. La reglamentación prudencial aplicable a la banca se basa en fuertes principios de gobierno corporativo, incluyendo políticas, mecanismos y estructuras organizacionales para identificar, monitorear y manejar riesgos. Estos persiguen (i) asegurar o establecer la calidad de los activos de los bancos como primera medida de protección a los depositantes; (ii) medir la solvencia y establecer niveles mínimos de capital requeridos en relación con los riesgos asumidos por el negocio; (iii) limitar la concentración de riesgos (principalmente en exposición con clientes o terceros susceptibles de conflictos de intereses como es el caso de accionistas, empleados y otros relacionados); y (iv) fijar niveles de reservas y liquidez que permitan a los bancos transar con el público y proveer recursos en caso de fluctuación de los depósitos. Igualmente, las normativas bancarias persiguen proteger a los clientes en lo relativo al cumplimiento del Secreto Bancario y detectar y prevenir actividades de lavado de activos. La falta de cumplimiento de las regulaciones prudenciales podría acarrear el pago de multas, sanciones, intervención y/o disolución.

En general, las regulaciones bancarias dominicanas siguen los estándares impuestos por el Tratado de Basilea en lo relativo a la supervisión bancaria. La Ley Monetaria y Financiera Dominicana prevé estrechos estándares relativos a los niveles permitidos de préstamos castigados y ajusta las disposiciones sobre los activos de riesgo a los lineamientos del Comité de Basilea.

Desde el 2003, la República Dominicana ha mantenido un acuerdo stand-by con el Fondo Monetario Internacional (FMI), bajo el cual las autoridades bancarias dominicanas y el gobierno dominicano han adoptado políticas, regulaciones e iniciativas, entre otras cosas, con el fin de fortalecer el sistema bancario mientras se mejoran la

supervisión y el control. A pesar de que el acuerdo Stand-By expira en enero del 2008, el gobierno dominicano y las autoridades bancarias han alcanzado los requerimientos establecidos en dicho acuerdo, excepto los cambios a ser aplicados a la Ley Monetaria y Financiera, cuya propuesta de revisión se encuentra pendiente en el Congreso Dominicano.

La Constitución Dominicana establece que la regulación del sistema financiero y bancario es responsabilidad del Banco Central. Los bancos comerciales y otras instituciones de intermediación financiera dominicanas están reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual está compuesta por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos.

El marco Regulatorio para las operaciones del sector financiero dominicano se encuentra actualmente establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, en resoluciones y regulaciones emitidas por la Junta Monetaria y en circulares e instructivos emitidos por la Superintendencia de Bancos y el Banco Central.

Las entidades financieras dominicanas son consideradas dentro de la Ley Monetaria y Financiera como Entidades de Intermediación Financiera. De acuerdo a lo establecido en dicha Ley, el Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple está clasificado como Banco de Servicios Múltiples, un tipo de intermediario financiero.

La Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 se complementa por reglamentos y normativas de aplicación, entre los que podemos mencionar principalmente los siguientes:

- Reglamento de Evaluación de Activos: Tiene por objeto establecer la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes
- Normas Prudenciales de Adecuación de Capital: Establece la normativa y la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para dar cumplimiento a las normas prudenciales sobre adecuación patrimonial previstas en la Ley Monetaria y Financiera
- Limites de Crédito a Partes Vinculadas: Establece los criterios para la determinación de las vinculaciones de las entidades de intermediación financiera con personas físicas o jurídicas y grupos de riesgos, así como la metodología que se utiliza para el computo de los créditos vinculados y la determinación de límites de créditos.
- Reglamento sobre Concentración de Riesgos: Define los criterios y aspectos que se deben considerar para determinar si el financiamiento otorgado directa o indirectamente a personas físicas, jurídicas o grupos de riesgo, se encuentran dentro de los límites del patrimonio técnico establecidos.
- Reglamento sobre Gobierno Corporativo: Define criterios y normas mínimas que deben seguir las entidades de intermediación financiera, para el establecimiento de un sistema de control interno eficaz que incluya los roles del Directorio y la Gerencia Superior en la gestión del riesgo, así como la delegación de poderes, el régimen de responsabilidad y la separación de funciones de los órganos directivos de dichas entidades.
- Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación: Establece normas, requisitos y procedimientos que deben cumplir las personas físicas y jurídicas interesadas en constituir y poner en funcionamiento una entidad de intermediación financiera u oficinas de representación de entidades extranjeras en el territorio dominicano.
- Reglamento de riesgo de liquidez: Establece las normas y criterios para una adecuada administración del riesgo de liquidez, a fin de asegurar la disponibilidad de recursos que le permitan a las Entidades de Intermediación Financiera honrar los retiros de sus depositantes y el pago de sus compromisos y obligaciones.
- Reglamento para el manejo de los riesgos de mercado: Establece la adecuada administración de los riesgos ocasionados por las variaciones en los precios de las operaciones activas y pasivas, debido a los descaldes de plazos y movimientos de las tasas de interés y tasas de cambio.
- Reglamentos de protección al usuario de los servicios financieros: Establece criterios para determinar supuestos de contratos abusivos y asegurar que los contratos financieros reflejen de forma clara los compromisos contraídos por las partes y los derechos de los mismos, del mismo modo que crea un servicio para recibir reclamaciones en las entidades de intermediación financiera y en la Superintendencia de Bancos.
- Programa monetario e instrumentos de política monetaria: Establece los procedimientos que deberá seguir el Banco Central para la elaboración, aprobación, seguimiento y difusión del programa monetario de dicha



institución, así como la normativa y los mecanismos a ser aplicados en la implementación de los instrumentos de política monetaria, cambiaria y financiera.

- **Elaboración y publicación de los estados consolidados:** Establece el contenido y frecuencia de la información financiera que la entidad debe proporcionar al público en general, así como las políticas de contabilización y registro de operaciones.
- **Reglamento Cambiario:** Establece las normas, políticas y procedimientos que regulan las operaciones en divisas del mercado cambiario en el territorio nacional, y las posiciones de cambio que las entidades puedan mantener.
- **Disolución y Liquidación de Entidades de Intermediación Financiera:** Define el procedimiento que deberá seguir la Superintendencia de Bancos para la disolución de las entidades de intermediación financiera que hayan incurrido en los causales contenidos en la sección III "De la Disolución", Artículo 62, de la Ley Monetaria y Financiera, así como definir las responsabilidades de los organismos que intervienen durante el proceso, y las normas que se seguirán para la liquidación administrativa.
- **Fondo de Contingencia:** Define los contribuyentes del Fondo de Contingencia, los procedimientos a ejecutar para capitalizar dicho Fondo y las instituciones que participan en su capitalización. Asimismo, incluye la política de inversión, los procedimientos para la liberalización de los recursos a utilizarse en el mecanismo de facilitación escogido por la Superintendencia de Bancos, una vez la Junta Monetaria decida la disolución de una entidad de intermediación financiera, la administración del Fondo y las sanciones aplicables en caso de incumplimiento por parte de los aportantes.
- **Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas:** Establece los requisitos mínimos que deberán cumplir los bancos múltiples que mantengan o que realicen inversiones que impliquen propiedad de entidades transfronterizas y que mantengan o abran sucursales, agencias y oficinas de representación en el exterior, a fin de determinar el riesgo global y las necesidades patrimoniales a nivel agregado sobre el banco nacional de que se trate.
- **Reglamento de Sanciones:** Define las políticas, criterios y procedimientos que sirven de base para hacer efectiva la aplicación del régimen sancionador a cargo de la Administración Monetaria y Financiera, así como los principios en los que se sustenta el procedimiento sancionador.
- **Seguro de fomento de hipotecas aseguradas:** Establece la normativa que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para la obtención del seguro de fomento de hipotecas aseguradas (FHA).
- **Normativa que regula la emisión de letras hipotecarias por parte de las entidades de intermediación financiera facultadas a emitir títulos-valores por la Ley Monetaria y Financiera o por sus respectivas leyes orgánicas, con la finalidad de proporcionar una mayor canalización de recursos hacia créditos hipotecarios.**



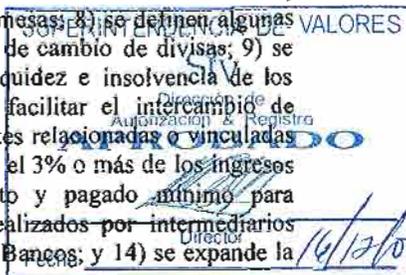
Durante el año 2006 se aprobaron e implementaron nuevas regulaciones y otras fueron modificadas: Se aprobaron de forma definitiva los reglamentos de Protección al Usuario de los Servicios Financieros, Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas, Programa Monetario e Instrumentos de Política Monetaria y Concentración de Riesgos. También se aprobó de manera definitiva la normativa que regula la emisión de Letras Hipotecarias por parte de las entidades de intermediación financiera facultadas a emitir títulos-valores por la Ley Monetaria y Financiera o por sus respectivas leyes orgánicas, con la finalidad de proporcionar una mayor canalización de recursos hacia créditos hipotecarios. Asimismo, se modificaron los reglamentos de sanciones, cambiario y riesgo de liquidez y de mercado. De igual manera, se modificaron las disposiciones relativas a los planes de negocios requeridos a los bancos múltiples.

Cambios propuestos a la Ley Monetaria y Financiera

El 29 de marzo de 2007, el Presidente de la República Dominicana introdujo a la Cámara de Diputados una Propuesta de Reforma a la Ley Monetaria y Financiera. Dicha Reforma fue sugerida por el Fondo Monetario Internacional bajo el Acuerdo Stand-By con la República Dominicana, como parte de las recomendaciones que buscan fortalecer el sector financiero en el país. Se espera que esta Reforma sea aprobada por el Congreso de la República Dominicana en el último cuatrimestre del 2007.

Algunos aspectos relevantes de esta Reforma son los siguientes: 1) La duración de dos años de los miembros de la Junta Monetaria, del Gobernador del Banco Central y del Superintendente de Bancos se extiende a cuatro años; 2) se fortalecen los requisitos a los aspirantes a las posiciones de miembro de la Junta Monetaria, Vicegobernador del Banco Central y Superintendente de Bancos, y ciertas condiciones para remover dichas posiciones han sido

establecidas; 3) se incrementan los poderes y rangos a la autoridad supervisora de la Superintendencia de Bancos; 4) se definen las responsabilidades de los reguladores y agencias supervisoras (Superintendencia de Bancos y Banco Central); 5) se armonizan las previsiones de la Ley de Riesgo Sistémico con la Ley Monetaria y Financiera; 6) se amplía la definición de las actividades de intermediación financiera, incorporando al marco de supervisión y de regulación a entidades sin fines de lucro y otras entidades que desarrollan actividades de intermediación financiera; 7) se regulan más ampliamente las agencias de cambio y las agencias de cambio y remesas; 8) se definen algunas faltas y penas criminales relacionadas con la intermediación financiera y actividades de cambio de divisas; 9) se introducen nuevas consideraciones para la prevención y resolución del riesgo de liquidez e insolvencia de los intermediarios financieros; 10) se adoptan ciertas consideraciones con el fin de facilitar el intercambio de información entre reguladores locales y extranjeros; 11) se amplía la definición de partes relacionadas o vinculadas con el fin de incluir individuos o empresas que perciben directamente o indirectamente el 3% o más de los ingresos producidos por el intermediario financiero; 12) se incrementa el capital suscrito y pagado mínimo para intermediarios financieros; 13) se enumeran los acuerdos y transacciones a ser realizados por intermediarios financieros con la autorización previa de la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos; y 14) se expande la supervisión sobre una base consolidada a grupos económicos y financieros.



Con relación al capital secundario, bajo el marco de la regulación de adecuación patrimonial, la reforma adopta el porcentaje que por resolución se ha venido aplicando desde el año 2004, al permitir que dicho capital califique como capital secundario a las entidades de intermediación financiera hasta el 100% de su capital primario (actualmente es un 50%). Este incremento persigue incorporar aprobaciones de la Junta Monetaria del 2004, las cuales administrativamente incrementaron dicho porcentaje de 50% a 100% por las atribuciones que les otorga la Ley Monetaria y Financiera.

El Fondo de Contingencia creado por la Ley Monetaria y Financiera adquiere personalidad jurídica separada. Las contribuciones a dicho Fondo incluyen desde multas hasta contribuciones mandatorias requeridas de los intermediarios financieros. Bajo circunstancias especiales, el seguro de cobertura sobre depósitos podría incrementarse desde el actual 30% hasta 100% previo aprobación del Presidente de la República Dominicana y la Junta Monetaria mediante votación unánime,

Se establecen nuevos mecanismos para resolver los casos de intermediarios financieros que enfrentan problemas de liquidez e insolvencia. Dichos mecanismos son mencionados como: solución (que en la Ley actual se denomina "disolución"), prevención de riesgo sistémico excepcional y liquidación.

Un intermediario financiero estaría sujeto a resolución en ciertos casos, incluyendo, entre otros: falta en el pago de sus obligaciones al vencimiento de las mismas; si su índice de solvencia es menor al 50% del mínimo requerido; si no presenta en el plazo requerido un plan de regularización ante la Superintendencia de Bancos para remediar sus problemas de cumplimiento regulatorio; si falla su plan de regularización; si su licencia para operar es revocada como sanción a algún hecho; y el hallazgo de irregularidades en sus libros. Como parte del proceso de resolución, la Junta Monetaria asignaría hasta tres liquidadores para administrar las operaciones de la entidad en problemas. Todos los activos, los libros y los documentos serán propiedad de la Comisión Liquidadora, tal y como lo establece la Ley. La liquidación seguiría entonces de acuerdo a los procesos descritos en la Propuesta de Reforma.

La Junta Monetaria podría declarar un Régimen Excepcional de Riesgo Sistémico en el caso de que surja algún riesgo sistémico, y adoptaría medidas de prevención para proteger los cumplimientos del sistema, los ahorros del público y prevenir contagios entre las entidades de intermediación financiera. Las medidas excepcionales incluirían, entre otras: uso de fondos públicos del presupuesto de la nación, otorgamiento de facilidades de crédito de hasta el total del patrimonio del intermediario financiero; suscripción de deuda subordinada computable como capital accionario hasta ciertos límites; garantía de facilidades de crédito realizadas por el Fondo de Contingencia; posposición de los procedimientos de resolución; requerimiento de capitalización obligatoria a los intermediarios financieros por parte de sus accionistas; transferencia de activos y pasivos del intermediario financiero a nuevos accionistas; transferencia de activos y pasivos a otros intermediarios financieros, pagos por encima de RD\$500 mil por depositante utilizando el Fondo de Contingencia.

La Reforma fortalecería a su vez previsiones legales y contemplaría nuevos incumplimientos relacionados con actividades de intermediación financiera, tales como: intermediación no autorizada; diseminación de rumores falsos o campañas difamatorias; la simulación de deficiencias de liquidez con el fin de obtener financiamiento por parte de la Autoridad Monetaria y Financiera; préstamos a relacionadas por encima del nivel legalmente permitido; transacciones falsas o fraudulentas; uso de información privilegiada o confidencial; adulteración o falsificación de los libros, registros o balances. En relación con las actividades de mercado cambiario, nuevas actividades consideradas como violaciones han sido incluidas: intercambio no autorizado; manipulación del mercado cambiario; otorgar información falsa o fraudulenta en relación con actividades de mercado cambiario.

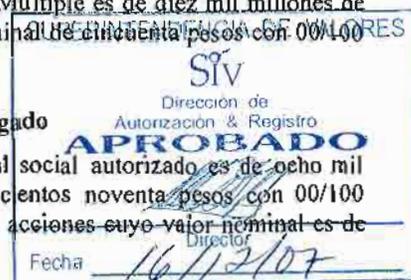
III.3 Informaciones sobre el Capital Social

III.3.1 Capital social autorizado

El capital social autorizado de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple es de diez mil millones de pesos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00), cuyas acciones tienen un valor nominal de cincuenta pesos con 00/100 (RD\$50.00) cada una.

III.3.2 Series de acciones que componen el capital social suscrito y pagado

Al 30 de septiembre de 2007 el capital suscrito y pagado con cargo al capital social autorizado es de ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ochocientos veinte y ocho mil doscientos noventa pesos con 00/100 (RD\$8,449,828,290). El capital suscrito y pagado se compone de 144,631,071 acciones cuyo valor nominal es de cincuenta pesos con 00/100 (RD\$50.00) cada una.



A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Colocación, el capital suscrito y pagado del Emisor solo se compone de acciones comunes; sin embargo, es importante resaltar que la Ley Monetaria y Financiera permite a las entidades de intermediación financiera suscribir adicionalmente acciones preferidas.

III.3.2.1 Derechos económicos específicos que confieren a su tenedor, y su forma de representación

De conformidad con los estatutos de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, las acciones confieren a sus titulares derecho a lo siguiente:

- A una parte de las utilidades a repartir proporcional al valor y al número de dichas acciones, calculado durante el tiempo en que las mismas hayan estado suscritas y pagadas;
- A una parte proporcional a su valor, del capital suscrito y pagado de la compañía, del activo social, de los fondos y reservas; y
- A un voto en las Asambleas Generales.

El Banco no podrá adquirir sus propias acciones comunes, salvo en los casos y formas permitidos por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

III.3.3 Pago del 10% o mas del capital, a través de bienes en naturaleza en lugar de efectivo

El Emisor no ha recibido, durante los últimos tres años, suscripciones de capital mediante pagos de bienes en naturaleza.

III.3.4 Acciones que no representan capital

El Emisor no tiene acciones que no representen capital.

III.3.5 Bonos convertibles

El Emisor no posee bonos que sean convertibles en acciones.

III.3.6 De los dividendos

III.3.6.1 Dividendos distribuidos

El pago de dividendos se establece mediante resoluciones que al efecto adoptan los accionistas del Emisor en las Asambleas Generales Anuales. A continuación se presenta el detalle de los dividendos distribuidos en los tres (3) ejercicios fiscales anteriores:

Periodo fiscal	Monto pagado en dividendos	Dividendos por Acción Común	Fecha de pago
2004	RD\$ 390,095,155.00	RD\$ 3.91	19/03/2005
2005	RD\$1,593,254,794.00	RD\$15.38	18/03/2006
2006	RD\$1,996,145,706.00	RD\$17.06	17/03/2007

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de las utilidades retenidas y las utilidades distribuidas para esos mismos periodos:

Cifras en RD\$	2006	2005	2004
Utilidades antes de ISR.....	2,849,615,537	1,998,604,542	1,338,625,787
Impuesto sobre la Renta (ISR).....	(708,092,127)	(230,696,506)	120,999,747
Utilidad Neta.....	2,141,523,410	1,767,908,036	1,459,625,534
Reserva Legal s/beneficios (5%).....	(108,172,957)	(88,395,402)	(69,647,911)
Ajuste por efecto depreciación activos revaluados.....	22,265,082	22,345,424	-
Utilidad Neta del ejercicio.....	2,055,615,535	1,701,858,058	1,389,977,623
Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores ...	175,270,588	66,667,324	33,071
Utilidades distribuidas a Otras Reservas (Leasing Popular, S. A.).....	(175,270,588)	-	-
Dividendos declarados.....	(1,996,145,706)	(1,593,254,794)	(1,323,343,370)
Utilidades retenidas.....	59,469,829	175,270,588	66,667,324



III.4 Propiedad de la compañía

III.4.1 Accionistas mayoritarios

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, es la principal subsidiaria de Grupo Popular, S. A., casa matriz de varias instituciones financieras, la cual posee el 98.7% de las acciones comunes de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple. El restante 1.3% se encuentra diluido entre inversionistas individuales. Grupo Popular, S. A. es la empresa dominicana con la mayor base de accionistas, contando con 7,693 accionistas al 30 de junio de 2007. Las acciones de Grupo Popular, S. A. no se cotizan en el mercado de valores dominicano. Ningún accionista individual es propietario de más del 15% del capital de la misma.

Al 30 de junio de 2007, el capital de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple consiste de 144,631,071 acciones comunes suscritas y pagadas.

La siguiente tabla presenta los porcentajes aproximados de acciones comunes por propietario o beneficiario al 30 de junio de 2007, correspondiente a los 12 principales accionistas del Emisor:

Beneficiario	Cantidad de Acciones	% participación
Grupo Popular, S. A.....	142,692,573	98.83%
Manuel A. Grullón.....	158,224	0.11%
Mario Adams.....	135,936	0.09%
Ramona Rodríguez.....	132,403	0.09%
Noris Perelló Abreu.....	118,543	0.08%
Manuel Arsenio Ureña, C. por A.....	109,945	0.08%
Alejandro E. Grullón.....	93,000	0.06%
Ramón López A.....	69,436	0.05%
Inversiones Janz, C. por A.....	54,982	0.04%
María I. Teruel.....	54,761	0.04%
Daniel Espinal, C. por A.....	51,850	0.04%
Olga M. Dominici.....	46,720	0.03%
Total.....	143,718,373	99.54%

Aparte de Grupo Popular, S. A., ningún accionista posee o controla directamente o a través de personas físicas o jurídicas, acciones o derechos que representen el 10% o mas del capital del Emisor.

III.5 Información estatutaria

III.5.1 Relación de negocios o contratos existentes entre el emisor y uno o más de los miembros de su consejo de directores o ejecutivos principales

Los estatutos sociales del Emisor, en su Artículo No. 40, indican lo siguiente en relación con conflictos de interés entre los Directores y la compañía:

“En caso de surgir o existir cualquier conflicto de intereses de los Miembros del Consejo, de Directores o sus familiares o vinculados y la Compañía, el Consejo procederá a conocer y decidir sobre el mismo, según las políticas internas y de conformidad con las disposiciones del Código de Ética y de Conducta de la Compañía, a fin de asegurar que todas las decisiones tomadas por el Consejo de Directores tengan como fin exclusivo el beneficio de los accionistas y el mantenimiento de la transparencia operacional de la Compañía”



Por su parte, la regulación relativa a los límites de crédito con relacionados, que incluye a los miembros del Consejo de Administración y ejecutivos principales entre otros, aprobada por la Junta Monetaria el 25 de marzo de 2004, regula y limita las transacciones con relacionados y filiales que puede realizar el Emisor. La Superintendencia de Bancos regula y monitorea de cerca las transacciones con relacionadas.

Bajo la Regulación indicada, todos los préstamos concedidos a relacionados no deberán otorgarse en condiciones más favorables que las mejores ofrecidas a clientes no relacionados y la venta de activos a relacionados debe realizarse a valor de mercado.

El Emisor considera que ha cumplido cabalmente con este requerimiento y con todas las demás disposiciones relativas a transacciones con relacionados bajo el marco de las regulaciones dominicanas vigentes. En cumplimiento con los estatutos del emisor, todo préstamo a los miembros del Consejo de directores, ejecutivos y empleados debe ser aprobado por el Consejo de Directores, y dicha disposición ha sido cumplida a cabalidad. En ese sentido, el Consejo de Directores aprobó políticas y procedimientos específicos aplicables a los préstamos para empleados, cuyo contenido ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos. Cada préstamo de empleado debe cumplir con lo establecido en dichas políticas. No obstante, la autorización específica y particular del Consejo de Directores no se requiere para cada préstamo particular de un empleado. El Área de Recursos Humanos del Banco aprueba esos préstamos basados en las políticas autorizadas por el Consejo de Directores.

Los límites de préstamos a relacionados (excepto a ejecutivos y empleados), establecidos por la Junta Monetaria, se resumen a continuación:

Tipo de facilidad	Límites
Préstamo sin garantía	No más del 10% del patrimonio técnico del banco
Préstamo con garantía hipotecaria en primer rango	No más del 20% del patrimonio técnico del banco
Importe global de préstamos a empleados	No más del 10% del patrimonio técnico del banco
Préstamo a un empleado particular	No más del 10% del total del límite descrito anteriormente
Importe global de préstamos a vinculadas	No más del 50% del patrimonio técnico del banco

Igualmente, la Superintendencia de Bancos ha establecido límites al importe a pagar por parte de los empleados por concepto de préstamos con Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, equivalente al 30% del salario neto mensual del empleado. En adición, Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple ha establecido un límite interno adicional aplicable a los préstamos a empleados en el sentido de que el monto total de los compromisos de cada empleado con la institución, no sobrepasará el 70% del valor de la liquidación por despido de dicho empleado al momento en que solicita la facilidad.

Al 30 de junio de 2007, los préstamos a relacionados ascienden a RD\$2,948 millones y representan el 32.6% del patrimonio técnico el cual asciende a RD\$9,603 millones.

Las operaciones de arrendamiento de Leasing Popular, S. A. no están sujetas de manera individual a las regulaciones de límite de crédito aquí descritas. Sin embargo, cuando son consideradas de manera consolidada junto con las de Banco Popular Dominicano, las operaciones de Leasing Popular, S. A. deben cumplir con las disposiciones de límite y regulaciones impuestas por la Superintendencia de Bancos. Al 30 de junio de 2007, los préstamos a relacionados consolidados ascienden a RD\$2,941,206,431.00 y representan el 30.78% del patrimonio técnico, porcentaje que se encuentra dentro del límite regulatorio máximo que es de 50% del patrimonio técnico.

III.5.2 Elección y derecho al voto de los miembros del Consejo de Administración

Los estatutos del emisor citan textualmente lo siguiente:

"Art. 26: Habrá tres (3) categorías de Miembros o Directores: a) Interno o ejecutivo; b) Externos no independientes; c) Externos independientes. Será necesario que, por lo menos, el 40% (cuarenta por ciento) de los directores electos tenga experiencia en el área financiera, económica o empresarial. PÁRRAFO I: Para ser nombrados como miembros del Consejo de Directores, sin distinción de categoría, se requerirá lo siguiente: a) No ser calificado incompatible o inhabilitado de acuerdo a las disposiciones del artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y b) No haber alcanzado la edad límite de ochenta y cinco (85) años".

"Art. 28: Requisitos para ser Director Interno o Ejecutivo y Director Externo no Independiente: a) Ser accionista del Banco o representante de accionistas de esta entidad, y b) No ocupar una posición en el Consejo de Administración o ser administrador o alto ejecutivo de entidades de intermediación financiera competidoras o desempeñar cargos en sociedades que ostenten una posición de control en dichas entidades competidoras."

"Art. 29: Requisitos para ser Directores Externos Independientes: tener buena reputación personal, competencia profesional y experiencia suficiente para desempeñarse en el Consejo. Deberán desarrollar sus funciones con imparcialidad y objetividad de criterio, debiendo reunir las características y condiciones siguientes: a) No tener, o haber tenido, durante los últimos seis (6) meses, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, con esta compañía, sus miembros del Consejo internos o ejecutivos, externos no independientes, o empresas vinculadas al grupo cuyos intereses representen estos últimos; b) No haberse desempeñado como miembros del Consejo Internos o ejecutivos, o formado parte de la alta gerencia, en los últimos dos (2) años, ya sea en esta compañía o en las empresas vinculadas señaladas precedentemente; c) No ser cónyuge o tener relaciones de familiaridad o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con otros miembros del Consejo, internos o ejecutivos, externos no independientes o independientes, o con la alta gerencia de esta compañía; y d) No ser consejero o alto ejecutivo de otra empresa que tenga miembros no independientes en el Consejo de esta compañía."

"Art. 34: Reuniones del Consejo de Directores. Los miembros del Consejo de Directores tendrán un solo voto en las deliberaciones del mismo y todos los acuerdos deberán aprobarse por una mayoría de votos".

III.5.3 Cambio de control accionario.

Las entidades de intermediación financiera están sujetas a ciertas limitaciones relativas al cambio de control. El Artículo 38, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 que regula a las entidades de intermediación financiera establece que la adquisición de acciones representativas de más de un 3% del capital pagado, o la realización de operaciones que directa o indirectamente determinen el control de más de un 3% del capital pagado deberán ser comunicadas a la SIB.

Adicionalmente, el Artículo 35 de dicha Ley, dispone la obligatoriedad de obtener autorización previa de la Junta Monetaria en los casos de fusión, absorción, conversión de un tipo de entidad a otra, segregación, escisión, venta de acciones a otras entidades que representen un porcentaje mayor o igual al 30% del capital pagado, traspasos de la totalidad o parte sustancial de los activos y pasivos así como de la cesación de operaciones.

Los Estatutos de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple establecen por su parte lo siguiente:

"Art. 23: La Asamblea General Extraordinaria conocerá:

- b) De la reunión o fusión con otra compañía o de la limitación y reducción del término de duración de la misma;
- c) De la disolución de la compañía o de la limitación y reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la compañía."

"Art. 51. Disolución, Liquidación. La Asamblea General Extraordinaria dispondrá, dentro de las normas que se indican en estos Estatutos, la disolución y liquidación voluntaria de la Compañía cuando hubiere lugar a ello, según las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, No. 183-02, así como las resoluciones y los reglamentos que sobre esta materia adopte la Junta Monetaria. La liquidación forzosa de la Compañía será efectuada por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas antes indicadas".

III.5.4 Convocatoria de la Asamblea General de accionistas del Emisor

Los estatutos sociales del Emisor disponen:

"Art. 16: Fecha y Lugar de Reunión de las Asambleas. La Asamblea General Ordinaria Anual de que se hablará más adelante en los presentes Estatutos se reunirá sin necesidad de convocatoria el tercer sábado del



mes de marzo de cada año y si este día fuere no laborable, el siguiente día laborable, en el local asiento social de la Compañía, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya participado en forma pública por aviso insertado en un diario de circulación nacional, con no menos de quince días francos de antelación a la celebración de dicha Asamblea.

Las demás Asambleas Generales se reunirán en el local asiento social de la Compañía o en otro sitio de la ciudad en que esté situado el asiento social o en cualquier localidad del territorio nacional indicado en la convocatoria firmada por el Presidente del Consejo de Directores o quien haga sus veces, o por las personas que conforme a estos Estatutos tengan calidad para ello, por aviso publicado en un diario de circulación nacional, con quince días francos de anticipación por lo menos a la fecha de la celebración de dichas Asambleas. Las Asambleas podrán reunirse sin necesidad de convocatoria, constituirse regularmente y tomar toda clase de acuerdos, cuando se encuentren presentes o representados accionistas que representen la totalidad del capital suscrito y pagado."



III.6 Remuneración del consejo de directores

III.6.1 Remuneración total percibida por los miembros del consejo de directores

Los estatutos sociales del Emisor establecen en su Artículo 36:

"Retribución de los miembros del Consejo de Directores. El Consejo de Directores tendrá a su cargo la aprobación de la política de retribución de los Directores por sus servicios, pudiendo establecer, además, compensaciones por asistencia a las reuniones de las Asambleas, Consejos y Comités, así como el reembolso de gastos de viajes, transporte, hoteles y comidas para aquellos miembros que no residan en el lugar en que deba celebrarse la respectiva reunión. La retribución a los miembros del Consejo no impide el pago por servicios, cuando el Director ejerza otro cargo en la compañía. La política de retribución que apruebe el Consejo debe ser transparente y tendrá como base los estudios, informes y recomendaciones presentados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones".

La Política de Retribución de los miembros del Consejo de Directores establece una dieta por asistencia a las sesiones del Consejo de veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) como compensación. En adición, los miembros de los distintos comités del Consejo de Directores reciben una dieta por asistencia a las sesiones de cada comité de doce mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$12,500.00) como compensación.

III.6.2 Planes de incentivos

El Emisor cumple con lo descrito en el Código de Trabajo en relación con el pago de bonificación:

"Artículo 223: Es obligatorio para toda empresa otorgar una participación equivalente al diez por ciento de las utilidades o beneficios netos anuales a todos sus trabajadores por tiempo indefinido. La participación individual de cada trabajador no podrá exceder del equivalente a 45 días de salario ordinario para aquellos que hayan prestado servicio por menos de tres años, y de 60 días de salario ordinario para los que hayan prestado servicio continuo durante tres o más años. Cuando el trabajador no preste servicios durante todo el año que corresponde al ejercicio económico, la participación individual será proporcional al salario del tiempo trabajado"

"Artículo. 224: El pago de la participación a los trabajadores será efectuado por las empresas a mas tardar entre los 90 y los 120 días después del cierre de cada ejercicio económico. La participación de que trata el presente título goza de los mismos privilegios, garantías y exenciones que el salario".

La Política de compensación por bonificación para empleados y funcionarios del Banco Popular Dominicano está dirigida al personal de nivel Gerencial en adelante, y se fundamenta en el cumplimiento de: (i) objetivos, (ii) rentabilidad y ejecución presupuestal, y (iii) resultado de auditorias. Dicha bonificación está condicionada a los resultados del individuo y de la institución.

El Emisor no posee políticas de incentivos o compensaciones mediante el pago en acciones u opciones de acciones.

El Emisor se encuentra en pleno cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Seguridad Social en lo relativo al pago de los aportes a la Tesorería de la Seguridad Social correspondientes a los planes de retiro y al Seguro Familiar de Salud de sus empleados.

III.7 Información sobre las propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos para los tres últimos años se conforman de la siguiente manera:

Cifras en RDS	Dic. 2006	Dic. 2005	Dic. 2004
Activos fijos netos			
Terrenos	964,395,656	886,328,804	866,877,721
Edificios	1,394,028,353	1,302,875,097	1,198,865,395
Muebles y equipos	979,558,999	975,787,230	828,905,567
Mejoras en propiedades arrendadas	67,394,649	-	-
Biblioteca y obras de arte	-	25,099,920	24,478,332
Activos diversos y construcciones en proceso	1,446,897,950	1,386,970,198	685,450,033
Total activos fijos netos	4,852,275,607	4,577,061,249	3,604,577,048

El método de depreciación que utiliza Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple es el método de línea recta.

El conjunto de activos fijos de mayor importancia, tanto para el desarrollo de la actividad del Emisor como por su valor económico, es el comprendido por la red de sucursales y oficinas de Banco Popular Dominicano, C. por A. Banco Múltiple.



III.8 Información sobre empresas relacionadas y coligadas e inversiones en otras compañías

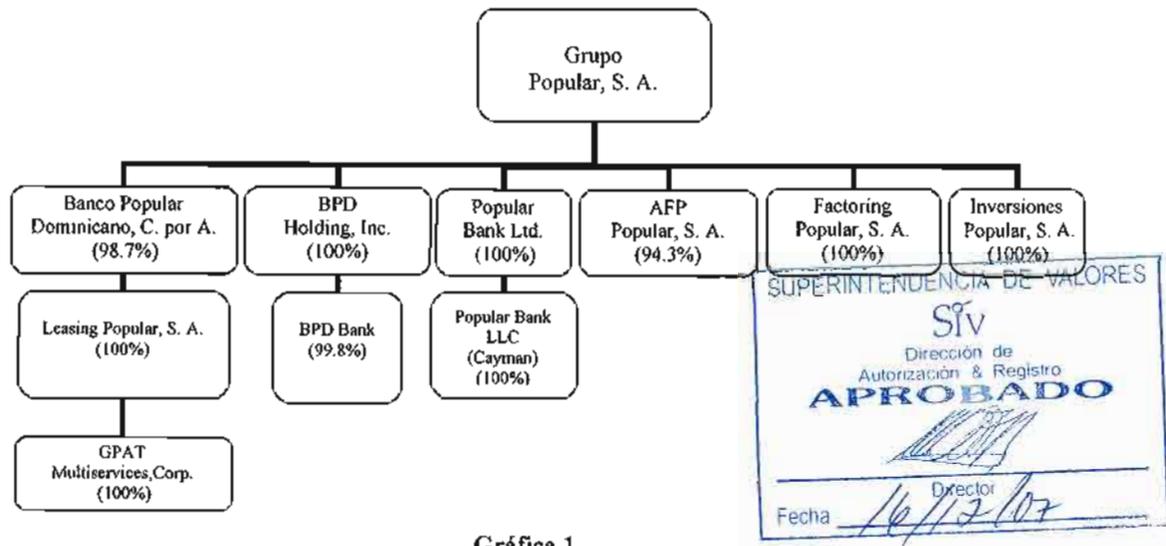
III.8.1 Empresas relacionadas y coligadas

El Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 729-04 define como personas relacionadas a todas aquellas entidades del grupo económico al que pertenece la compañía y las personas jurídicas que tengan, respecto de la compañía, la calidad de matriz o filial.

De acuerdo a esa definición calificarían como personas relacionadas a Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple las siguientes empresas:

- Grupo Popular, S. A.
- Popular Bank, Ltd. y subsidiarias
- BPD Holding Inc. y subsidiarias
- AFP Popular, S. A.
- Factoring Popular, S. A.
- Inversiones Popular, S. A.

A continuación se ilustra la estructura de Grupo Popular, S. A. y sus principales subsidiarias al 30 de septiembre de 2007 incluyendo los porcentajes de propiedad directa e indirecta de Grupo Popular, S. A. en estas empresas:



Gráfica 1

Grupo Popular, S. A.

Grupo Popular, S. A. es la casa matriz de Banco Popular Dominicano y de varias instituciones financieras. Posee el 98.7% de las acciones comunes de Banco Popular Dominicano. El restante 1.3% se encuentra diluido entre inversionistas individuales. Grupo Popular, S. A. es la empresa dominicana con la mayor base de accionistas, contando con 7,655 accionistas al 30 de septiembre de 2007.

Del total de activos de Grupo Popular, S. A. al 30 de septiembre de 2007, el Banco Popular Dominicano representaba el 77.8%.

Grupo Popular, S. A. es una empresa incorporada bajo las leyes de la Republica Dominicana, constituida el 23 de diciembre de 1974, con el objetivo de promover, desarrollar e invertir en sociedades financieras, de seguros y comerciales de toda índole y actuar como empresa controladora de las mismas.

Al 30 de septiembre de 2007 el capital autorizado de Grupo Popular, S.A. es de RD\$6,000 millones, siendo el capital pagado de RD\$4,168.3 millones y el capital adicional pagado de RD\$5,997.1 millones.

Consejo de Directores de Grupo Popular, S. A. al 30 de septiembre de 2007

Alejandro E. Grullón E.	Presidente
Manuel A. Grullón	Vicepresidente
Marino D. Espinal	Secretario
Andrés Avelino Abreu	Miembro
Manuel E. Tavares	Miembro
Práxedes Castillo P.	Miembro
Adriano Bordas	Miembro
José A. Brache	Miembro
Osián T. Abreu	Miembro
Salustiano Acebal	Miembro
Pedro A. Rodríguez	Miembro
J. Armando Bermúdez	Miembro
Noris Perelló	Miembro
Felipe Vicini	Miembro

Los miembros del Consejo de Directores de Grupo Popular, S. A., excepto el Sr. Felipe Vicini y la Sra. Noris Perelló, son a su vez miembros del Consejo de Directores de Banco Popular Dominicano.

Los principales 20 accionistas de Grupo Popular, S. A. al 30 de septiembre de 2007 son:

Nombre	%
Banley Investments Corp.	5.11%
Par, S. A.	3.57%

Rockwell Management Inc.....	2.61%
Clark Management Services, Corp.....	2.29%
Soluciones Internacionales Robbins, S. A.....	2.29%
Petite Overseas, Inc.....	1.96%
Jetter Commerce, S. A.....	1.87%
Rizek, C. por A.....	1.85%
Pittsfield Investments, Ltd.....	1.57%
Greygarth Services Limited.....	1.54%
Primose Group Holdings, Inc.....	1.54%
Inversiones Gacela, S. A.....	1.43%
Manuel A. Grullón.....	1.34%
Landas Trading Limited.....	0.99%
Clarkson Valley Corporation.....	0.94%
Lugamo Corporation.....	0.94%
Manuel Arsenio Ureña, C. por A.....	0.87%
Landercost Corporation.....	0.88%
Menachen Ivcher.....	0.85%
Cristóbal Colón, C. por A.....	0.82%
Total.....	35.26%



Grupo Popular, S. A. mantiene relaciones comerciales con el Emisor en el manejo de cuentas corrientes, de ahorros y certificados de depósito a plazo.

BPD Holding, Inc. y Subsidiaria

BPD Holding, Inc. es la tenedora de las acciones de BPD Bank, su subsidiaria y único activo. BPD Bank inicio sus operaciones el 27 de enero de 1986 como "The Dominican Bank" bajo las leyes de los Estados Unidos de América con la misión de servir primordialmente las necesidades de la comunidad dominicana en el estado de Nueva York y con el objetivo principal de proveer servicios de depósitos y préstamos, así como un amplio espectro de servicios financieros incluyendo asesoría financiera a los pequeños comerciantes y residentes de su zona de influencia. En la actualidad el banco provee servicios múltiples a personas y clientes corporativos en el área metropolitana de la ciudad de Nueva York, y servicios de intermediación bajo acuerdos de préstamos y cartas de créditos a bancos y otras compañías, principalmente en América Latina y El Caribe.

Al 30 de septiembre de 2007 BPD Holding Inc. y subsidiarias representan el equivalente al 12.1% del total de los activos de Grupo Popular, S. A.

Al 30 de septiembre de 2007 los activos totales consolidados de la empresa ascienden a RD\$19,242.2 millones (US\$577.1 millones), de los cuales el 60.1% corresponde a cartera de créditos RD\$11,568.6 millones (US\$347 millones) y el 26.4% a inversiones disponibles para la venta RD\$5,083.1 millones (US\$152.5 millones). El 94.4% de los pasivos lo componen los depósitos ascendentes a RD\$16,938.1 millones (US\$508 millones). El patrimonio a esa fecha ascendía a RD\$1,298.3 millones (US\$38.9 millones).

Al 30 de septiembre de 2007 el patrimonio de BPD Holding Inc. es de US\$31.8 millones, cuyas acciones sucritas y pagados ascienden a US\$0.1 millón, y los aportes adicionales a capital pagado totalizan US\$26.6 millones.

BPD Holding, Inc. y subsidiarias cuentan con más de 80 empleados y oficinas en el estado de Nueva York, New Jersey y la Florida.

Consejo de Directores BDP Bank al 30 de septiembre de 2007

Alejandro E. Grullón E.	Presidente Honorario y fundador
Robert R. Risch	Presidente Honorario
Alfonso G. Finocchiaro	Presidente
Howard F. Crumb	Vicepresidente
Eva M. Pizano	Secretario
Irving R. Beimler	Miembro
José A. Bermúdez M.	Miembro
Luis A. Canela B.	Miembro
L. Grez Ferrone	Miembro
Paul Jones	Miembro
Hugo A. Ruiz	Miembro
John Freeza	Miembro
Luis E. Espínola	Miembro
A. Alejandro Santelises	Miembro

Los señores A. Alejandro Santelises y Luis E. Espinola son miembros del Consejo de Directores de BPD Bank y a la vez son funcionarios del Banco Popular Dominicano.

Al 30 de septiembre del 2007 el principal accionista de BPD Holding, Inc. es Grupo Popular, S. A., propietario del 100.0% del capital.

BPD Bank mantiene relaciones comerciales con el Emisor consistentes en el referimiento de clientes y negocios, originación y sindicación de préstamos y tanto el Emisor como BPD Bank son supervisados por los Comités del Consejo de Directores de Grupo Popular, S. A.



Popular Bank, Ltd.

Popular Bank Ltd, Inc. (antes Popular Bank & Trust, Ltd) es una entidad organizada y constituida de acuerdo a la legislación de la República de Panamá. Inició sus operaciones en Panamá en agosto de 1983, al amparo de una Licencia Bancaria Internacional otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, la cual le permite dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan efecto en el exterior. Popular Bank Ltd, Inc. Es subsidiaria de Grupo Popular, S. A. El 1 de enero de 2002, Popular Bank Ltd., Inc. adquirió la totalidad de las acciones de Popular Bank Cayman Limited. Este Banco fue incorporado el 1 de diciembre de 1986 inicialmente como GFP Comercial Bank and Trust Company Ltd. bajo las leyes de las Islas Cayman. Funciona al amparo de una licencia tipo "B" bajo la ley de Bancos y Compañías Fiduciarias de las Islas Cayman, para realizar negocios bancarios, principalmente actividades de tarjetas de crédito. La principal fuente de ingresos para Popular Bank Ltd. es la intermediación financiera de créditos y depósitos denominados en dólares norteamericanos.

Al 30 de septiembre de 2007 los activos totales de la empresa ascienden a RD\$15,877.3 millones (US\$476.2 millones), de los cuales el 75.4% corresponden a la cartera de crédito neta RD\$11,975.3 millones (US\$359.2 millones) y el 21.2% en depósitos a la vista e inversiones de alta liquidez y bajo perfil de riesgo. La cartera de crédito esta orientada al segmento de créditos comerciales y de consumo, principalmente tarjetas de crédito. Los clientes en su mayoría se concentran en la Republica Dominicana. El 98.5% de los pasivos lo componen depósitos a plazo y a la vista, que al 30 de septiembre del 2007 ascendían a RD\$14,125.3 millones (US\$423.7 millones). El patrimonio a esa fecha ascendía a RD\$1,539.6 millones (US\$46.2 millones).

Al 30 de septiembre de 2007 Popular Bank Ltd., Inc. representó el equivalente al 10.0% del total de los activos de Grupo Popular, S. A.

A esa misma fecha, el capital autorizado de Popular Bank Ltd, Inc. era de US\$40.0 millones para acciones comunes y US\$35.0 millones para acciones preferidas, siendo las acciones comunes suscritas y pagadas de US\$16.4 millones y preferidas suscritas y pagadas de US\$8.0 millones.

Consejo de Directores Popular Bank Ltd. Inc. al 30 de septiembre de 2007:

Rafael A. Rodriguez	Presidente
Luis E. Espinola	Vicepresidente
Gianni Versari de Angelis	Miembro
Enrique M. Illueca A.	Miembro
Jorge E. Illueca S.	Miembro
Jose A. Segovia	Miembro

El señor Luis E. Espinola es miembro del Consejo de Directores de Popular Bank Ltd., Inc y a la vez es Vicepresidente del Área de Banca Institucional del Banco Popular Dominicano y miembro del Consejo de Directores de Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa.

El principal accionista de Popular Bank Ltd., Inc. es Grupo Popular, S. A. que controla el 100.0% de las acciones.

Popular Bank mantiene relaciones comerciales con el Emisor consistentes en el referimiento de clientes y negocios. Además, bajo acuerdo de corresponsalía bancaria el Emisor suministra los servicios de cobro, servicio al cliente y mercadeo a los clientes de las tarjetas de crédito emitidas por Popular Bank.

Tanto el Emisor como Popular Bank Ltd., Inc. son supervisados por los Comités del Consejo de Directores de Grupo Popular, S. A.

AFP Popular, S. A.

La Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A. ("AFP Popular") es una compañía constituida bajo las leyes de la República Dominicana el 5 de marzo de 1998. La AFP Popular tiene por objeto administrar fondos de pensiones bajo el esquema de cuentas de capitalización individual al amparo de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias. En la actualidad AFP Popular administra los fondos de pensiones obligatorios que establece la Ley 87-01 así como fondos de pensiones complementarios. AFP Popular es regulada por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana. Al 30 de septiembre de 2007 los activos totales ascendían a RD\$366.5 millones y los fondos administrados sumaron RD\$10,922.9 millones, los cuales constituyen un patrimonio separado e independiente a la compañía.

Al 30 de septiembre de 2007 AFP Popular representa el equivalente al 0.2% del total de los activos de Grupo Popular, S. A.

Al 30 de septiembre de 2007 el capital autorizado de AFP Popular era de RD\$300.0 millones, representando las acciones suscritas y pagadas RD\$280.0 millones.

Consejo de Directores AFP Popular, S. A. al 30 de septiembre de 2007

Eduardo Grullón	Presidente
Osián T. Abreu Medina	Vicepresidente
Salustiano Acebal	Secretario
José Alcibíades Brache	Miembro
Bernhard Lotterer Rico	Miembro
Felipe Vicini	Miembro
Adriano Bordas	Miembro
Rafael A. Rodríguez	Miembro
Nicolás Vargas	Miembro



Cabe mencionar que los señores Osián T. Abreu, Salustiano Acebal, José Alcibíades Brache, Felipe Vicini y Adriano Bordas forman parte del Consejo de Directores del Emisor o de su casa matriz, y el señor Nicolás Vargas es Vicepresidente de Proyectos Especiales de Grupo Popular, S. A..

Al 30 de septiembre de 2007 los principales accionistas de AFP Popular son:

Accionista	Part. %
Grupo Popular, S. A.	94.28500%
Pension Investments International.....	5.71428%
Ernesto M. Izquierdo M.	0.00004%
Eduardo J. Grullón.....	0.00004%
Manuel E. Jiménez.....	0.00004%
Juan Manuel Pellerano Gómez.....	0.00004%
Noris Perelló.....	0.00004%
Edwin A. Corrie †.....	0.00004%
Sebastián Mera.....	0.00004%
Salustiano Acebal.....	0.00004%
Osián T. Abreu.....	0.00004%
Felipe Vicini.....	0.00004%
Rafael A. Rodríguez.....	0.00004%
Nicolás Vargas.....	0.00004%
Adriano Bordas.....	0.00004%
José Alcibíades Brache.....	0.00004%
Total.....	100.000%

† Fallecido

AFP Popular mantiene relaciones comerciales con el Emisor consistente en el manejo de cuentas corrientes, de ahorros y certificados de depósito a plazo. Además, contrata con el Emisor el arrendamiento de espacio físico, servicios de consultoría de inversiones, asistencia técnica relacionada con estudios organizacionales, económicos y administrativos, mediante un acuerdo por el Emisor recibe mensualmente la suma de setecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y un pesos con 00/100 (RD\$769,281).

Factoring Popular, S. A.

Factoring Popular, S. A. fue constituida el 21 de julio de 1999 bajo las leyes de la República Dominicana e inició sus operaciones el 1ro. de septiembre de 2002 con el objetivo principal de dedicarse a operaciones de descuento en

todas sus modalidades, incluyendo la compra a descuento de facturas y efectos de comercio, realizar investigaciones de mercado y llevar contabilidad de gestión de cuentas. De igual manera, la compañía podrá realizar cualesquiera otras actividades, se relacionen o no con su objeto principal, tales como promover, desarrollar e invertir en empresas comerciales e industriales, agropecuarias, turísticas, de bienes raíces o de cualquier otra naturaleza permitida por la ley en general, además de toda clase de actividad de lícito comercio.

Al 30 de septiembre de 2007 los activos totales de la empresa ascendieron a RD\$171 millones, de los cuales el 92.6% corresponde a documentos por cobrar descontados (RD\$158.4 millones) y el 5.5% a efectivo (RD\$9.4 millones). El 96.5% de los pasivos lo componen Obligaciones empresariales en circulación. El patrimonio a esa fecha ascendía a RD\$22.1 millones.

Al 30 de septiembre de 2007 Factoring Popular, S.A. representaba el equivalente al 0.1% del total de los activos de Grupo Popular, S. A.

A esa misma fecha, el capital autorizado de Factoring Popular, S. A. era de RD\$50.0 millones, siendo las acciones suscritas y pagadas de RD\$16.4 millones y su consejo directivo estaba compuesto de la siguiente manera:

Consejo de Directores Factoring Popular, S. A. al 30 de septiembre de 2007

Manuel E. Jiménez	Presidente
Edgar R. Del Toro	Vicepresidente
Lisette De Jesús	Secretario
A. Avelino Abreu	Miembro
Práxedes Castillo P.	Miembro
Osian T. Abreu Medina	Miembro
Christopher Paniagua	Miembro
Enrique Ramírez	Miembro
Numitor Agramonte	Miembro



Cabe mencionar que los señores A. Avelino Abreu, Práxedes Castillo P. y Osian T. Abreu forman parte del Consejo de Directores del Emisor, y los señores Manuel E. Jiménez, Lisette De Jesús, Christopher Paniagua y Enrique Ramírez son funcionarios del Banco Popular Dominicano o de su casa matriz, Grupo Popular, S.A..

La composición accionaria de Factoring Popular, S.A. al 30 de septiembre de 2007 es como sigue:

Nombre	%
Grupo Popular, S. A.	99.800%
Manuel A. Grullón	0.039%
A. Alejandro Santelises	0.039%
Manuel E. Jiménez F.	0.039%
Rafael Del Toro G.	0.039%
Miguel E. Núñez	0.039%
Enrique Ramírez	0.039%
Total	100.000%

Factoring Popular, S. A. mantiene relaciones comerciales con el Emisor en el manejo de cuentas corrientes, de ahorros y certificados de depósito a plazo. Además, contrata con el Banco Popular Dominicano la administración de los documentos descontados y las inversiones financieras, mediante un acuerdo por el cual el Emisor recibe mensualmente la suma de trescientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta pesos con 00/100 (RD\$394,680).

Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa

Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa fue constituida el 28 de septiembre de 1992 bajo las leyes de la República Dominicana con el objeto de dedicarse a la intermediación bursátil, prestar asesoría financiera en materia de emisión de valores, operaciones de bolsa y otras actividades relacionadas con los negocios del mercado de valores. La compañía esta afiliada a la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana, S. A. y fue autorizada a operar como puesto de bolsa registrado bajo el amparo de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 del 8 de mayo del 2000, mediante la Primera Resolución del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Nacional de Valores, y se encuentra registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana con el número de registro SVPB-008.

Al 30 de septiembre de 2007, los activos totales de la empresa ascendieron a RD\$179.9 millones, de los cuales el 88.4% corresponde a inversiones de alta liquidez y bajo riesgo (RD\$158.9 millones). El patrimonio a esa fecha ascendía a RD\$175.2 millones.

Al 30 de septiembre de 2007 Inversiones Popular, S.A. representaba el equivalente al 0.1% del total de los activos de Grupo Popular, S. A.

A esa misma fecha, el capital autorizado de Inversiones Popular, S. A. era de RD\$20.0 millones, siendo las acciones suscritas y pagadas de RD\$10.0 millones.

Consejo de Directores Inversiones Popular, S. A. al 30 de septiembre de 2007

Ignacio J. Guerra	Presidente
Maria Angélica Haza	Vicepresidente
A. Alejandro Santelises	Secretario
Miguel E. Núñez	Miembro
William Read	Miembro
Eker Rodríguez	Miembro
Luis E. Espinola	Miembro
Rene Grullon F.	Miembro



Cabe mencionar que todos los miembros del Consejo de Directores de Inversiones Popular, S. A. son funcionarios del Emisor.

Los principales accionistas de Inversiones Popular, S. A. al 30 de septiembre de 2007 son:

Nombre	%
Grupo Popular, S.A.....	99.994%
Manuel A. Grullón.....	0.001%
Práxedes Castillo P.....	0.001%
Marino D. Espinal.....	0.001%
Manuel E. Jiménez F.....	0.001%
Rafael A. Del Toro G.....	0.001%
Pedro A. Rodríguez.....	0.001%
Total.....	100.000%

Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa mantiene relaciones comerciales con el Emisor consistentes en el manejo de cuentas corrientes, de ahorros y certificados de depósito a plazo. Además, contrata a Banco Popular Dominicano para los servicios de contabilidad, seguridad, mercadeo, asuntos legales, servicios operacionales, mantenimiento de equipos, compras, inventario y representación de ventas en el referimiento de clientes, bajo un acuerdo mediante el cual el Emisor recibe mensualmente la suma de trescientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y un pesos con 00/100 (RD\$392,241).

Otras Filiales Relacionadas Menores

Grupo Popular, S. A. mantiene otras subsidiarias menores, las cuales en conjunto representan del total de su activo un 0.055%. Estas subsidiarias menores son:

- Asetesa, S. A. y subsidiaria
- Infocentro, S. A.
- Inversiones Azuey, S. A. y subsidiaria

Infocentro, S. A.

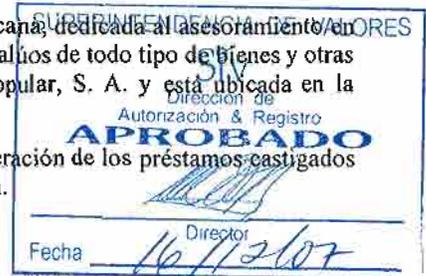
Infocentro, S. A. es una empresa organizada bajo las leyes de la República Dominicana constituida el 14 de enero de 1985, con el objeto de dedicarse a la prestación de servicios, consultoría, programación y diseño de sistemas. Asimismo puede dedicarse a actividades relacionadas con computadoras, equipos y accesorios incluyendo arrendamiento y venta de los mismos. Infocentro, S. A. es subsidiaria del Grupo Popular, S. A. y está ubicada en la Avenida Máximo Gómez esq. John F. Kennedy, en el edificio Torre Popular.

Actualmente Infocentro, S. A. no está realizando operaciones comerciales y sus ingresos se circunscriben a los intereses ganados sobre certificados financieros que mantiene en Banco Popular Dominicano y otras instituciones. La continuidad de esta compañía depende de la decisión de su Casa Matriz, Grupo Popular, S. A.

Asetesa, S. A. y Subsidiaria

Asetesa, S. A. es una empresa organizada bajo las leyes de la República Dominicana, dedicada al asesoramiento en el diseño y construcción de edificaciones y obras afines, así como para realizar avalúos de todo tipo de bienes y otras actividades de lícito comercio. Asetesa, S. A. es una subsidiaria del Grupo Popular, S. A. y está ubicada en la Avenida Máximo Gómez esq. John F. Kennedy, en el edificio Torre Popular.

La subsidiaria de Asetesa, S. A. es Cobrocard, S. A., empresa dedicada a la recuperación de los préstamos castigados de Banco Popular Dominicano, y la misma se encuentra en proceso de liquidación.



Inversiones Azuey, S.A. y Subsidiarias

Inversiones Azuey, S. A. es una empresa organizada bajo las leyes de la República Dominicana dedicada a promover, desarrollar e invertir en empresas comerciales, industriales, agropecuarias, sociedades financieras, de bienes raíces, bancos o de cualquier otra naturaleza y otras actividades de lícito comercio. Inversiones Azuey, S. A. es subsidiaria del Grupo Popular, S. A. La principal actividad de Inversiones Azuey, S. A. es ser propietaria (casa matriz) del 99.98% de las acciones de su subsidiaria, Compañía de Seguridad e Investigación Privada La Confianza, S. A., compañía que se dedica a dar servicios al Emisor de transporte de efectivo, valijas y documentos, así como servicios de seguridad privada y vigilancia. Esta última está ubicada en la calle Paseo de los Periodistas, esquina Mayor Enrique Valdez, ensanche Miraflores. Su casa matriz se encuentra ubicada en la Avenida Máximo Gómez esq. John F. Kennedy.

III.8.2 Inversiones en compañías que representen más del cinco por ciento (5%) del activo total del Emisor

No existen compañías en las que Banco Popular Dominicano tenga inversiones que representen más del cinco por ciento (5%) del total de sus activos excepto filiales o coligadas.

III.8.3 Subsidiarias

La estructura corporativa de Banco Popular Dominicano incluye una subsidiaria nacional adquirida en su totalidad de forma directa, Leasing Popular, S. A. y una subsidiaria extranjera adquirida en su totalidad de forma indirecta (ver Gráfica 1 en la sección III.8.1).

Leasing Popular, S. A. fue incorporada en 1995 e inició sus operaciones en 1996. Su portafolio lo componen principalmente arrendamientos financieros, y un número limitado de transacciones de arrendamiento operativo. Los activos bajo arrendamiento incluyen flotillas de vehículos, equipos de oficina, generadores eléctricos y otros equipos. Los plazos de los arrendamientos son regulamente por tres (3) a cinco (5) años. Leasing Popular, S. A. financia sus operaciones mediante emisiones de oferta pública de bonos en el mercado de valores dominicano, registradas en la Superintendencia de Valores y negociados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana. Estas emisiones de bonos están registradas bajo los números SVEM-009 y SVEM-011 en el Registro de Mercado de Valores y Productos de la SIV. Al 30 de septiembre de 2007, los activos totales de Leasing Popular, S. A. alcanzaban los RD\$1,637.6 millones.

Actualmente Banco Popular Dominicano se encuentra en proceso de fusionar a Leasing Popular, S. A. por absorción. Cambios recientes en la legislación impositiva dominicana y la habilidad del Banco Popular Dominicano de compensar impuestos asociados a las actividades de arrendamiento, han hecho factible realizar dicha actividad bajo la licencia de banca múltiple. Esta fusión permitirá además eficientizar operativamente y organizacionalmente esas actividades. Se estima que la fusión logrará producir un ahorro anual de aproximadamente RD\$45.0 millones. El 5 de junio de 2007 el Banco Popular Dominicano y Leasing Popular, S.A. firmaron un Acuerdo de Fusión, ratificado posteriormente en las Asambleas de Accionistas de ambas empresas. El 8 de agosto de 2007 fueron sometidas ante la Superintendencias de Bancos y la Superintendencia de Valores sendas solicitudes de aprobación de dicha fusión, con miras a mantener vigentes las emisiones de valores de oferta pública en circulación, hasta su vencimiento durante el año 2008.

GPAT Multiservices Corp. fue incorporada en 2002 en la República de Panamá. GPAT Multiservices fue creada como vehículo especializado de arrendamiento, y es propietaria de un helicóptero con licencia norteamericana actualmente arrendado a una entidad no relacionada. Al 30 de septiembre de 2007, los activos totales de GPAT Multiservices totalizan US\$5.3 millones.

III.9 Información sobre compromisos financieros

III.9.1 Importe global de las demás deudas con o sin garantías

En el siguiente cuadro se presenta el importe de las demás deudas del Emisor con o sin garantías al 30 de junio de 2007:

	Valores en RD\$	Garantía	Tasa de interés	Plazo
Fondos tomados a préstamo				
Del Banco Central.....	8,861,420	Sin garantía	-	N/A
De instituciones financieras del país	78,781,724	Sin garantía	13.5%	2013
De instituciones financieras del exterior	9,534,561	Sin garantía	5.87%	2007
Intereses por pagar.....	2,196,245			2007
Total fondos tomados a préstamo.....	99,373,950			
Aceptaciones en circulación.....	62,841,757	Sin garantía	N/A	N/A
Valores en circulación				
Títulos y valores (a).....	21,984,037,971	Sin garantía	7.29% (RD\$) 4.14% (US\$)	2007-2008
Intereses por pagar.....	25,364,301			
Total valores en circulación.....	22,009,402,272			
Otros pasivos (b).....	3,322,832,165			

- (a) Corresponde a certificados financieros por RD\$21,243,227,516 a tasas promedio anuales de 7.22% en RD\$ y 1.56% en US\$. Además se consideraron las emisiones de bonos de oferta pública de Leasing Popular, S. A., empresa propiedad del Emisor en un 100%, por un total de RD\$729,410,784 a tasas promedio anuales de 10.16% en RD\$ y 4.16% en US\$.
- (b) Corresponde a obligaciones financieras a la vista, cuentas por pagar a importadores por concepto de venta de vehículos en AutoFeria Popular, provisiones para cubrir operaciones contingentes y provisiones por Impuesto Sobre la Renta, bonificaciones empleados, programa de afinidad Millas Popular, entre otros.

III.9.2 Importe global de avales, fianzas y demás compromisos

En el curso normal de los negocios, el Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2006 incluyen:

Descripción	Monto en RD\$
Garantías otorgadas	
Avales:	
Comerciales	719,635,353
Otros avales (financieros)	333,624,895
Fianzas	9,580,790
Otras garantías	335,557,130
Cartas de crédito emitidas no negociadas	452,455,861
Líneas de crédito de utilización automática	8,873,747,293
Total.....	10,724,601,322



III.9.3 Incumplimientos

El emisor no ha incurrido en ningún incumplimiento. No existen resoluciones dictadas por la Superintendencia de Bancos que representen sanción al Emisor.



ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

III.10 Historia y desarrollo del Emisor

III.10.1 Historia del Emisor y principales acontecimientos que marcaron su transformación desde su fundación a la fecha

El Banco Popular Dominicano, C. por A. fue fundado en el 1963 en Santo Domingo, República Dominicana por un grupo de inversionistas nacionales con la visión común de formar un banco dominicano privado para satisfacer las necesidades financieras de corporaciones locales, individuos y de la comunidad en general. Con altos niveles de servicio al cliente, una política de innovación constante, una fuerte estructura de gobierno corporativo y una amplia base de accionistas, el Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple ha logrado posicionarse como el banco privado líder en el mercado dominicano, siendo por muchos años el único competidor nacional frente a bancos de capital extranjero radicados en el país.

A finales de los años sesenta y principios de los años setenta, la República Dominicana adoptó una serie de regulaciones bancarias que propiciaron las actividades de préstamos especializados bajo diferentes franquicias. A inicios de los años ochenta, la inestabilidad de la tasa de cambio provocó el incremento de la demanda de depósitos en moneda extranjera y algunos bancos locales constituyeron filiales bancarias en el extranjero, en su mayoría bajo licencias internacionales independientes, ya que la regulación local no permitía a los bancos dominicanos ofrecer dichos servicios.

Tras un periodo de ajustes económicos a principios de los años noventa, lo cual resultó en una racionalización del mercado bancario dominicano, nuevas regulaciones bancarias fueron emitidas y adoptadas para ayudar a consolidar el sistema financiero nacional y facilitar la supervisión regulatoria al reducir el número de instituciones de crédito especializado. Es así como surge un nuevo tipo de institución financiera llamada de servicios múltiples o banco múltiple, creada para promover la consolidación, al permitir a los bancos ofrecer una amplia gama de productos, en adición a la revisión y fortalecimiento de las normas prudenciales. Bajo ese escenario regulatorio, Grupo Popular, S. A. fusionó algunas de sus instituciones financieras con el Banco Popular Dominicano, C. por A., transformando a este último en un Banco Múltiple.

Recientemente, la industria ha experimentado consolidaciones como consecuencia de la adopción de una nueva y más comprensiva ley monetaria y financiera a finales del 2002, y el fortalecimiento de la supervisión bancaria consolidada. El Grupo Popular, S. A. se encuentra en proceso de seguir consolidando sus filiales financieras dominicanas bajo la sombrilla del Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, como parte de un esfuerzo por alcanzar mayor eficiencia en la administración y control de sus negocios.

Valores:

Los cinco valores fundamentales que guían a la organización son:

- Integridad
- Innovación
- Trabajo en equipo
- Satisfacción del cliente
- Respeto

El establecimiento de esa jerarquía de valores resultó del aporte individual de cada uno de los ejecutivos y empleados, y su puesta en práctica ha permitido al Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple establecer la relevancia de la reputación como un patrimonio de la marca Popular y del enfoque al cliente como su misión de servicio.

III.11 Descripción de las actividades del Emisor

III.11.1 Actividades y negocios que desarrolla actualmente la compañía

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple es un banco múltiple constituido bajo las leyes de la República Dominicana y ofrece diversos servicios bancarios como son: cuentas corrientes, cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, préstamos personales y empresariales, banca-seguros, remesas, nómina automática, cambio de divisas, entre otros.

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple no sólo es el principal proveedor de financiamiento al comercio internacional, grandes empresas y proyectos, sino que también es líder en el mercado de banca al detalle. Dentro del mercado de personas, la institución es uno de los principales emisores de tarjetas de crédito Visa y MasterCard. El financiamiento a grandes corporaciones ha sido históricamente el principal mercado objetivo de la institución, sin embargo, el desarrollo reciente del financiamiento al consumo a nivel nacional ha sido incorporado como un mercado de suma importancia para la institución. Para ello, no solo se ha potenciado la red de agencias en los últimos años, sino también se han completado cuantiosas inversiones para mejorar la infraestructura y plataforma de atención al cliente y de tipo gerencial.

El Emisor cuenta con más de 180 sucursales a nivel nacional. Su estructura de negocios ha sido organizada en unidades creadas para ofrecer servicios y productos de acuerdo con las necesidades financieras de cada tipo de cliente:

- Banca de Personas
- Banca Premium
- Banca de Empresas Personales
- Banca de Empresas
- Banca Corporativa
- Banca de inversión
- Banca Institucional
- Banca privada
- Banca de negocios turísticos



Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple se apoya en las filiales de Grupo Popular, S. A. para ofrecer a sus clientes más y mejores servicios y productos. Ha instituido procesos para facilitar la capacidad de ofrecer servicios financieros adicionales enfatizando la innovación en sus productos y servicios. Por ejemplo, basado en el programa de préstamos denominado nómina automática, ofrece la venta cruzada de cuentas de ahorro, préstamos personales y tarjetas de crédito, así como de servicios de plan de pensiones de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A.. En el mercado corporativo y de empresas, las relaciones comerciales con estos clientes se fortalecen con la oferta de servicios especializados, tales como el arrendamiento o leasing a través de Leasing Popular, S. A., descuento de facturas con Factoring Popular, S. A., y servicios de corretaje de valores y estructuración de productos dirigidos al mercado de valores nacional a través de Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa. Estos servicios son ofrecidos por las distintas filiales a clientes personales y empresariales. El Banco Popular Dominicano planea continuar con este esfuerzo de venta cruzada, ya que de esa forma mejora los niveles de lealtad y rentabilidad e los clientes.

III.11.1.1 Fortalezas Competitivas

Las fortalezas competitivas del Banco Popular Dominicano incluyen:

- **Base de clientes fuerte y extensa.** El BPD sirve todos los segmentos de clientes. Al 30 de junio de 2007 su base de clientes incluye una amplia y estable base de clientes en el segmento de banca de Personas, Corporativo, Empresas, Institucional, Empresas Personales, y una importante participación en clientes Premium con productos ancla. Esto le da al Banco una base de depósitos diversificada y de bajo costo, a la vez que le permite desarrollar una estrategia de ventas cruzadas.
- **Equipo gerencial estable y profesional.** La identidad del BPD como banco nacional le da ventajas significativas en términos de imagen y experiencia en el mercado local sobre los competidores internacionales. Sus ejecutivos tienen más de 20 años de experiencia individualmente en la banca Dominicana y han sobrepasado varios ciclos económicos y financieros. Esta experiencia se traduce en ventajas en términos de enfoque gerencial, consistencia en la estrategia y un desempeño estable.
- **Experiencia y estabilidad operacional.** En el año 2006 se completó una revisión y modernización del centro de datos del BPD, el cual incluyó la más avanzada tecnología internacional en equipos de procesamiento y almacenamiento que le permiten al Banco prácticamente duplicar el volumen de transacciones sin la necesidad de adicionar nuevos dispositivos. El BPD es la única institución financiera en la República Dominicana que ha implementado el modelo de gobernabilidad "ITIL" basado en el "Information Technology Infrastructure Library", una metodología estándar la cual permite que se corra tecnología flexible enfocada en dar soporte estable a las iniciativas de negocios.

- **Cultura emprendedora y habilidades de cambio a las condiciones del mercado.** Las habilidades del BPD de identificar cambios en tendencias, anticipar movimientos en el mercado, y ajustar rápidamente las operaciones para aprovechar oportunidades en el mercado o reducir exposiciones a condiciones desfavorables constituye una ventaja competitiva importante. El Banco continuamente se dedica a la creación de productos e iniciativas innovadoras las cuales están diseñadas a cumplir con las necesidades de la clientela. Estos productos han permitido el crecimiento impresionante en segmentos de clientes específicos.
- **Administración de riesgos efectiva.** Las políticas y prácticas de riesgo del BPD están diseñadas para permitir la anticipación y mitigación de riesgos de crédito, de mercado y operacionales los cuales son inherentes al negocio. El Banco, en su estructura organizacional, tiene designado un área independiente de administración de riesgos la cual utiliza herramientas avanzadas para soportar decisiones de riesgos y asegurar la conformidad con todos los límites internos y las políticas regulatorias. Basado en esta capacidad, el BPD fue capaz de mitigar el deterioro causado por la crisis financiera de los años 2003 y 2004, limitando el impacto en su ejecución financiera, mientras ampliaba su liderazgo de mercado. Como resultado, mantiene una cartera de créditos saludable (por ejemplo, en términos de índices de cartera no productiva) y se toman pasos para continuamente mejorarla.
- **Capacidades de normalización y resolución de créditos de dudoso cobro.** El BPD ha desarrollado una unidad especializada la cual adecuadamente maneja casos complejos de normalización de préstamos a través del apalancamiento de su vasta base de conocimientos, talentos administrativos y equipo de ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos. Estas capacidades comprobaron ser de valor durante la crisis financiera del 2003 y 2004. Por años, el BPD ha mantenido su liderazgo coordinando esfuerzos de reestructuraciones de importancia, los cuales involucran otros bancos nacionales e internacionales, al igual que agencias multilaterales.

El BPD tiene una fuerte posición competitiva debido a su amplia red de distribución, una gama de productos y servicios personalizados a sus clientes, capacidades de manejo de riesgo, a su historial de anticipación y reacción ante cambios en el mercado (como evidencia de esto fue la crisis financiera de los años 2003 y 2004), estabilidad operacional, y a la vasta experiencia y profesionalidad de su equipo gerencial.

III.11.2 Fuentes y disponibilidades de la materia prima

No aplica.

III.11.3 Canales de mercadeo usados por el emisor

La estructura de ventas del BPD se basa en una fuerza de ventas organizada por segmentos de clientes, apoyada en canales de distribución y manejo de productos. La atención a los clientes se desarrolla a través de las siguientes áreas de negocios:

- Banca Personal
- Banca de Empresas
- Banca Corporativa
- Banca de inversión
- Banca Institucional
- Banca privada
- Banca de negocios turísticos

Cada una de estas áreas se enfoca al segmento correspondiente, dándole a Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple una amplia cobertura mercadológica, la cual crea una amplia base de negocios. Igualmente, los clientes son atendidos por los siguientes canales de atención al público:

	2004	2005	2006	Sept. 2007
▪ Sucursales bancarias	114	118	179	132
▪ Centros de Negocios Personales (CNPs).....	67	63	-	-
▪ Estafetas de cambio.....	6	4	5	5
▪ Cajeros automáticos (ATMs).....	450	513	525	543
▪ Telebanco Popular (Call center)	-	-	-	-
▪ Interactive Voice Response (IVR).....	-	-	-	-
▪ Internet banking	-	-	-	-



Estos canales ofrecen una diversidad de servicios y productos al cliente, y les permite interactuar con el banco las 24 horas al día, los 7 días a la semana. El BPD monitorea constantemente la disponibilidad de los sistemas y equipos que apoyan todos estos canales para asegurar un servicio ininterrumpido al cliente.

En cuanto a los canales de publicidad, el Popular utiliza todos los medios de comunicación disponibles: fuerza de venta directa, televisión, prensa, radio, vallas y exteriores.

III.11.4 Efectos más importantes de las leyes y reglamentos que regulan el negocio del emisor

La sección III.2.2 "*Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación*" describe aspectos generales sobre el alcance de las leyes y reglamentos aplicables a las entidades de intermediación financieras que afectan el negocio del Emisor. La falta de cumplimiento de algunas o todas de esas regulaciones podría acarrear el pago de multas, sanciones, limitar las actividades de ciertos negocios u operaciones, requerir la entrega de la licencia, y/o agotar un proceso llamado "regularización", intervención y/o disolución. Adicionalmente, algunas actividades, aunque permitidas por la Ley Monetaria y Financiera, requieren de autorización adicional de la Junta Monetaria o de la Superintendencia de Bancos.

Las leyes, reglamentos y normas existentes en el ámbito fiscal afectan las operaciones comerciales del Emisor en la medida en que establecen impuestos y gravámenes a ciertos servicios en adición al impuesto sobre beneficios, tales como el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el impuesto a las transacciones bancarias, la retención de impuesto en los pagos de licencias y servicios contratados en el exterior, la retención de impuesto a los intereses pagados por financiamientos obtenidos con bancos internacionales, entre otros. Esas cargas fiscales encarecen los servicios bancarios que ofrece el Emisor.

III.11.5 Factores más significativos que influyen en su evolución

III.11.5.1 Informaciones de Tendencias

Un crecimiento económico internacional positivo, con una fuerte demanda de exportaciones, debe servir como catalizador para mantener el continuo crecimiento de volúmenes de negocios y beneficios para la República Dominicana. Un fuerte crecimiento en los sectores de construcción y turismo del país deben también aportar al crecimiento del Producto Interno Bruto. Se espera que con la reciente implementación del tratado de libre comercio DR-CAFTA, se incrementen los flujos de comercio entre los Estados Unidos de América y los miembros del DR-CAFTA, proveyendo nuevas relaciones de negocios y creando de esta forma nuevas oportunidades de negocios.

La gerencia ejecutiva del Banco entiende que el crecimiento continuo de la economía Dominicana, como resultado del ciclo económico de expansión y recuperación después de la crisis bancaria del 2003 y 2004, continuará reactivando la demanda de créditos en la economía, y como resultado mantendrá los crecimientos de la cartera de créditos de la institución. Por ende, la gerencia entiende que a corto plazo, las carteras de créditos de las instituciones de intermediación financiera dominicanas continuarán a un ritmo de crecimiento superior a cualquier otro componente del estado de situación, lo que deberá influir en mayores márgenes financieros y precios de los servicios que se ofrecen. Basado en declaraciones emitidas por la SIB, la gerencia percibe que las tasas de interés del mercado local no continuarán reduciéndose, sino que en cambio, se esperan ligeros incrementos como resultado de la política monetaria implementada por el Banco Central.

El Emisor espera continuar enfocándose en los segmentos de mercado con el más alto potencial de crecimiento y la rentabilidad mas alta, principalmente en las pequeñas y medianas empresas, y en clientes denominados "Premium", apoyado en una red de ventas y servicios óptima. El Banco continuará el lanzamiento de productos hechos a la medida y el desarrollo de canales de distribución alternativos para servir el mercado masivo de banca personal, de una manera eficiente y a bajo costo.

La institución espera mantener sus iniciativas de controles de gastos para mejorar la eficiencia operativa. Sin embargo, se esperan mayores gastos de capital como resultado de inversiones en infraestructura (i.e. CRM, cajeros automáticos, y nuevos canales de distribución) además de hacer inversiones en el capital de empresas de servicios conexos, promovidas por el sector bancario nacional.

Se espera seguir reforzando el estado de situación a través de la resolución de casos en normalización y la reducción de activos no productivos, en particular los bienes recibidos en recuperación de créditos. De igual forma, se espera incrementar el indicador de préstamos a depósitos, aumentar la rentabilidad, y preparar la expansión de volúmenes de préstamos facilitando el crecimiento en los segmentos de banca personal, empresariales, y corporativos.



III.11.5.2 Principales elementos que influyeron en los resultados financieros del Emisor

A continuación se presenta una lista de factores que contribuyeron significativamente a una mejoría en los resultados financieros desde el 2005 hasta el 30 de junio del 2007, tal como se refleja en los Estados Financieros Anuales al 31 de diciembre del 2005 y 2006 y los Estados Financieros Interinos al 30 de junio del 2006 y 2007:

- **Colocación del exceso de liquidez en créditos con mayores rendimientos.** En los años siguientes a la crisis financiera del 2003-2004 y el sustancial crecimiento experimentado en la economía dominicana, la cartera de créditos del Banco y sus márgenes financieros han crecido significativamente. Durante la crisis financiera, se adoptaron estrategias conservadoras de colocaciones de préstamos lo cual permitió la acumulación de excesos de liquidez. Como efecto del crecimiento de la economía después de la crisis financiera, y en respuesta a la creciente demanda de préstamos en el mercado, se colocó el exceso de liquidez a través de productos de crédito con márgenes más altos, en particular, préstamos dirigidos al segmento de banca de personas. A pesar de los requerimientos de provisiones adicionales que requieren los préstamos personales, los márgenes financieros superiores que generan estos productos más que compensan las reservas adicionales. Este cambio de estrategia hacia el segmento de banca de personas, en combinación con las reducciones de tasas de interés en el mercado financiero dominicano (las cuales han reducido el costo de fondos del Banco), resultó en un incremento de 46.7% en los beneficios del período desde el 2004 hasta el 31 de diciembre del 2006. En adición, durante este período de dos años, la cartera de créditos aumentó en 43.1% y el indicador de préstamos a depósitos (incluyendo certificados financieros) se extendió de 58.2% a 62.5% del 2004 al 2006.
- **Ajuste de comisiones.** Se revisó la estructura de comisiones cobradas sobre los productos no financieros, con la finalidad de aumentar los ingresos no crediticios relativo al margen financiero (por ejemplo, se redujo el número de días por los cuales se cobra penalidad por pagos atrasados de 20 a 10 días). De esta forma, las comisiones por servicios aumentaron en un 40% desde RD\$1,666 millones al 31 de diciembre del 2004 hasta RD\$2,333 millones al 31 de diciembre del 2006.
- **Mejoras en la calidad de la cartera de préstamos.** La institución entiende que la calidad de su cartera de créditos ha mejorado en base a las siguientes razones:
 - la condición financiera de los clientes se ha fortalecido en su conjunto, con la recuperación de la economía,
 - se han rediseñado las políticas de créditos del Banco para permitir una originación de préstamos más estricta,
 - se ha optimizado el proceso y criterio de originación de préstamos con la ayuda de sistemas y herramientas automatizadas de evaluación ("scoring"), obteniendo así préstamos de mejor calidad, y
 - el proceso de monitoreo de créditos se ha hecho mas eficiente con la implementación de sistemas de alertas tempranas para la identificación de préstamos con dificultades potenciales.

Como resultado, el monto de créditos con capital en normalización, como porcentaje de la cartera total ha disminuido de 4.4% al 31 de diciembre del 2006 hasta 4.2% al 30 de junio del 2007, y el valor neto de los bienes recibidos en recuperación de créditos se redujo de RD\$1,387 millones al 31 de diciembre del 2006 a RD\$1,058 millones al 30 de junio del 2007.

- **Impacto sobre los gastos.** Los gastos del Banco se incrementaron en este período por dos razones principales. Primero, una reforma fiscal la cual, dentro de otras medidas, incrementó el impuesto sobre la renta de 25% a 30% al 31 de enero del 2006; incrementó el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) de 12% a 16% al 28 de septiembre del 2004; incorporó productos y servicios que anteriormente se encontraban exentos de ITBIS; y estableció un impuesto sobre la renta mínimo del 1% del total de activos (para la instituciones financieras, el impuesto aplica sobre los activos fijos netos). Además, la implementación de las reformas de seguridad social han aumentado el costo de los salarios y beneficios al personal. Los gastos operativos incrementaron en 18.5% desde diciembre 31 del 2004 hasta la misma fecha del año 2006.
- **Racionalización de los Costos.** Iniciando en el año 2002 se han emprendido iniciativas para evaluar todos los procesos de negocios y administrativos con el objetivo de reducir la estructura de costos. Estas iniciativas fueron realizadas bajo la metodología de Análisis de Valor Agregado (AVA) el cual busca racionalizar los procesos a través de hacerlos mas eficientes y simples, mientras mejora la calidad del servicio al cliente. Por ejemplo, se han disminuido los gastos de operación a través de la migración de la

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
APROBADO
Fecha 16/12/07

clientela a canales menos costosos como lo son los cajeros automáticos, internet y servicios por teléfono (call-center e IVR). Como resultado, se ha logrado mantener ciertas cuentas de gastos en el 2006 a niveles similares a los años 2004 y 2005. Se ha implementado un modelo de gobernabilidad de informática y tecnología ("Information Technology Infraestructura Library - ITIL") la cual centraliza y simplifica la estructura operacional de esta área. La metodología ITIL induce a la eliminación y control de ciertos gastos asociados con dicha infraestructura, proveyendo el conocimiento para desarrollar procesos críticos y entregar un servicio más estandarizado y eficiente.

- **Provisiones para activos riesgosos y operaciones contingentes.** En el año 2004, la Junta Monetaria requirió a todos los bancos provisionar la totalidad de sus activos sujetos a riesgo y operaciones contingentes en base al entonces vigente Reglamento de Evaluación de Activos, sin considerar al período de gracia previamente establecido, el cual todavía no había concluido. El Banco registró reservas por RD\$2,904 millones durante el 2004 (RD\$1,970 registrado como gasto y RD\$933 millones como ajustes con cargo al patrimonio), y registró castigos por RD\$1,628 millones para reservas netas totales ascendentes a RD\$3,183 millones al cierre de ese año. El nuevo Reglamento de Evaluación de Activos fue aprobado al final del año 2004 y su efectividad inició en enero del 2005, e incluye un período de gradualidad el cual concluye el 31 de diciembre del 2007. El Banco experimentó una reducción en el gasto de provisiones para el 2005 (equivalente a RD\$987 millones) y para el 2006 (equivalente a RD\$1,016 millones).
- **Políticas fiscales con relación al pago de dividendos.** Las leyes fiscales actuales establecen una retención de impuesto a los dividendos a la tasa de impuesto corporativa de 25%. Como medida para evitar una doble tributación, esta retención se convierte en un crédito fiscal para la compañía que realiza el pago de dividendos por el monto total del impuesto retenido. Hasta el 2005, los accionistas de la institución recibieron pagos de dividendos netos de la aplicación de retención. Las autoridades fiscales y los contribuyentes pueden acordar la subrogación en el pago de estos impuestos, a través de la cual una entidad, incluyendo aquellas responsables de la retención de impuestos en el pago a terceras personas, asume este pago de impuestos por cuenta propia, sin deducir este monto del pago a los terceros. Este impuesto sobre dividendos pagados en efectivo genera un crédito fiscal lo cual contrarrestó compromisos por otros gravámenes en el mismo ejercicio fiscal. Por este motivo, la institución cambió sus políticas internas de pago de estos dividendos, de tal forma que los accionistas reciban el monto bruto del pago de los dividendos y el Banco asume el pago de impuesto en su lugar. Este cambio de política resultó en un aumento de RD\$473 millones en el impuesto a pagar para el año 2006.



III.12 Descripción del sector económico o industria del Emisor

III.12.1 Descripción del sector económico en que opera el Emisor

El sector financiero nacional durante el año 2006 presentó un desempeño positivo, caracterizado por un continuo fortalecimiento patrimonial y crecimiento operacional en sus principales variables, como consecuencia de la estabilidad y recuperación económica observada en el país durante los últimos tres años, lo cual ha permitido su consolidación en este período. Así se presenta en las informaciones publicadas por la Superintendencia de Bancos en su página Web (<http://www.supbanco.gov.do>).

En ese sentido, al cierre del 31 de diciembre de 2006, las operaciones activas y pasivas registraron niveles de crecimiento de 13.0% y 10.5%, respectivamente, en relación a los montos presentados a diciembre 2005, impulsados por el comportamiento de la cartera de crédito en moneda nacional y los depósitos del público. El capital pagado creció en 21.5%, lo que demuestra la fortaleza lograda por el sector en el 2006.

Por otra parte, de acuerdo a los estados financieros a diciembre de 2006, los bancos múltiples mantuvieron su participación predominante, al explicar el 78% de los activos totales del sector financiero consolidado. Los bancos de ahorro y crédito fueron los de mayor crecimiento relativo a sus operaciones activas, con un 18.2%, siguiéndole los bancos múltiples y las asociaciones de ahorros y préstamos con aumentos de 14.3% y 5.9% respectivamente.

Al cierre de 2006, los resultados operacionales preliminares obtenidos por el sistema financiero ascendieron a RD\$6,308.7 millones, presentando una reducción de 12.6% con respecto al 2005.

En cuanto a los bancos múltiples, la cartera de préstamos bruta reflejó un notable dinamismo al alcanzar un crecimiento de 22.4%. Además, el sector obtuvo beneficios netos ascendentes a RD\$4,980.1 millones, lo que representa un 12.9% de aumento con relación a igual período del año anterior.

III.12.2 Principales mercados en que compete el Emisor

El sector financiero dominicano se caracteriza por su dinamismo, competitividad, profesionalismo y uso de tecnología de información de punta. Está compuesto por un banco estatal, 3 bancos de capital extranjero y 5 bancos de capital mayoritariamente nacional, entre otros bancos locales y/o regionales de menor escala, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorro y crédito, financieras, y demás. El sistema financiero dominicano está regulado por la Superintendencia de Bancos y por el Banco Central de la República Dominicana, instrumentando regulaciones que promueven el crecimiento del mismo y garantizan un óptimo manejo de los ahorros del público.

Los principales renglones en los que compiten los bancos comerciales son:

- Créditos y depósitos de Consumo
- Créditos y depósitos Comerciales
- Créditos Hipotecarios
- Tarjetas de crédito
- Compra y venta de divisas



Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple ha obtenido ingresos financieros en cada área de mercado como se detalla a continuación:

Ingresos	Al 31 de diciembre de 2006 (valores en RD\$)
Por cartera de créditos:	
Créditos comerciales	5,114,950,172
Créditos de consumo	4,139,711,975
Créditos hipotecarios	792,801,473
Comisiones por tarjeta de crédito	758,359,051
Comisiones por cambio de divisas al contado	720,484,878
Total	11,526,307,540

Ningún cliente representa individualmente más del 10% de los ingresos financieros del banco.

III.13 Evaluación conservadora de las perspectivas de la empresa

III.13.1 Innovaciones tecnológicas

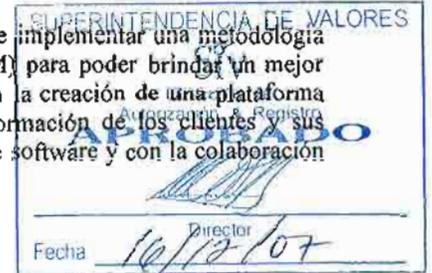
Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple opera la más avanzada y confiable plataforma de tecnología de la información bancaria en la República Dominicana. Cumpliendo cabalmente con los estándares internacionales TIA-942, es el primer y único banco en el país en haber adoptado la metodología ITIL (“*Information Technology Infrastructure Library*” por sus siglas en inglés). Basado en su estructura de tecnología de la información, busca satisfacer necesidades de negocio fundamentadas en su estrategia, manteniendo una plataforma de gobernabilidad tecnológica, y fortaleciendo a su vez las operaciones y la seguridad. La plataforma tecnológica de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple opera en línea y a tiempo real, de manera que las transacciones de los clientes son posteadas en tiempo real a nivel nacional en las oficinas y sucursales, cajeros automáticos e Internet banking.

Los departamentos de tecnología de la información y operaciones utilizan un modelo de gobierno ITIL que les permite mantener el servicio continuamente con el nivel de calidad requerido por el negocio y las áreas de soporte. ITIL es una metodología que establece una serie de procesos estandarizados que proveen pasos detallados que deben seguirse con miras a enfrentar algunas situaciones (como manejo de problemas, cambios e incidentes). ITIL también permite a los ejecutivos de tecnología de la información desarrollar capacidades gerenciales para generar los lineamientos establecidos para prestar un servicio eficiente y de calidad.

De 1999 a 2000, se implementaron revisiones significativas y modernización del software y hardware de la plataforma tecnológica. Muchos sistemas tienen ahora la capacidad de procesar a clientes y transacciones equivalentes a una gran porción de las transacciones de la industria bancaria dominicana, además de cubrir sus propias operaciones. El Banco Popular Dominicano considera que la mayoría de sus programas están al día y no requerirán ser reemplazados o mejorados en los próximos cuatro o cinco años. No obstante, el BPD se encuentra actualmente elaborando un mapa de todas las aplicaciones con el fin de identificar las adecuaciones a sus aplicaciones que le permitirán al Banco Popular mejorar la interacción con los clientes y al mismo tiempo, el acceso de los clientes a los servicios del Banco.

El sistema de Fiserv ICBS es el principal sistema utilizado por Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple. Este sistema, utilizado por cientos de instituciones financieras alrededor del mundo ejecuta lo relativo a cuentas corrientes y de ahorros, préstamos, clientes y autorización de transacciones de los cajeros automáticos. En adición al sistema ICBS, la plataforma provee aplicaciones que dan soporte a las transacciones realizadas en las sucursales (Branch Teller), y otros servicios administrativos para los representantes de servicios de las oficinas. Las tarjetas de crédito se procesan en el sistema Vision Plus, el cual es también utilizado por cientos de instituciones financieras alrededor del mundo. Las aplicaciones de back-office para contabilidad, activos fijos, compras, presupuesto, cuentas por cobrar, recursos humanos y costos están basadas en productos de la familia Infor-SmartStream.

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple se encuentra en proceso de implementar una metodología de manejo de relaciones con clientes (Customer Relationship Management – CRM) para poder brindar un mejor servicio a las necesidades de los clientes. Se espera que todo el proceso resulte en la creación de una plataforma tecnológica que le permita integrar en un sólo sistema consolidado, toda la información de los clientes y sus operaciones con el Banco. Durante el 2007 se han evaluado distintos proveedores de software y con la colaboración de asesores externos, fue seleccionada la plataforma Siebel/Oracle.



III.13.1.1 Reconocimientos internacionales:

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple recibió tres reconocimientos internacionales durante el año 2007:

Fecha	Entidad	Reconocimiento
Julio 2007	Euromoney	Best Bank in the Dominican Republic
Septiembre 2007	Latin Finance	Bank of the Year
Julio 2007	The Banker	Best Bank in the Dominican Republic

III.13.2 Hechos o tendencias conocidas que pudieran impactar las operaciones o situación financiera

Un ambiente económico internacional positivo, con fuertes demandas globales de productos locales, ocasionaría un crecimiento constante tanto en beneficios como en volumen de negocios. Un fuerte crecimiento en los sectores turismo y construcción en la Republica Dominicana contribuiría al producto interno bruto. La implementación del DR-CAFTA debería incrementar las negociaciones entre los Estados Unidos y los países miembros del acuerdo, promoviendo nuevas relaciones con clientes internacionales y creando nuevas oportunidades de negociaciones.

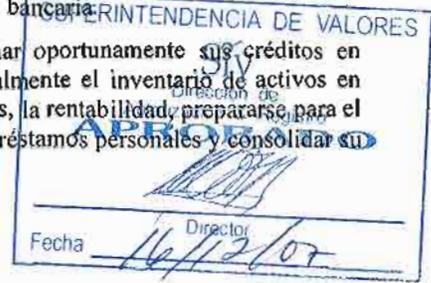
La alta gerencia de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple estima que el crecimiento constante de la economía dominicana, como resultado de la recuperación del ciclo económico después de la crisis bancaria del 2003-2004, continuará impulsando el crecimiento de la cartera de créditos. Sin embargo, en el corto plazo, la alta gerencia presume que los bancos en la Republica Dominicana continuarán percibiendo crecimientos en sus carteras de créditos a una tasa de crecimiento mayor que la de cualquier otro activo y que la competencia aplicará presiones a los márgenes financieros y los precios de los servicios ofrecidos por la banca. Basados en anuncios recientes realizados por la Superintendencia de Bancos, la alta gerencia del Popular estima que las tasas de interés frenarán su descenso y podrían, de hecho, verse presionadas al alza. La alta gerencia estima que el posible incremento en las tasas de interés podría permitir a los bancos mejorar sus márgenes, pero podría afectar la capacidad de pago de los clientes. En adición, el efecto de la reciente situación hipotecaria en los Estados Unidos sobre los mercados financieros en general, y específicamente sobre los mercados emergentes, podría limitar la disponibilidad de los clientes de Banco Popular a obtener financiamientos con instituciones internacionales, mejorando nuestras probabilidades de satisfacer las necesidades de estos clientes. Sin embargo, esta situación requerirá al Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple adoptar políticas de inversión aún mas conservadoras para disponer de posiciones mas líquidas en moneda extranjera, situación que en caso de mantenerse, afectarían negativamente los rendimientos de las inversiones en moneda extranjera.

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple espera continuar enfocando sus esfuerzos en los segmentos de mercado con mayor potencial de crecimiento y mayor rentabilidad, principalmente empresas pequeñas y medianas así como clientes personales Premium, soportados por ventas optimizadas y el modelo de servicios. Continuará desarrollando productos hechos a la medida y canales de distribución alternativos para servir a los clientes personales de manera costo-eficiente.

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple espera mantener las iniciativas de control de costos y mejorar la eficiencia operacional. Sin embargo, espera un incremento en sus gastos de capital como resultado de las

inversiones en infraestructura (CRM, nuevos cajeros automáticos y sucursales), y espera también realizar inversiones de capital en iniciativas de "outsourcing" promovidas por la industria bancaria.

A su vez, espera continuar fortaleciendo su situación financiera al solucionar oportunamente sus créditos en normalización y mediante la reducción de los activos no productivos, principalmente el inventario de activos en dación de pago. A la vez, espera incrementar la relación de préstamos a depósitos, la rentabilidad, prepararse para el incremento de la cartera de créditos al facilitar el crecimiento en el mercado de préstamos personales y consolidar su continua expansión en los segmentos empresariales.



III.13.3 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

En adición a las fortalezas competitivas que se mencionan en la sección III.11.1.1 y los riesgos inherentes al Emisor y a la industria en que se desarrolla, descritos en la sección III.17, a continuación se presenta un resumen de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por el emisor.

Fortalezas

- **Base de clientes fuerte y extensa.** El Banco tiene una fuerte y extensa base de clientes que le permite obtener recursos a bajo costo a la vez que hace viable una estrategia de ventas cruzadas.
- **Equipo gerencial estable y profesional.** El emisor cuenta con un equipo gerencial con más de 20 años de experiencia individual en la banca, lo que le da ventajas en términos de enfoque gerencial, consistencia en la estrategia y desempeño estable.
- **Experiencia y estabilidad operacional.** A través de una continua inversión en infraestructura y conocimiento tecnológico y operacional, el emisor cuenta con la capacidad tecnológica necesaria para sustentar las iniciativas de crecimiento del negocio.
- **Cultura emprendedora y habilidades de cambio.** El emisor ha desarrollado habilidades para identificar cambios en las tendencias del mercado, que le permiten crear productos e iniciativas acorde con las necesidades de sus clientes.
- **Administración de riesgos efectiva.** Las políticas y prácticas de riesgo están diseñadas anticipar y mitigar riesgos de crédito, de mercado y operacionales los cuales son inherentes al negocio
- **Capacidades de normalización y resolución de créditos de dudoso cobro.** El Emisor cuenta con una unidad especializada para el manejo de casos complejos de normalización de préstamos a través del apalancamiento de su vasta base de conocimientos, talentos administrativos y equipo de ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos.

Oportunidades

- **Crecimiento en el mercado.** El Banco puede aprovechar un mayor crecimiento en el mercado de Banca Personal y de consumo a través de los procesos de bancarización que viene experimentando la economía.
- **Desarrollo de productos y servicios orientados a segmentos empresariales.** El cambio en la estrategia de la banca empresarial hacia productos y servicios de banca de inversión y manejo de efectivo ("cash-management"), crea elementos de fidelización de estos clientes.
- **Ingresos por comisiones.** Desarrollo de nuevos productos comisionables que aporten al ingreso no crediticio y permitan operar con menor margen financiero.
- **Eficiencia.** Apalancamiento de la tecnología y de la productividad de la fuerza de ventas para lograr un mejor nivel de eficiencia.
- **Outsourcing.** Desarrollo de iniciativas conjuntas de "outsourcing" que permitan mejorar la eficiencia del sistema financiero dominicano

Debilidades

- **Concentración de negocios.** El grupo económico al que pertenece el emisor tiene una alta concentración de negocios con clientes establecidos en República Dominicana.

- **Dependencia de ingresos.** La industria financiera dominicana aún tiene altas dependencias en los ingresos provenientes de operaciones de créditos y captaciones.
- **Altos costos operativos.** El entorno económico local impone altos costos operativos a la industria, principalmente provenientes de limitaciones en los servicios básicos y de seguridad.
- **Bajo poder adquisitivo de los clientes.** El bajo nivel adquisitivo de la población limita los volúmenes y operaciones bancarias.



Amenazas

- **Competencia internacional.** La entrada formal de bancos internacionales podría ejercer presiones temporales sobre los márgenes de beneficio de las entidades de intermediación financiera.
- **Adaptación de los clientes a cambios económicos.** Los cambios de una apertura económica podrían afectar nuestros clientes en lo que desarrollan las capacidades de adaptarse a su nueva realidad competitiva.
- **Entorno económico global.** Los cambios en el ciclo económico mundial, caracterizado por presiones inflacionarias y bajo crecimiento económico, podrían incidir en el desempeño del Emisor, directa e indirectamente a través de sus clientes.
- **Fuentes de recursos.** Con los cambios en el mercado financiero mundial se podrían establecer restricciones al acceso de los recursos que proveen organismos e instituciones internacionales.

III.14 Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor

III.14.1 Información sobre grado de dependencia del Emisor respecto de patentes y marcas

No aplica.

III.14.2 Descripción de juicios o demandas pendientes

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple, en el curso normal de sus operaciones, mantiene algunos procesos y acciones legales en su contra. Ha establecido provisiones sobre acciones legales las cuales a su juicio cree que posiblemente resulten en un fallo judicial en su contra. El Banco considera que ninguna de las acciones legales, ya sea individualmente o en conjunto, tendrá un impacto adverso sobre el negocio en que se encuentra, la condición financiera o los resultados, considerando que los montos de las mismas no son significativos.

Existe una demanda judicial temeraria en daños y perjuicios de RD\$4,000 millones por parte de un cliente que alega que su cuenta fue cerrada y el balance pagado a un tercero. Hasta la fecha se han producido fallos que han favorecido al Emisor tanto en primera instancia como en grado de apelación, y el caso se encuentra pendiente en la Suprema Corte de Justicia.

III.14.3 Detalle sobre cualquier interrupción de las actividades del Emisor

Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple no ha sufrido ninguna interrupción de envergadura en sus actividades en el pasado, por lo que su situación financiera no se ha visto afectada por causas de esta índole.

III.15 Informaciones laborales

III.15.1 Número de empleados al final del periodo inmediatamente anterior

Al 30 de septiembre de 2007, Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple contaba con una nómina de 4,717 empleados. La evolución de los empleados del Bancos en los últimos 3 años se presenta a continuación:

	2004	2005	2006	Sept. 2007
Cantidad de empleados.....	4,572	4,665	4,650	4,717



III.15.2 Información sobre directores, ejecutivos y administradores

La gerencia del banco está a cargo de los siguientes principales ejecutivos, cuyos datos más relevantes y experiencia profesional se describen a continuación:

Nombre	Edad (años)	Posición	Tiempo en la institución (años)
Manuel A. Grullón	53	Presidente	25
Ignacio J. Guerra	44	Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Planificación	15
Manuel E. Jiménez	59	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Corporativos, Empresariales e Institucionales	40
Rafael A. Del Toro	54	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Interna y Cumplimiento	26
Juan Lehoux.....	43	Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología y Operaciones	22
Christopher Paniagua	43	Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Riesgo	21
A. Alejandro Santelises.....	57	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personales y Sucursales	24
Alex Pimentel.....	53	Vicepresidente Ejecutivo de Recursos Humanos, Auditoría y Seguridad	31

Manuel A. Grullón, Presidente del Consejo de Directores y Presidente de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple desde el año 1996. El señor Grullón ha sido miembro del Consejo de Directores por 21 años y ha sido funcionario del Banco por 25 años. Tiene una licenciatura en psicología de la Universidad de Tulane y una Maestría en Administración de Empresas (MBA) de la Universidad de New York (NYU). Es miembro de la asociación Young Presidents Organization (YPO) y del Consejo regente del Rumsey Hall School.

Ignacio J. Guerra, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Planificación desde 2002. El señor Guerra pertenece al Banco Popular desde hace 15 años. Tiene dos licenciaturas, una en Economía y otra en Ingeniería Industrial, ambas de la Universidad de Cornell. Ha sido miembro de diversos comités de la Asociación de Bancos de la República Dominicana, la Bolsa de Valores de la República Dominicana y es pasado Presidente de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE). Durante los 22 años de experiencia bancaria del señor Guerra, ha ocupado diversas posiciones en las áreas de Tesorería y Finanzas Corporativas en el Chase Manhattan Bank, N. A. previo a su entrada al Banco Popular en 1992. El señor Guerra ocupó la posición de Vicepresidente de Finanzas (1995 – 2002) y de Gerente de División de Tesorería (1992 – 1995) en Banco Popular. Previamente trabajó en el Chase Manhattan Bank, N. A., se desempeñó como Segundo Vicepresidente de Tesorería (1989 – 1991), Segundo Vicepresidente de Banca de Inversión (1988 – 1989) y Tesorero Asistente de Banca Corporativa (1986 – 1988). El señor Guerra es a la vez Presidente del Consejo de Directores de Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa.

Manuel E. Jiménez, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales e Internacionales desde 2004. El señor Jiménez pertenece al Banco Popular desde hace 40 años. El señor Jiménez posee licenciaturas en Contabilidad y Banca de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y Universidad La Salle de Suramérica, así como participaciones en conferencias y cursos sobre banca y administración de empresas a lo largo de su carrera profesional. Ha ocupado una gran parte de las posiciones relacionadas con las áreas de operaciones y negocios dentro del Banco Popular, siendo Vicepresidente Ejecutivo de Administración (1993 – 2004), Vicepresidente de las Áreas Corporativa (1993 – 1996) y de Banca Personal (1991 – 1993), así como otras posiciones de subsidiarias de Banco Popular y en las Áreas de administración de préstamos y depósitos, entre otros.

Rafael A. Del Toro, Vicepresidente Ejecutivo de Administración Interna y Cumplimiento desde 2006. El señor Del Toro pertenece al Banco Popular desde hace 26 años. El señor Del Toro posee una licenciatura en Economía de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña así como gran cantidad de participaciones en conferencias y cursos sobre banca y economía a lo largo de su carrera profesional. El señor Del Toro ocupó la posición de Vicepresidente Administrativo de la Oficina del Presidente (1998 – 2006). Previo a su entrada al Banco Popular, el señor Del Toro ocupó diversas posiciones en el Banco Central de la República Dominicana. Es miembro distinguido de ANJE y del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), así como miembro fundador de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).

Juan Lehoux, Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología y Operaciones desde 2005. El señor Lehoux pertenece al Banco Popular desde hace 22 años. El señor Lehoux posee una licenciatura en Contabilidad de la Universidad

APEC, una Maestría en Administración y Negocios Internacionales del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) así como una gran cantidad de participaciones en cursos y conferencias a lo largo de su carrera profesional. El señor Lehoux ha ocupado diversas posiciones dentro de Banco Popular, incluyendo Vicepresidente del Área de Normalización (2004 – 2005), Vicepresidente de Mercadeo (2003 – 2004) y Vicepresidente de Negocios Corporativos Zona Norte (1995 – 2000).

Christopher B. Paniagua, Vicepresidente Ejecutivo Área de Administración de Riesgo desde 2004. El señor Paniagua pertenece al Banco Popular desde hace 21 años. El señor Paniagua posee una licenciatura en Finanzas de la Universidad de Scranton, ha pertenecido al Programa Avanzado de la Escuela de Administración de Empresas de Wharton y actualmente cursa una Maestría en Administración de Empresas de la Escuela de Negocios de la Universidad de Kellogg. El señor Paniagua ha ocupado las posiciones de Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Empresariales e Internacionales (2000 – 2004), Vicepresidente de Operaciones Internacionales (1993 – 2000), Presidente de Popular Bank, Ltd (Panamá) y Presidente de Leasing Popular, s. A. El señor Paniagua es actualmente Presidente del Consejo de Directores de la Cámara Americana de Comercio, y es miembro del Consejo de Directores del Colegio Carol Morgan, la escuela privada más grande y antigua del país.

Adolfo Alejandro Santelises, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Personales y Sucursales desde 1995. El señor Santelises pertenece al Banco Popular desde hace 24 años. El señor Santelises posee una licenciatura en Ingeniería Eléctrica de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra así como una Maestría en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). El señor Santelises ha ocupado las posiciones de Vicepresidente Ejecutivo de Administración de Banco Popular (1993 – 1995), supervisando todas las unidades de operaciones, administrando las unidades de tarjeta de crédito, entre otras. A su vez es Vicepresidente de la Asociación MasterCard Internacional – Latin America, y es miembro de la Academia Gould y de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).

Alex Pimentel, Vicepresidente Ejecutivo de Auditoría, Recursos Humanos y Seguridad desde 2007. El señor Pimentel pertenece al Banco Popular desde hace 31 años. El señor Pimentel posee una licenciatura en Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y estudios de Post-grado en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). El señor Pimentel ha ocupado algunas posiciones en Banco Popular a lo largo de los años, incluyendo la de Vicepresidente Auditor, auditando las Áreas de Negocios, Administrativas y de Recursos Humanos.

III.15.2.1 Remuneración de directores, ejecutivos y administradores



Al cierre de diciembre 2006, Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple presentó los siguientes gastos por concepto de sueldos y compensación al personal:

Concepto	Monto (RD\$)
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios.....	2,181,309,616
Seguros sociales.....	125,330,386
Contribuciones a planes de pensiones.....	123,266,324
Viajes en el país y al exterior.....	95,824,700
Incentivos.....	135,420,750
Prestaciones laborales.....	74,095,911
Compensación por uso de vehículos.....	166,355,684
Capacitación.....	54,369,701
Actividades sociales.....	56,290,161
Otros gastos de personal.....	155,115,997
Total.....	3,167,379,230

De este gasto total, RD\$642,978,973 corresponde a retribución de personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante, representando un 20.3% del total de gastos por sueldos y compensación al personal.

III.15.2.2 Monto total reservado por el Emisor en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares

El Emisor no hace reservas para la previsión de pensiones o retiros. El aporte que hace por ese concepto es el que establece la ley del Sistema de Seguridad Social.

Conforme a lo establecido en el Párrafo III del Artículo 56 de la Ley 87-01 de Seguridad Social, debe aportarse para el Seguro de Vejez de cada empleado, el 10% de su salario cotizable. De este porcentaje, el 2.88% corresponde aportarlo al trabajador y el 7.12% restante al empleador.



III.16 Políticas de inversión y financiamiento

III.16.1 Inversión y Financiamiento

III.16.1.1 Inversión

Las políticas de inversión sobre las que se rige la administración del Emisor son evaluadas y aprobadas por su comité interno, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés), y ratificadas por el Comité de Riesgo del Consejo de Directores de la entidad. Estas políticas trazan las pautas para el manejo adecuado de los riesgos del banco en materia de concentración de monedas, sectores económicos, emisores, tipos de instrumentos y plazos. Uno de los factores preponderantes de la política de inversión es asegurar que las inversiones que realice el Emisor cuenten con la liquidez necesaria para afrontar las demandas de los clientes del Banco en todo momento.

En materia regulatoria el banco debe cumplir con los siguientes lineamientos para sus inversiones:

- a) Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple solo podrá realizar inversiones en entidades de apoyo y de servicios conexos hasta el veinte por ciento (20%) del capital pagado del banco, previa autorización de la Superintendencia de Bancos; dichas inversiones no podrán ser financiadas con los depósitos captados del público.
- b) Las inversiones en empresas no financieras no podrán exceder de un diez (10%) del capital pagado del banco, siempre y cuando dicha inversión no constituya propiedad de más del diez por ciento (10%) del capital pagado de cada empresa no financiera en la cual se realice la inversión.
- c) El banco solo podrá invertir hasta el veinte por ciento (20%) del capital pagado en la apertura de sucursales, agencias u oficinas de representación en el exterior; de igual forma solo podrá invertir ese mismo porcentaje en la compra de acciones en entidades financieras del exterior.
- d) El banco sólo podrá invertir en o mantener activos fijos necesarios para el desarrollo de sus operaciones siempre que su valor total neto no exceda del cien por ciento (100%) de su patrimonio técnico.
- e) No podrá participar en el capital de compañías de seguros, administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos de inversiones.
- f) Las inversiones en un mismo emisor no podrán sobrepasar el límite del 10% del capital pagado del banco.

III.16.1.2 Financiamiento

La principal fuente de financiamiento del Banco son captaciones del público a través de diferentes productos e instrumentos. Estos proveen una fuente de recursos estables y a bajo costo para el emisor. El Comité de Riesgos del Banco es el encargado de establecer los límites relativos a la concentración de depósitos, tanto para la captación de depósitos en moneda nacional como para depósitos en monedas extranjeras. Adicionalmente, el Banco cuenta con líneas de créditos otorgadas por instituciones financieras y organismos internacionales que son destinadas principalmente para promover el financiamiento de transacciones de comercio exterior.

En cuanto a la base de capital del Banco, esta debe cumplir con las normativas de adecuación patrimonial citadas previamente. Aunque no existe una política particular que establezca lineamientos de capitalización, la entidad ha respaldado el crecimiento de sus activos con recursos provisto por sus accionistas y, en buena medida, por la reinversión de utilidades.

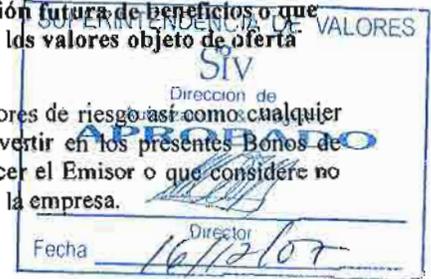
III.16.2 Principales inversiones en curso de realización o proyectos en firme para los próximos años

Dentro del curso normal de sus operaciones, el banco realiza inversiones en la adecuación de su planta física, incluyendo apertura de nuevas sucursales, remodelaciones e instalación de cajeros automáticos para ampliar su red de distribución existente. En adición, el banco cuenta con un plan a largo plazo de adecuación y modernización de su infraestructura tecnológica acorde con los avances que en este sentido experimenta el negocio bancario. Las inversiones contempladas por el banco en estos renglones serían consistentes con el ritmo que ha venido ejecutado a la fecha.

III.17 Factores de riesgo más significativos

III.17.1 Situaciones que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios o que pudieran reducir o limitar el retorno, rendimiento o liquidez de los valores objeto de oferta pública

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos de Deuda Subordinada. Riesgos adicionales a los aquí indicados que pueda desconocer el Emisor o que considere no significativos podrían tener un impacto negativo en los beneficios u operaciones de la empresa.



Riesgo de la oferta

Riesgo de la existencia de un mercado para los Bonos. No se puede asegurar que exista mercado secundario para los Bonos y el Emisor no puede ofrecer garantía alguna respecto de las condiciones que puedan afectar el mercado de los Bonos en el futuro, ni en la capacidad de los tenedores, ni las condiciones en las cuales, podrían en su caso enajenar dichos Bonos. Los Bonos pueden en el futuro cotizarse a precios inferiores o superiores al precio de colocación dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera de la empresa, el comportamiento de las tasas de interés y la situación política y económica de la Republica Dominicana.

Riesgo del instrumento de inversión. La deuda subordinada es un pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad de intermediación financiera, estando disponibles para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes. La deuda subordinada es, en otras palabras aquella cuyo pago de principal e intereses queda supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la empresa, en caso de un total colapso, tal y como lo especifica el reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial en el artículo 10, ordinal d), literal iv).

Riesgo del impacto de regulaciones sobre capital secundario. Cuando para el vencimiento de los Bonos de Deuda Subordinada resten entre cinco y cuatro años, el porcentaje de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos considerado o calificado como capital secundario se reduce anualmente en un 20% hasta llegar a considerarse 0% cuando al vencimiento le reste menos de un año. Si el Emisor se ve incapacitado de mantener o incrementar su capital regulatorio para reemplazar los Bonos de Deuda Subordinada, se verá obligado a reducir sus activos de riesgo.

Riesgo de redención o cancelación anticipada. Los Bonos de Deuda Subordinada están sujetos a redención anticipada sólo en caso de ocurrir importantes cambios en la regulación impositiva o en las disposiciones relativas a encaje legal que pudieran afectar las condiciones bajo las cuales dichos Bonos de Deuda Subordinada han sido emitidos por Banco Popular, o el tratamiento de los mismos bajo las leyes dominicanas. Para mayor detalle sobre las posibles condiciones de redención anticipada, ver sección II.1.2.8 del Prospecto de Colocación.

Riesgo del Emisor y el sector en que se encuentra

Riesgo de tasa de interés. Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Las tasas de interés son altamente sensibles a diversos factores que no están bajo el control de las instituciones financieras, incluyendo las condiciones de la economía y las políticas de los organismos gubernamentales y regulatorios a pesar de que en la Republica Dominicana no existen límites para la tasa de interés máxima que puede ser cargada por un prestamista así como por el Emisor. Por ejemplo, las medidas y acciones tomadas por el Banco Central pueden afectar los ingresos por intereses, los gastos por intereses y el portafolio de inversiones del Emisor.

Riesgos del deterioro de la cartera de crédito. Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito del Emisor, o una disminución en la tasa de crecimiento de dicho activo podría tener un efecto adverso en la condición financiera y los resultados de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple. Asimismo, una disminución en el valor o la iliquidez de las garantías de esos préstamos podría impactar negativamente los resultados de la empresa.

Riesgo de liquidez.

El emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, así como aprovechar oportunidades de negocios a medida que van surgiendo. Mantener niveles adecuados de liquidez también permite responder a contingencias de corto plazo que podrían surgir durante periodos de inestabilidad económica. El riesgo de liquidez representa el riesgo potencial de tener pérdidas como resultado de no disponer de suficiente flujo de caja para hacer frente a las demandas de



efectivo de los depositantes y los acreedores de la institución en el plazo requerido. Las necesidades de liquidez surgen a partir de retiros de depósitos, vencimientos de certificados de depósitos e inversiones, renegociaciones en los pagos de préstamos u otros productos de créditos y de las necesidades de capital de trabajo de la institución.

Riesgo de competencia. La competencia existente y potencial en el mercado bancario podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo de devaluación. El Emisor mantiene depósitos denominados en moneda extranjera. El riesgo cambiario asociado con estos depósitos consiste en la necesidad de obtener divisas para el pago de los mismos y de sus rendimientos, lo cual requiere que el Banco Central provea al sistema financiero de los dólares demandados. Por otro lado, el Emisor presta recursos al público y mantiene una cartera de créditos en moneda extranjera. La calidad de esa cartera pudiera verse negativamente afectada en caso de ocurrir una devaluación importante del peso, ya que dificultaría a los deudores con ingresos en pesos dominicanos hacerle frente al pago de intereses y capital de sus préstamos. Como medida de protección contra estos riesgos el Emisor gestiona sus posiciones netas entre activos y pasivos en moneda extranjera. Las regulaciones vigentes no permiten que la diferencia entre pasivos y activos denominados en moneda extranjera sea mayor del 25%, tanto positiva como negativa. Sin embargo, la institución no está en condiciones de garantizar que estos límites impuestos no variarán o que sean suficientes para contrarrestar los efectos de una devaluación.

Algunos de los costos fijos de la institución están denominados o son sensibles a la tasa del dólar estadounidense con respecto al peso dominicano. Una devaluación del peso incrementaría estos costos y la institución pudiera no estar en condiciones de incrementar los precios de sus servicios o los márgenes financieros lo suficientemente rápido para mitigar el alza en los costos mencionados lo que reduciría por ende los resultados financieros.

Una devaluación del peso podría además incrementar los requisitos de capital, ya que los activos en moneda extranjera se incrementarían en su equivalente en moneda local en la misma proporción de la devaluación. Esto presionaría la habilidad de la institución de mantener los niveles de solvencia requeridos de acuerdo a las leyes dominicanas. En caso de no mantener los índices de solvencia adecuados, el Banco Popular estaría sujeto a un proceso de regularización por parte de la Superintendencia de Bancos (SIB), dentro del cual sus actividades estarían limitadas, afectando su habilidad de realizar negocios, lo que reduciría sus resultados financieros.

Riesgo de pre-pago. Los portafolios de cartera de préstamos y de inversiones están sujetos al riesgo de prepago antes de vencimiento, lo cual podría afectar negativamente los resultados correspondientes a los ingresos por intereses que genera el Banco.

Riesgo de requerimiento adicional de capital. El Banco Popular Dominicano podría requerir capitalizaciones futuras para mantener el ritmo de crecimiento de sus operaciones, entrar en nuevos negocios, para cumplir con regulaciones relativas a adecuaciones de capital, o para cubrir grandes pérdidas en la cartera de préstamos que reduzcan el patrimonio de los accionistas actuales. La habilidad de obtener capital adicional podría estar supeditada a factores inciertos ajenos al emisor.

Riesgo país

Riesgo de concentración de negocios. Por el hecho de que todos los negocios del Banco Popular Dominicano se encuentran ubicados en la República Dominicana, cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto negativo en el negocio bancario, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.

Riesgo por el manejo de la política económica y monetaria. El negocio bancario depende sustancialmente del mantenimiento en el tiempo de las condiciones económicas en el país, las cuales ya pasaron por una crisis comenzando el 11 de septiembre de 2001, profundizada en el 2003 y la primera mitad del 2004. Si las condiciones económicas del país volvieran a deteriorarse, la condición financiera y los resultados de las operaciones de los bancos podrían verse negativamente afectados.

Riesgo por efecto del DR-CAFTA. La entrada en vigencia del acuerdo de libre comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos podría afectar la situación crediticia de algunos sectores de la economía y esto podría tener un efecto negativo en la habilidad de los bancos de recuperar los préstamos otorgados a clientes en esos sectores. Además, por efecto de dicho Acuerdo, las autoridades gubernamentales se han visto obligadas a adoptar nuevas políticas y regulaciones (como las reformas tributarias y tarifarias) en pro de permitir al país ajustarse a un ambiente de negocios más abierto. Esas modificaciones podrían resultar inadecuadas para amortiguar los cambios impuestos por la apertura de la República Dominicana o podrían no tener el impacto deseado en el tiempo previsto.

Riesgo de asistencia financiera internacional. La Republica Dominicana depende actualmente de la asistencia provista por las agencias internacionales de financiamiento, incluyendo el Fondo Monetario Internacional, el Club de Londres y el Club de Paris. Si el país se viera imposibilitado de cumplir con los términos y condiciones de los acuerdos con esas instituciones y agencias, la asistencia financiera podría reducirse cuantiosamente o sencillamente eliminarse, y ello podría tener un efecto negativo en las operaciones del Banco Popular.

Fecha

Director

16/12/07

Riesgo Operativo

Riesgo de cobertura de seguro. Riesgo operativo es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, personal o sistemas tecnológicos inapropiados y factores externos al Banco. La cobertura del seguro podría no abarcar adecuadamente las pérdidas resultantes de los riesgos operativos.

Riesgo de dependencia en plataformas tecnológicas. El Emisor es vulnerable al fallo de los sistemas de tecnología de información y de seguridad. Cualquier degradación, interrupción significativa, fallo o falta de capacidad de cualquiera de los sistemas de la plataforma tecnológica del Emisor, podría ocasionar el fallo en completar transacciones a tiempo o en registrarlas correctamente en sentido general.

Riesgo en la implementación de cambios a procesos. El cambio de los procesos, la introducción de nuevos productos o la adecuación a nuevas tecnologías requiere de la adecuación de controles y de la capacidad de prever circunstancias y tipologías que podrían exponer al Emisor a nuevos riesgos operativos. De no ser capaz de prever estas situaciones o de resolverlas oportunamente, estos riesgos podrían ocasionar pérdidas materiales a la empresa y afectar su condición financiera o su capacidad de hacer negocios.

Riesgo Legal

Riesgo del impacto de modificaciones a la regulación. Las operaciones de Banco Popular Dominicano son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones que afecten negativamente la condición financiera y los resultados del Emisor. Asimismo, la adopción de nuevos lineamientos bancarios internacionales podría resultar en un incremento del costo de fondos o inhabilitar el acceso a los mismos a partir de ciertas fuentes, con un efecto negativo en la situación financiera y los resultados del Emisor.

Riesgo de efectividad en la aplicación de las leyes. La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

III.18 Investigación y desarrollo

III.18.1 Identificación de las políticas de investigación y desarrollo de la entidad

Dada la naturaleza de la industria en la que opera, el Emisor no cuenta con una política específica de investigación y desarrollo.

ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR

Los Estados Financieros Auditados Consolidados del Emisor correspondientes a los cierres fiscales al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 ("Los Estados Financieros Anuales") y los Estados Financieros Revisados al 30 de junio de 2006 y 2007 ("Los Estados Financieros Interinos") presentados en este Prospecto, fueron elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad establecidos por la Superintendencia de Bancos (SIB), aplicables a las entidades de intermediación financiera. Los principios contables aplicados a la banca dominicana difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIFs") promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para el cierre del año 2006, la SIB requirió a los bancos modificar la presentación de sus estados financieros. Como resultado de dichas modificaciones:

- Algunas de las partidas presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2005 no son comparables con aquellas presentadas al cierre de diciembre 2006 y a los cortes al 30 de junio de 2006 y 2007.



- Para mayor facilidad al comparar los cierres fiscales al 31 de diciembre de 2004 y 2005 con el 2006, se trabajaron algunas partidas de esos dos períodos en el resumen de Información Financiera contenido en este Prospecto.
- La comparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 no han sido comparados en este Prospecto línea a línea con el cierre al 31 de diciembre de 2005.
- Luego de la preparación de los Estados Financieros Interinos del 2006 y basados en consultas realizadas a la SIB, se realizaron algunos ajustes en dichos Estados. Dichos ajustes se reflejan en la comparación línea a línea que se presentará en este Prospecto, de los Estados de Resultados a junio 2006 y 2007.

A menos que se especifique lo contrario, de acuerdo con los principios contables aplicables a la banca dominicana, los Estados Financieros y otras informaciones de índole financiero, son presentadas de manera consolidada.

Algunos montos y porcentajes incluidos en este Prospecto han sido redondeados, por lo que los totales presentados en algunas de las tablas aquí contenidas pueden no arrojar la suma aritmética de las casillas que le anteceden.

III.18.1.1 Resumen de los principales resultados operacionales

- Las utilidades netas incrementaron un 32% pasando a RD\$1,278 millones en el semestre terminado el 30 de junio de 2007, respecto a los RD\$965 millones reportados en el mismo período del 2006. Este incremento fue el resultado principalmente de un incremento en el ingreso financiero de RD\$675 millones (12.3%), una disminución en el gasto financiero de RD\$82 millones (5.1%), un aumento de 35.7% en las comisiones por servicios y una posición favorable en términos de reevaluación por cambios en la moneda.
- El total de activos ascendió a RD\$120,362 millones al 30 de junio de 2007, un incremento de 11.7% comparado con los RD\$107,729 millones reportados al 31 de diciembre de 2006.
- Al 30 de junio de 2007 el total de préstamos aumentó un 16.4% con relación al 31 de diciembre de 2006.
- La cartera vencida y los créditos en cobranza judicial aumentaron de RD\$1,329 millones al 31 de diciembre 2006 a RD\$1,814 millones el 30 de junio de 2007, lo que aumentó el índice de cartera vencida a 2.7% al 30 de junio de 2007 de los 2.3% reportados al 31 de diciembre de 2006, mientras la cobertura de provisiones sobre la cartera vencida decreció a aproximadamente 1.4 veces al 30 de junio de 2007 de 1.8 veces al 31 de diciembre de 2006. El incremento en el índice de la cartera vencida fue resultado de un incremento en la cartera de créditos especialmente en el segmento de banca personal. La disminución de la cobertura de la cartera vencida al 30 de junio de 2007 con relación al 31 de diciembre de 2006 se debió a la creación de un exceso de provisiones de rendimientos por cobrar al cierre del año 2006.
- Las reservas para cartera de créditos permanecieron relativamente invariables del 31 de diciembre 2006 al 30 de junio de 2007 a pesar del incremento verificado en la cartera de créditos.
- El margen financiero (determinado como el margen financiero neto como porcentaje de los activos productivos), se redujo desde 12.6% para el año terminado el 31 de diciembre de 2006 hasta 11.7% para los seis meses terminados el 30 de junio de 2007. Esta reducción en el margen financiero se debió a una reducción de las tasas de interés en el mercado financiero local, mayor liquidez y a un incremento en la competencia para productos crediticios.

III.19 Informaciones contables individuales

A continuación se presentan los Estados Financieros Auditados consolidados y no consolidados de Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 y al 30 de junio de 2007. Los estados auditados, así como el informe de los auditores externos se encuentran anexos.

Mediante la circular No. 012/06 del 28 de diciembre de 2006, la Superintendencia de Bancos permitió a las entidades de intermediación financiera y agentes de cambio, por esta vez, la presentación de los estados financieros correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2006 en forma no comparativa. Estos estados financieros están preparados considerando las modificaciones del nuevo catálogo de cuentas introducidas mediante Circular No.

012/05 del 30 de septiembre del 2005, cuyo propósito es iniciar la adecuación del manual de contabilidad para instituciones financieras con las Normas Internacionales de Información Financiera y con el manual de estadísticas monetarias del Fondo Monetario Internacional (FMI).



III.19.1 Estados e indicadores financieros comparados

Las siguientes informaciones financieras correspondientes a los cierres de los años 2004, 2005 y 2006 se han extraído de los Estados Financieros auditados, y deben leerse en conjunto con esos estados los cuales se encuentran incluidos como anexo al presente Prospecto.

Al inicio del año 2006, la SIB hizo cambios al formato requerido para la presentación de estados financieros de los bancos dominicanos. Ciertos renglones en los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2006 se agrupan o describen diferente al año 2005. En un esfuerzo para que los Estados Financieros de los años 2005 y 2006 se presenten en base comparable, el siguiente resumen utiliza el formato para los renglones según se expresan en los Estados Financieros Auditados del 2006. En el caso de que un renglón difiera entre los comparativos, se ha incluido una referencia al pie del cuadro el cual describe la diferencia. Adicionalmente, varias partidas en el formato de los Estados Financieros del año 2005 se encuentran ubicadas en lugares distintos en el año 2006, o puede no considerarse como un renglón específico (por ejemplo, el renglón titulado "Margen financiero neto" no aparece en los estados financieros auditados para los años 2004 y 2005). Los Estados Financieros anuales terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2006 en adición a los reportes de KPMG Dominicana (KPMG), y los Estados Financieros Interinos para el período terminado a junio 30 del 2007, se han incluido en este documento. El resumen de las informaciones financieras deberá ser leído en conjunto con los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Interinos y sus notas correspondientes. Como se describe anteriormente, los Estados Financieros se preparan de acuerdo a las políticas contables establecidas por la SIB, la cual difiere en ciertos aspectos de las NIIF.

III.19.1.1 Estados financieros individuales – Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple (Casa Matriz)

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2004 (Reclasificado)	2005 (Reclasificado) (RD\$ millones)	2006
Estado de Resultados			
Ingresos financieros	12,602.71	10,505.88	11,201.23
Gastos financieros	-6,170.20	-3,793.64	-2,971.97
Margen financiero bruto⁽¹⁾	6,432.51	6,712.24	8,229.26
Provisiones para cartera de créditos ⁽²⁾	-1,454.24	-411.95	-587
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento ⁽³⁾	-55	-40	-67
Margen financiero neto⁽⁴⁾	4,922.96	6,260.27	7,574.93
Otros ingresos operacionales	5,858.38	5,896.96	12,337.32
Otros gastos operacionales	-3,899.37	-3,155.50	-9,456.88
Gastos operativos ⁽⁵⁾	-6,918.86	-7,425.59	-8,167.58
Resultado operacional⁽⁶⁾	-36.89	1,576.13	2,287.79
Otros ingresos (gastos) ⁽⁷⁾	1,306.53	308.15	484
Resultado antes de impuesto sobre la renta	1,269.64	1,884.29	2,771.96
Impuesto sobre la renta	123	-231	-694
Resultado del ejercicio	1,392.96	1,653.59	2,077.77

	Al 31 de diciembre de,		
	2004 (Reclasificado)	2005 (Reclasificado) (RD\$ millones)	2006
Balance general			
Activos			
Fondos disponibles ⁽⁸⁾	20,733.54	28,514.06	27,769.84
Inversiones negociables y a vencimiento ⁽⁹⁾	14,475.03	14,704.20	15,731.52
Cartera de créditos, neta ⁽¹⁰⁾	37,599.81	40,299.44	54,285.84
Deudores por aceptaciones	39	54	59
Cuentas por cobrar ⁽¹¹⁾	273	148	767
Bienes recibidos en recuperación de créditos ⁽¹²⁾	1,090.99	1,762.75	1,387.30
Inversiones en acciones	916	881	711
Propiedad, muebles y equipos ⁽¹³⁾	3,604.58	4,394.65	4,681.65
Otros activos ⁽¹⁴⁾	1,855.82	1,533.62	1,571.98

Total activos	80,588.41	92,292.20	106,965.21
Pasivos y patrimonio			
Depósitos ⁽¹⁵⁾	44,343.23	62,086.41	73,314.08
Valores en circulación - certificados financieros ⁽¹⁶⁾	25,365.71	17,786.65	18,621.76
Valores en circulación - otros valores ⁽¹⁷⁾	9	10	11
Total valores en circulación	25,374.81	17,796.68	18,632.68
Total depósitos mas certificados financieros	69,718.04	79,883.09	91,946.76
Fondos tomados a préstamo ⁽¹⁸⁾	738.91	335.16	115
Intereses por pagar ⁽¹⁹⁾	222.83	59.30	43
Acepciones en circulación	38.95	54.41	59
Otros pasivos ⁽²⁰⁾	2,105.38	1,925.40	3,803.27
Total pasivos	72,824.11	82,257.38	95,966.96
Patrimonio neto	7,764.30	9,034.83	10,998.25
Total pasivos y patrimonio	80,588.41	91,292.20	106,965.21

Notas:

- (1) Este renglón es comparable a "Resultado financiero" en los Estados Financieros del 2005 y 2004.
- (2) Este renglón es comparable a la columna "Cartera de créditos" ("Constitución de provisiones") reportada en la nota 7 en los Estados Financieros del 2005 y 2004.
- (3) Este renglón es comparable a la columna "Inversiones" ("Constitución de provisiones") reportada en la nota 7 en los Estados Financieros del 2005 y 2004.
- (4) El renglón "Margen financiero neto" no se incluye en los Estados Financieros del 2004 y 2005. Este renglón "Margen financiero neto" en los Estados Financieros del 2006 es comparable a "Margen financiero bruto" (ver nota 1 anterior) en el Resumen de las Informaciones Financieras para el año 2005 y 2004 (equivalente a RD\$6,712 millones para el 2005 y RD\$6,433 millones para el 2004) menos "Provisiones para cartera de créditos" (equivalentes a RD\$412 millones para el año 2005 y RD\$1,454 millones para el año 2004) (ver nota 2 anterior) y "Provisión para inversiones negociables y a vencimiento" (equivalente a RD\$40 millones en el 2005 y RD\$55 millones para el 2004) (ver nota 3 anterior) en este Resumen de Informaciones Financieras.
- (5) Este renglón es comparable a "Gastos generales y administrativos" en los Estados Financieros del 2005 y 2004 (equivalentes a RD\$6,906 millones y RD\$6,470 millones respectivamente) mas las provisiones de "Propiedad muebles y equipos", "Rendimientos por cobrar", "Otros activos", "Operaciones contingentes" como expresado en la nota 7 de los Estados Financieros del 2005.
- (6) Este renglón es comparable a "Resultado operacional neto" en los Estados Financieros del 2005 y 2004.
- (7) Este renglón es comparable, en los Estados Financieros del 2005 y 2004, a la suma de "Ingresos (gastos) no operacionales" (RD\$487 millones en el 2005 y RD\$1,431 millones en el 2004) e "Ingresos (gastos) extraordinarios" (RD\$179 millones para el 2005 y RD\$124 millones en el 2004). Para el año 2004 esta partida contempla los ingresos correspondientes a la venta de los terrenos y edificaciones en donde están ubicadas las oficinas principales del Banco.
- (8) Este renglón es parcialmente comparable con "Efectivo y equivalentes de efectivo" en los Estados Financieros del 2005 y 2004 (RD\$39,476 millones y RD\$31,879 respectivamente). Para poder comparar efectivamente los renglones de "Fondos disponibles" y "Efectivo y equivalentes de efectivo", hemos excluido "Instrumentos financieros hasta 90 días" (equivalentes a RD\$10,962 millones en el 2005 y RD\$11,145 millones en el 2004), lo cual es un sub-renglón de "Efectivo y equivalentes de efectivo" en la nota 4 de los Estados Financieros del 2005 y 2004, y se adicionó a el ítem "Inversiones negociables y a vencimientos" en el Resumen de las Informaciones Financieras (ver nota 9 debajo).
- (9) Este renglón es comparable a "Inversiones en valores - Inversiones en depósitos y valores" (RD\$3,699 millones para el 2005 y RD\$3,324 millones en el 2004) en los Estados Financieros del 2005 y 2004 mas (i) "Instrumentos financieros hasta 90 días", el cual se encuentra como un sub-renglón de "Equivalente de efectivo" en la nota 4 de los Estados Financieros del 2005 (RD\$10,962 millones y RD\$11,145 millones respectivamente) mas (ii) el monto correspondiente a el renglón "Rendimientos por cobrar - Por inversiones y depósitos en valores" (RD\$43 millones para el 2005 RD\$6 millones para el 2004).
- (10) Este renglón es comparable al monto correspondiente a la línea de "Cartera de créditos" en los Estados Financieros del 2005 y 2004 (equivalente a RD\$40,019 millones y RD\$37,223 millones respectivamente) mas (i) "Rendimientos por cobrar - Por cartera de créditos" (RD\$696 millones en el 2005 y RD\$793 millones en el 2004) y descontando (ii) "Provisiones para rendimientos por cobrar" (RD\$416 millones para el 2005 y 2004) según los Estados Financieros del 31 de diciembre del 2005 y 2004.
- (11) El renglón "Cuentas por cobrar", según lo establece el formato de los Estados Financieros del 2006, es comparable a la línea de "Otros activos - Cuentas a recibir" en el formato del año 2005 y 2004.
- (12) El renglón "Bienes recibidos en recuperación de créditos", como expresado en los Estados Financieros del 2006, es comparable a "Otros activos - Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto" en los Estados Financieros del año 2005 y 2004.
- (13) El renglón de "Propiedad, muebles y equipos", descritos en los Estados Financieros del 2006, es comparable a "Propiedad, muebles y equipos, neto" en los Estados Financieros del 2005 y 2004 restando "Biblioteca y obras de arte" (RD\$25 millones según nota 11 de los Estados Financieros del año 2005 y RD\$24 millones en el 2004), y sumando "Mejoras en propiedades arrendadas" (RD\$68 millones y RD\$73 millones respectivamente, según la nota 12 de los Estados Financieros del 2005 y 2004).
- (14) El renglón de "Otros Activos", como identificado en los Estados Financieros del 2006, es comparable a "Otros Activos" en el formato establecido para el 2005 y 2004 (RD\$3,444 millones y RD\$3,220 respectivamente) excluyendo "Otros activos - Cuentas a recibir" (RD\$148 millones en el 2005 y RD\$273 millones en el 2004), "Otros activos - Bienes recibidos en recuperación de créditos, netos" (RD\$1,763 millones y RD\$1,091 millones respectivamente) (ver nota 12 anterior), y "Mejoras en propiedades arrendadas" (RD\$68 millones y RD\$73 millones para los años 2005 y 2004) (ver nota 13 anterior), adicionando "Biblioteca y obras de arte" (RD\$25 millones en el 2005 y RD\$24 millones en el 2004) (ver nota 13 anterior).
- (15) El renglón "Depósitos", descrito en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable (i) con los Estados Financieros al cierre del 2006, a las líneas de "Obligaciones con el público" (RD\$73,220 millones), sumando la línea de "Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior" (RD\$123 millones), descontando "Obligaciones con el público - Intereses por pagar" (RD\$29 millones), y (ii) para el Estado Financiero del año 2005 y 2004 a la línea de "Depósitos del público" (RD\$62,086 millones y RD\$44,343 millones respectivamente).
- (16) En el renglón "Valores en circulación - certificados financieros" es comparable a "Certificados financieros" según se identifica en la nota 18 de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006, 2005 y 2004 (RD\$18,622 millones en el 2006, RD\$17,787 millones en el 2005 y RD\$25,366 millones en el 2004). Los certificados financieros son certificados de depósitos.
- (17) El renglón "Valores en circulación - otros valores", como descrito en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a (i) los Estados Financieros del año 2006, a las partidas que se encuentran en la nota 18 de los Estados Financieros del 2006 como "Bonos" (RD\$1 millón), "Cédulas hipotecarias" (RD\$10 millones), y (ii) para los Estados Financieros del 2005 y 2004, las líneas identificadas en la nota 18 de los Estados Financieros como "Bonos" (RD\$1 millón), y "Cédulas hipotecarias" (RD\$9 millones para el 2005 y RD\$8 millones para el 2004).
- (18) El renglón "Fondos tomados a préstamo", en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a los renglones de "Fondos tomados a préstamos" en los Estados Financieros del 2006 (RD\$115 millones), menos "Fondos tomados a préstamos - Intereses por pagar" (RD\$0.2 millones).
- (19) El renglón "Intereses por pagar" en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable en (i) los Estados Financieros del 2006 a la suma de "Obligaciones con el público - Intereses por pagar" (RD\$29 millones), "Fondos tomados a préstamo - Intereses por pagar" (RD\$0.2 millones) y "Valores en circulación - Intereses por pagar" (RD\$14 millones), y, (ii) los Estados Financieros 2005 y 2004 a la línea de "Cargos por pagar" (RD\$59 millones en el 2005 y RD\$23 millones en el 2004).
- (20) Este renglón es equivalente a "Otros pasivos" (RD\$1,116 millones en el 2005 y RD\$1,014 en el 2004), sumado a "Otras obligaciones por pagar" (RD\$1,809 millones para el 2005 y RD\$1,092 millones en el 2004), para los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2005 y 2004.



Las siguientes informaciones revisadas por los auditores externos (bajo la "Norma Internacional de Trabajos de Revisión" 2410) para los seis meses terminados el 30 de junio del 2006 y 2007, se han extraído de los Estados Financieros Interinos y se deben considerar conjuntamente con las informaciones que aparecen en los mismos.



	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Estado Consolidado de Resultados		
Ingresos financieros.....	5,354.9	6,058.8
Gastos financieros.....	(1,552.0)	(1,500.5)
Margen financiero bruto.....	3,802.9	4,558.4
Provisiones para cartera de créditos.....	(190.2)	(357.0)
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento.....	(55.9)	(35.4)
Margen financiero neto.....	3,556.8	4,165.9
Otros ingresos operacionales.....	2,687.9	8,996.6
Otros gastos operacionales.....	(1,332.3)	(7,194.6)
Gastos operativos.....	(3,803.9)	(4,460.9)
Resultado operacional.....	1,108.4	1,507.0
Otros ingresos (gastos).....	198.9	212.9
Resultado antes de impuesto sobre la renta.....	1,307.3	1,719.9
Impuesto sobre la renta.....	(370.2)	(481.9)
Resultado del ejercicio.....	937.1	1,238.0

	Al 30 de junio del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Balanc general consolidado		
Activos		
Fondos disponibles.....	23,783.1	28,914.0
Inversiones negociables y a vencimiento.....	19,346.8	18,267.2
Cartera de créditos, neta.....	42,703.2	63,239.2
Deudores por aceptaciones.....	54.0	62.8
Cuentas por cobrar.....	451.1	610.6
Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	1,519.2	1,058.5
Inversiones en acciones.....	839.6	676.1
Propiedad, muebles y equipos.....	4,598.1	4,890.0
Otros activos.....	1,906.0	1,779.2
Total activos.....	95,201.2	119,497.6
Pasivos y patrimonio		
Depósitos ⁽¹⁾	64,674.7	83,800.0
Valores en circulación - certificados financieros ⁽²⁾	18,941.3	21,243.2
Valores en circulación - otros valores ⁽³⁾	10.5	11.4
Total valores en circulación.....	18,951.8	21,254.6
Total depósitos mas certificados financieros.....	83,626.5	105,054.6
Fondos tomados a préstamos.....	280.0	97.2
Intereses por pagar ⁽⁴⁾	56.2	49.3
Aceptaciones en circulación.....	54.0	62.8
Otros pasivos.....	2,759.9	3,252.3
Total pasivos.....	86,776.7	108,516.1
Patrimonio neto.....	8,424.5	10,852.6
Total pasivos y patrimonio.....	95,201.2	119,368.8

Notas:

- (1) El renglón "Depósitos", como descrito en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a la línea de "Obligaciones con el público" (equivalente a RD\$83,822 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$63,507 millones al 30 de junio del 2006), sumado a "Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior" (RD\$129 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$1,169 millones al 30 de junio del 2006), deduciendo "Obligaciones con el público - intereses por pagar" (RD\$22 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$2 millones al 30 de junio del 2006).
- (2) El renglón de "Valores en circulación - certificados financieros" es comparable a "Certificados financieros" según expuesto en la nota 16 de los Estados Financieros Interinos del 2007 y la nota 13 de los Estados Financieros Interinos del 30 de junio del 2006 (equivalente a RD\$21,243 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$18,941 millones al 30 de junio del 2006). Los certificados financieros se consideran certificados de depósitos.
- (3) El renglón "Valores en circulación - otros valores", expuestos en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a la suma de las partidas descritas en la nota 16 de los Estados Financieros Interinos del 2007 y la nota 13 de los Estados Financieros Interinos del 30 de junio del 2006 como "Bonos" (RD\$1 millón al 30 de junio del 2007 y RD\$1 millón al 30 de junio del 2006), "Cédulas hipotecarias" (RD\$10 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$9 millones al 30 de junio del 2006).
- (4) El renglón "Intereses por pagar" presentado en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a la suma de "Obligaciones con el público - Intereses por pagar" (RD\$22 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$2 millones al 30 de junio del 2006), "Fondos tomados a préstamos - Intereses por pagar" (RD\$2 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$0.3 millones al 30 de junio del 2006), y "Valores en circulación - Intereses por pagar" (RD\$25 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$54 millones al 30 de junio del 2006).

Las siguientes informaciones financieras y operacionales para los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, y los períodos de seis meses concluidos el 30 de junio del 2006 y 2007, se han extraído de los Estados Financieros Anuales auditados y los Estados Financieros Interinos, respectivamente, y deben interpretarse conjuntamente con las informaciones contenidas en los Estados Financieros y sus notas correspondientes.

Indicadores:	Al 31 de diciembre de,			Seis meses terminados	
	2004 (Reclasificado)	2005 (Reclasificado)	2006	2006 Junio 30,	2007
Margen interés neto ⁽¹⁾	12.8%	12.1%	12.8%	11.2%	12.4%
Préstamos a depósitos ⁽²⁾	56.7%	53.0%	61.2%	53.2%	62.1%
Retorno sobre activos promedio ⁽³⁾	1.8%	1.9%	2.1%	1.9%	2.3%
Retorno sobre patrimonio promedio ⁽⁴⁾	18.8%	19.7%	20.7%	19.3%	25.7%
Gastos operativos como porcentaje del margen financiero e ingresos operacionales ⁽⁵⁾	100.4%	83.8%	79.9%	79.0%	76.9%
Gastos operativos como porcentaje de activos promedio ⁽⁶⁾⁽⁹⁾	11.4%	9.4%	9.1%	8.3%	9.3%
Patrimonio como porcentaje de activos al final del período	9.6%	9.8%	10.3%	8.8%	9.1%
Índice de Solvencia ⁽⁷⁾	12.7%	12.7%	12.3%	11.2%	11.2%
Créditos vencidos como porcentaje de cartera bruta ⁽⁸⁾	3.4%	3.5%	2.3%	3.9%	2.8%
Cartera vencida y reestructurada, como porcentaje de cartera bruta ⁽⁹⁾	N/A	N/A	3.3%	5.4%	3.5%
Provisiones para cartera de créditos como porcentaje de cartera bruta	5.8%	5.4%	4.3%	5.5%	3.9%
Provisiones para cartera de créditos como porcentaje de los créditos vencidos ⁽¹⁰⁾	168.1%	155.6%	185.4%	141.9%	141.7%
Provisiones para cartera de créditos como porcentaje de la cartera vencida y reestructurada ⁽¹¹⁾	N/A	N/A	129.6%	103.1%	111.7%

- (1) Margen financiero bruto como porcentaje de activos productivos, calculados como el promedio de los balances al inicio y término de cada período correspondiente en base anual. Las cifras para los períodos de seis meses se han anualizado.
- (2) Depósitos incluyen certificados financieros.
- (3) Beneficios del período como porcentaje del total de activos promedio, calculados como el promedio de los balances al inicio y término de cada período correspondiente en base anual. Las cifras para los períodos de seis meses se han anualizado.
- (4) Beneficio del período como porcentaje del patrimonio promedio, calculados como el promedio de los balances al inicio y término de cada período correspondiente. Las cifras para los períodos de seis meses se han anualizado.
- (5) Gastos operativos como porcentaje de la suma del margen financiero e ingresos operacionales. Los gastos operativos consisten de gastos de personal, generales y administrativos, depreciación y amortización, y gastos de provisiones de activos riesgosos. Los ingresos operacionales incluyen margen financiero bruto, ingresos operacionales y las diferencias de cambio (netas).
- (6) Las cifras para los períodos de seis meses se han anualizado.
- (7) Índice de solvencia calculado en base al acuerdo a las directrices generales dictadas por BASEL I y adoptadas por la SIB. El indicador se calcula en base consolidada.
- (8) Cartera vencida, de acuerdo a la regulaciones vigentes, son aquellas que tienen cuotas vencidas a más de 30 días. Esta categoría excluye el renglón en los Estados Financieros denominados "Cartera reestructurada".
- (9) Para el formato de los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre del 2005, no se identificaban los créditos reestructurados. Por esta razón, los valores de estos años se limitan a la cartera vencida. Para el año terminado el 31 de diciembre del 2006, y los períodos de seis meses terminados el 30 de junio del 2006 y 2007 hemos incluido los créditos reestructurados para el cálculo correspondiente.
- (10) Provisiones para cartera de créditos con respecto a la cartera de créditos total.
- (11) Para el año 2005, nuestra cartera reestructurada no eran identificables en la cartera de créditos total.

III.19.1.2 Estados financieros consolidados ~ Banco Popular Dominicano, C. por A. – Banco Múltiple y Subsidiarias

Estado Consolidado de Resultados	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2004 (Reclasificado)	2005 (Reclasificado) (RD\$ millones)	2006
Ingresos financieros	12,943.7	10,743.0	11,411.5
Gastos financieros	(6,329.1)	(3,896.5)	(3,061.2)
Margen financiero bruto⁽¹⁾	6,614.6	6,846.5	8,350.4
Provisiones para cartera de créditos ⁽²⁾	(1,465.7)	(427.0)	(609.1)
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento ⁽³⁾	(55.3)	(40.0)	(67.1)
Margen financiero neto⁽⁴⁾	5,093.6	6,379.5	7,674.1
Otros ingresos operacionales	5,858.4	5,959.6	12,341.6
Otros gastos operacionales	(3,946.7)	(3,156.8)	(9,459.5)
Gastos operativos ⁽⁵⁾	(6,938.6)	(7,484.3)	(8,219.9)
Resultado operacional⁽⁶⁾	66.7	1,698.0	2,336.3
Otros ingresos (gastos) ⁽⁷⁾	1,271.9	300.6	513.3
Resultado antes de impuesto sobre la renta	1,338.6	1,998.6	2,849.6
Impuesto sobre la renta	121.0	(230.7)	(708.1)

Resultado del ejercicio.....	1,459.6	1,767.9	2,141.5
------------------------------	---------	---------	---------

	Al 31 de diciembre de,		
	2004 (Reclasificado)	2005 (Reclasificado) (RDS millones)	2006
Balance general consolidado			
Activos			
Fondos disponibles ⁽⁶⁾	20,734.2	28,539.5	27,816.3
Inversiones negociables y a vencimiento ⁽⁹⁾	14,564.0	15,060.0	15,829.7
Cartera de créditos, neta ⁽¹⁰⁾	38,613.6	41,282.4	55,252.2
Deudores por aceptaciones	38.9	54.4	59.4
Cuentas por cobrar ⁽¹¹⁾	275.9	147.8	773.7
Bienes recibidos en recuperación de créditos ⁽¹²⁾	1,091.0	1,762.8	1,387.3
Inversiones en acciones	362.5	327.3	159.1
Propiedad, muebles y equipos ⁽¹³⁾	3,973.5	4,624.3	4,852.3
Otros activos ⁽¹⁴⁾	1,855.4	1,540.8	1,599.1
Total activos	81,509.1	93,339.3	107,729.0
Pasivos y patrimonio			
Depósitos ⁽¹⁵⁾	44,316.3	62,041.1	73,278.8
Valores en circulación - certificados financieros ⁽¹⁶⁾	25,365.7	16,644.7	18,378.3
Valores en circulación - otros valores ⁽¹⁷⁾	758.5	1,994.5	768.3
Total valores en circulación	26,124.2	18,639.2	19,146.6
Total depósitos mas certificados financieros	69,682.0	78,685.8	91,657.1
Fondos tomados a préstamo ⁽¹⁸⁾	861.4	335.2	114.7
Intereses por pagar ⁽¹⁹⁾	222.8	59.3	42.4
Aceptaciones en circulación	38.9	54.4	59.4
Otros pasivos ⁽²⁰⁾	2,124.5	2,980.6	3,837.6
Total pasivos	73,688.2	84,109.7	96,479.5
Patrimonio neto	7,820.8	9,229.6	11,249.5
Total pasivos y patrimonio	81,509.1	93,339.3	107,729.0

Notas:

- (1) Este renglón es comparable a "Resultado financiero" en los Estados Financieros del 2005 y 2004.
- (2) Este renglón es comparable a la columna "Cartera de créditos" ("Constitución de provisiones") reportada en la nota 7 en los Estados Financieros del 2005 y 2004.
- (3) Este renglón es comparable a la columna "Inversiones" ("Constitución de provisiones") reportada en la nota 7 en los Estados Financieros del 2005 y 2004.
- (4) El renglón "Margen financiero neto" no se incluye en los Estados Financieros del 2004 y 2005. Este renglón "Margen financiero neto" en los Estados Financieros del 2006 es comparable a "Margen financiero bruto" (ver nota 1 anterior) en el Resumen de las Informaciones Financieras para el año 2005 y 2004 (equivalente a RD\$6,847 millones para el 2005 y RD\$6,615 millones para el 2004) menos "Provisiones para cartera de créditos" (equivalentes a RD\$327 millones para el año 2005 y RD\$ 1,466 millones para el año 2004) (ver nota 2 anterior) y "Provisión para inversiones negociables y a vencimiento" (equivalente a RD\$40 millones en el 2005 y RD\$55 millones para el 2004) (ver nota 3 anterior) en este Resumen de Informaciones Financieras.
- (5) Este renglón es comparable a "Gastos generales y administrativos" en los Estados Financieros del 2005 y 2004 (equivalentes a RD\$6,965 millones y RD\$6,489 millones respectivamente) mas las provisiones de "Propiedad muebles y equipos", "Rendimientos por cobrar", "Otros activos", "Operaciones contingentes" como expresado en la nota 7 de los Estados Financieros del 2005.
- (6) Este renglón es comparable a "Resultado operacional neto" en los Estados Financieros del 2005 y 2004.
- (7) Este renglón es comparable, en los Estados Financieros del 2005 y 2004, a la suma de "Ingresos (gastos) no operacionales" (RD\$479 millones en el 2005 y RD\$1,396 millones en el 2004) e "Ingresos (gastos) extraordinarios" (RD\$179 millones para el 2005 y RD\$124 millones en el 2004). Para el año 2004 esta partida contempla los ingresos correspondientes a la venta de los terrenos y edificaciones en donde están ubicadas las oficinas principales del Banco.
- (8) Este renglón es parcialmente comparable con "Efectivo y equivalentes de efectivo" en los Estados Financieros del 2005 y 2005 (RD\$39,749 millones y RD\$31,968 respectivamente). Para poder comparar efectivamente los renglones de "Fondos disponibles" y "Efectivo y equivalentes de efectivo", hemos excluido "Instrumentos financieros hasta 90 días" (equivalentes a RD\$11,210 millones en el 2005 y RD\$12,293 millones en el 2004), lo cual es un sub-renglón de "Efectivo y equivalentes de efectivo" en la nota 4 de los Estados Financieros del 2005 y 2004, y se adicionó a el ítem "Inversiones negociables y a vencimientos" en el Resumen de las Informaciones Financieras (ver nota 9 debajo).
- (9) Este renglón es comparable a "Inversiones en valores - Inversiones en depósitos y valores" (RD\$3,812 millones para el 2005 y RD\$3,324 millones en el 2004) en los Estados Financieros del 2005 y 2004 mas (i) "Instrumentos financieros hasta 90 días", el cual se encuentra como un sub-renglón de "Equivalente de efectivo" en la nota 4 de los Estados Financieros del 2005 (RD\$11,210 millones y RD\$12,293 millones respectivamente) mas (ii) el monto correspondiente a el renglón "Rendimientos por cobrar - Por inversiones y depósitos en valores" (RD\$43 millones para el 2005 RD\$6 millones para el 2004).
- (10) Este renglón es comparable al monto correspondiente a la línea de "Cartera de créditos" en los Estados Financieros del 2005 y 2004 (equivalente a RD\$41,002 millones y RD\$38,237 millones respectivamente) mas (i) "Rendimientos por cobrar - Por cartera de créditos" (RD\$696 millones en el 2005 y RD\$793 millones en el 2004) y descontando (ii) "Provisiones para rendimientos por cobrar" (RD\$416 millones para el 2005 y 2004) según los Estados Financieros del 31 de diciembre del 2005 y 2004.
- (11) El renglón "Cuentas por cobrar", según lo establece el formato de los Estados Financieros del 2006, es comparable a la línea de "Otros activos - Cuentas a recibir" en el formato del año 2005 y 2004.
- (12) El renglón "Bienes recibidos en recuperación de créditos", como expresado en los Estados Financieros del 2006, es comparable a "Otros activos - Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto" en los Estados Financieros del año 2005 y 2004.
- (13) El renglón de "Propiedad, muebles y equipos", descritos en los Estados Financieros del 2006, es comparable a "Propiedad, muebles y equipos, neto" en los Estados Financieros del 2005 y 2004 restando "Biblioteca y obras de arte" (RD\$25 millones según nota 11 de los Estados Financieros del año 2005 y RD\$24 millones en el 2004), y sumando "Mejoras en propiedades arrendadas" (RD\$72 millones y RD\$73 millones respectivamente, según la nota 12 de los Estados Financieros del 2005 y 2004).
- (14) El renglón de "Otros Activos", como identificado en los Estados Financieros del 2006, es comparable a "Otros Activos" en el formato establecido para el 2005 y 2004 (RD\$3,499 millones y RD\$3,271 respectivamente) excluyendo "Otros activos - Cuentas a recibir" (RD\$148 millones en el 2005 y RD\$276 millones en el 2004), "Otros activos - Bienes recibidos en recuperación de créditos, netos" (RD\$1,763 millones y RD\$1,091 millones respectivamente) (ver nota 12 anterior), y "Mejoras en propiedades arrendadas" (RD\$72 millones y RD\$73 millones para los años 2005 y 2004) (ver nota 13 anterior), adicionando "Biblioteca y obras de arte" (RD\$25 millones en el 2005 y RD\$24 millones en el 2004) (ver nota 13 anterior).



SUPERINTENDENCIA DE VALORES
 Autorización No. 16/2007

- (15) El renglón "Depósitos", descrito en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable (i) con los Estados Financieros al cierre del 2006 a las líneas de "Obligaciones con el público" (RD\$73,220 millones), sumando la línea de "Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior" (RD\$87 millones), descontando "Obligaciones con el público - Intereses por pagar" (RD\$29 millones), y (ii) para el Estado Financiero del año 2005 y 2004 a la línea de "Depósitos del público" (RD\$62,041 millones y RD\$44,316 millones respectivamente).
- (16) En el renglón "Valores en circulación - certificados financieros" es comparable a "Certificados financieros" según se identifica en la nota 18 de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006, 2005 y 2004 (RD\$18,378 millones en el 2006, RD\$16,645 millones en el 2005 y RD\$25,366 millones en el 2004). Los certificados financieros son certificados de depósitos.
- (17) El renglón "Valores en circulación - otros valores", como descrito en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a (i) los Estados Financieros del año 2006, a de las partidas que se encuentran en la nota 18 de los Estados Financieros del 2006 como "Bonos" (RD\$1 millón), "Cédulas hipotecarias" (RD\$10 millones), y "Otros valores" (RD\$558 millones), y (ii) para los Estados Financieros del 2005 y 2004, las líneas identificadas en la nota 18 de los Estados Financieros del año 2005 como "Bonos" (RD\$843 millones y RD\$1 millón respectivamente), "Cédulas hipotecarias" (RD\$8 millones en ambos periodos), y "Otros valores" (RD\$1,143 millones en el 2005 y RD\$749 millones en el 2004).
- (18) El renglón "Fondos tomados a préstamo", en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a los renglones de "Fondos tomados a préstamos" en los Estados Financieros del 2006 (RD\$115 millones), menos "Fondos tomados a préstamos - Intereses por pagar" (RD\$0.2 millones).
- (19) El renglón "Intereses por pagar" en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable en (i) los Estados Financieros del 2006 a la suma de "Obligaciones con el público - Intereses por pagar" (RD\$29 millones), "Fondos tomados a préstamo - Intereses por pagar" (RD\$0.2 millones) y "Valores en circulación - Intereses por pagar" (RD\$13 millones) y, (ii) los Estados Financieros 2005 y 2004 a la línea de "Cargos por pagar" (RD\$59 millones en el 2005 y RD\$223 millones en el 2004).
- (20) Este renglón es equivalente a "Otros pasivos" (RD\$1,172 millones en el 2005 y RD\$1,033 en el 2004), sumado a "Otras obligaciones por pagar" (RD\$1,809 millones para el 2005 y RD\$1,092 millones en el 2004), para los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2005 y 2004.

Las siguientes informaciones revisadas por los auditores externos, bajo la "Norma Internacional de Trabajos de Revisión" No. 2410), para los seis meses terminados el 30 de junio del 2006 y 2007, se han extraído de los Estados Financieros Interinos y se deben considerar conjuntamente con las informaciones que aparecen en los mismos.

	Periodo de seis meses terminado el 30	
	de junio del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Estado Consolidado de Resultados		
Ingresos financieros.....	5,470.6	6,145.2
Gastos financieros.....	(1,605.4)	(1,523.4)
Margen financiero bruto.....	3,865.2	4,621.8
Provisiones para cartera de créditos.....	(191.6)	(357.0)
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento.....	(87.7)	(35.4)
Margen financiero neto.....	3,585.9	4,229.3
Otros ingresos operacionales.....	6,881.1	8,998.7
Otros gastos operacionales.....	(5,498.1)	(7,200.4)
Gastos operativos.....	(3,827.8)	(4,486.6)
Resultado operacional.....	1,141.1	1,540.9
Otros ingresos (gastos).....	198.9	226.2
Resultado antes de impuesto sobre la renta.....	1,339.9	1,767.3
Impuesto sobre la renta.....	(374.9)	(489.0)
Resultado del ejercicio.....	965.0	1,278.1

	Al 30 de junio del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Balance general consolidado		
Activos		
Fondos disponibles.....	23,799.6	28,932.8
Inversiones negociables y a vencimiento.....	19,708.8	18,398.0
Cartera de créditos, neta.....	43,601.1	64,314.5
Deudores por aceptaciones.....	54.0	62.8
Cuentas por cobrar.....	457.6	619.3
Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	1,519.2	1,058.5
Inversiones en acciones.....	285.7	124.0
Propiedad, muebles y equipos.....	4,769.7	5,052.5
Otros activos.....	1,947.1	1,809.8
Total activos.....	96,142.7	120,372.3
Pasivos y patrimonio		
Depósitos ⁽¹⁾	64,565.4	83,714.6
Valores en circulación - certificados financieros ⁽²⁾	18,941.3	21,243.2
Valores en circulación - otros valores ⁽³⁾	803.8	740.7
Total valores en circulación.....	19,745.1	21,983.9
Total depósitos mas certificados financieros.....	83,506.7	104,957.8
Fondos tomados a préstamos.....	280.0	97.2
Intereses por pagar ⁽⁴⁾	56.2	49.1
Aceptaciones en circulación.....	54.0	62.8
Otros pasivos.....	2,806.6	3,322.8
Total pasivos.....	87,507.4	109,230.5

Patrimonio neto.....	8,635.3	11,141.8
Total pasivos y patrimonio.....	96,142.7	120,372.3

Notas:

- (1) El renglón "Depósitos", como descrito en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a la línea de "Obligaciones con el público" (equivalente a RD\$83,607 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$63,398 millones al 30 de junio del 2006), sumado a "Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior" (RD\$128 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$1,166 millones al 30 de junio del 2006), deduciendo "Obligaciones con el público - intereses por pagar" (RD\$22 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$2 millones al 30 de junio del 2006). (2) El renglón de "Valores en circulación - certificados de depósitos financieros" es comparable a "Certificados financieros" según expuesto en la nota 16 de los Estados Financieros Interinos del 2007 y la nota 16 de los Estados Financieros Interinos del 30 de junio del 2006 (equivalente a RD\$21,242 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$18,941 millones al 30 de junio del 2006). Los certificados financieros se consideran certificados de depósitos.
- (3) El renglón "Valores en circulación - otros valores", expuestos en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a la suma de las partidas descritas en la nota 16 de los Estados Financieros Interinos del 2007 y la nota 13 de los Estados Financieros Interinos del 30 de junio del 2006 como "Bonos" (RD\$1 millón al 30 de junio del 2007 y RD\$1 millón al 30 de junio del 2006), "Cédulas hipotecarias" (RD\$10 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$9 millones al 30 de junio del 2006) y "Otros valores" (RD\$729 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$793 millones al 30 de junio del 2006).
- (4) El renglón "Intereses por pagar" presentado en este Resumen de Informaciones Financieras, es comparable a la suma de "Obligaciones con el público - intereses por pagar" (RD\$22 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$2 millones al 30 de junio del 2006), "Fondos tomados a préstamos - intereses por pagar" (RD\$2 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$0.3 millones al 30 de junio del 2006), y "Valores en circulación - Intereses por pagar" (RD\$25 millones al 30 de junio del 2007 y RD\$54 millones al 30 de junio del 2006).



Las siguientes informaciones financieras y operacionales para los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2006, y los períodos de seis meses concluidos el 30 de junio del 2006 y 2007, se han extraído de los Estados Financieros Anuales auditados y los Estados Financieros Interinos, respectivamente, y deben interpretarse conjuntamente con las informaciones contenidas en los Estados Financieros y sus notas correspondientes.

Indicadores:	Al 31 de diciembre de,		Seis meses terminados		
	2004 (Reclasificado)	2005 (Reclasificado)	2006	Junio 30, 2006 2007	
Margen interés neto ⁽¹⁾	12.8%	12.0%	12.6%	12.4%	11.7%
Préstamos a depósitos ⁽²⁾	58.2%	55.1%	62.5%	54.4%	63.3%
Retorno sobre activos promedio ⁽³⁾	1.8%	2.0%	2.1%	2.0%	2.2%
Retorno sobre patrimonio promedio ⁽⁴⁾	19.6%	20.7%	20.9%	21.6%	22.8%
Gastos operativos como porcentaje del margen financiero e ingresos operacionales ⁽⁵⁾	99.3%	82.9%	79.7%	78.8%	76.6%
Gastos operativos como porcentaje de activos promedio ⁽⁶⁾⁽⁵⁾	11.3%	9.4%	9.1%	8.3%	9.3%
Patrimonio como porcentaje de activos al final del período.....	9.6%	9.9%	10.4%	9.0%	9.3%
Índice de Solvencia ⁽⁷⁾	12.7%	12.7%	12.3%	11.2%	11.2%
Créditos vencidos como porcentaje de cartera bruta ⁽⁸⁾	3.3%	3.4%	2.3%	3.8%	2.7%
Cartera vencida y reestructurada, como porcentaje de cartera bruta ⁽⁹⁾	N/A	N/A	3.3%	5.3%	3.5%
Provisiones para cartera de créditos como porcentaje de cartera bruta.....	5.7%	5.4%	4.3%	5.0%	3.9%
Provisiones para cartera de créditos como porcentaje de los créditos vencidos ⁽¹⁰⁾	169.8%	156.9%	184.5%	129.2%	143.8%
Provisiones para cartera de créditos como porcentaje de la cartera vencida y reestructurada ⁽¹¹⁾	N/A	N/A	129.9%	94.1%	113.4%

- (1) Margen financiero bruto como porcentaje de activos productivos, calculados como el promedio de los balances al inicio y término de cada período correspondiente en base anual. Las cifras para los períodos de seis meses se han anualizado.
- (2) Depósitos incluyen certificados financieros.
- (3) Beneficios del período como porcentaje del total de activos promedio, calculados como el promedio de los balances al inicio y término de cada período correspondiente en base anual. Las cifras para los períodos de seis meses se han anualizado.
- (4) Beneficio del período como porcentaje del patrimonio promedio, calculados como el promedio de los balances al inicio y término de cada período correspondiente. Las cifras para los períodos de seis meses se han anualizado.
- (5) Gastos operativos como porcentaje de la suma del margen financiero e ingresos operacionales. Los gastos operativos consisten de gastos de personal, generales y administrativos, depreciación y amortización, y gastos de provisiones de activos riesgosos. Los ingresos operacionales incluyen margen financiero bruto, ingresos operacionales y las diferencias de cambio (netas).
- (6) Las cifras para los períodos de seis meses se han anualizado.
- (7) Índice de solvencia calculado en base al acuerdo a las directrices generales dictadas por BASILEA I y adoptadas por la SIB. El indicador se calcula en base consolidada.
- (8) Cartera vencida, de acuerdo a la regulaciones vigentes, son aquellas que tienen cuotas vencidas a más de 30 días. Esta categoría excluye el renglón en los Estados Financieros denominados "Cartera reestructurada".
- (9) Para el formato de los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre del 2005, no se identificaban los créditos reestructurados. Por esta razón, los valores de estos años se limitan a la cartera vencida. Para el año terminado el 31 de diciembre del 2006, y los períodos de seis meses terminados el 30 de junio del 2006 y 2007 hemos incluido los créditos reestructurados para el cálculo correspondiente.
- (10) Provisiones para cartera de créditos con respecto a la cartera de créditos total.
- (11) Para el año 2005, nuestra cartera reestructurada no eran identificables en la cartera de créditos total.

III.19.2 Comentarios de la Gerencia y Análisis sobre los resultados financieros del Banco Popular Dominicano

La situación financiera del Banco y los resultados operacionales dependen significativamente de las condiciones macroeconómicas prevalecientes en la República Dominicana, por lo que antes de realizar una inversión en estos Bonos de Deuda Subordinada, los potenciales inversionistas deben considerar, entre otras cosas, los factores de riesgo descritos en la sección III.17. Asimismo, la siguiente discusión sobre los resultados operacionales del Banco se debe leer e interpretar conjuntamente con los Estados Financieros y las notas que lo acompañan, los cuales fueron preparados de acuerdo a las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Estas prácticas contables difieren en ciertos aspectos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para una explicación de estas diferencias ver la Nota 2 de los Estados Financieros.



III.19.3 Resultado de las operaciones para los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2006 y 2007

La siguiente tabla identifica los principales componentes de los resultados del período:

	Períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Estados consolidado de resultados		
Ingresos financieros.....	8,377.7	9,531.5
Gastos financieros.....	(2,338.6)	(2,358.7)
Margen financiero bruto.....	6,039.1	7,172.8
Provisiones para cartera de créditos.....	(505.3)	(738.2)
Provisiones para inversiones negociables y a vencimiento.....	(76.5)	(54.3)
Margen financiero neto.....	5,457.3	6,380.3
Otros ingresos operacionales.....	8,853.7	12,194.3
Otros gastos operacionales.....	(6,687.0)	(9,477.5)
Gastos operativos.....	(5,774.2)	(6,785.8)
Resultado operacional.....	1,849.8	2,311.3
Otros ingresos (gastos).....	334.2	408.9
Resultado antes de impuesto sobre la renta.....	2,184.0	2,720.2
Impuesto sobre la renta.....	(680.9)	(724.3)
Resultado del período.....	1,503.0	1,995.8

III.19.3.1 Resultados del período

Los resultados del Banco para el período terminado el 30 de septiembre de 2007 son de una utilidad de RD\$1,996 millones (32.8% mayor que el mismo periodo del 2006) en comparación con los RD\$1,503 millones alcanzados en el periodo correspondiente al 2006. Este crecimiento se debe principalmente a un aumento en el margen financiero bruto dado un incremento de los ingresos financieros de 13.8% y un gasto financiero que no superó el 1% de crecimiento, lo que arroja un crecimiento en el margen financiero bruto de RD\$1,134 millones. Este incremento es consecuencia de una estrategia de colocación de fondos en productos de crédito dirigidos a los segmentos de banca personal los cuales generan mayores rendimientos.

Adicionalmente, otro importante componente del incremento en los resultados de la institución son los ingresos operacionales los cuales aumentaron en 37.7%, esto es RD\$3,341 millones en comparación al mismo periodo del 2006, impulsados por una estrategia del Banco de mejorar la fijación y asignaciones de precios y comisiones lo cual se deriva en un incremento en los ingresos no crediticios como parte de los ingresos totales de la institución.

III.19.3.2 Ingresos financieros

Los ingresos financieros del Banco se incrementaron en RD\$1,154 millones (13.8%) para arribar a RD\$9,532 millones para los nueve meses terminados el 30 de septiembre del 2007, en comparación a los RD\$8,378 millones para igual periodo en el año 2006. Los ingresos financieros aumentaron principalmente debido a un aumento de RD\$1,451 millones en los intereses y comisiones por créditos logrando alcanzar la suma de RD\$8,840 millones en relación al mismo periodo del año anterior. Los intereses por inversiones negociables y a vencimiento presentaron

una reducción de 30% disminuyendo de RD\$988 millones para el periodo terminado el 30 de septiembre del 2006 hasta RD\$691 millones para el mismo periodo del 2007. La cartera de inversiones negociables y a vencimiento se redujo en RD\$1,891 millones a septiembre 2007 colocándose en RD\$ 13,858 millones versus RD\$ 15,750 millones a septiembre 2006. Ambos efectos son el resultado de canalizar una importante participación de la liquidez disponible e inversiones del Banco a productos de crédito, principalmente en banca personal, a la vez que una reducción de las tasas de interés en el mercado dominicano afectaron también los rendimientos de las inversiones locales.



III.19.3.3 Gastos financieros

Los gastos financieros de la institución aumentaron en RD\$20.0 millones (0.9%) alcanzando RD\$2,359 millones para el periodo terminado el 30 de septiembre del 2007, al compararlo con el mismo periodo del año anterior. Este aumento se produjo como resultado del incremento en las partidas de intereses por captaciones (RD\$50 millones) debido principalmente al aumento en la cartera de depósitos. Contrarrestando este aumento se encuentra la disminución del gasto por intereses y comisiones por financiamientos el cual se redujo en RD\$30 millones para colocarse en RD\$10 millones al cierre del tercer trimestre del año 2007, afectado por un decrecimiento de aproximadamente 46.9% en el volumen de los fondos tomados a préstamo, que son en su mayoría líneas de crédito otorgadas por entidades financieras locales e internacionales de las cuales el Banco hace una labor de intermediación.

Margen financiero bruto

El margen financiero bruto aumentó en RD\$1,133.7 millones (18.8%) al alcanzar RD\$7,173 millones al 30 de septiembre del 2007 en comparación con los RD\$6,039 millones alcanzados al 30 de septiembre del 2006. En adición a las informaciones presentadas anteriormente, la relación de préstamos a depósitos mantuvo su crecimiento pasando de 55.9% al cierre de septiembre del 2006 hasta 65.3% a la misma fecha del año 2007.

III.19.3.4 Provisiones para cartera de créditos

El gasto de provisiones para cartera de créditos presentó un aumento de RD\$233 millones (46.1%) alcanzando RD\$738 millones al 30 de septiembre 2007, en comparación con los RD\$505 millones del mismo periodo del año 2006. El crecimiento se debe a (i) la creación de provisiones regulatorias para cumplir con el período de gradualidad establecido por la SIB, y (ii) el crecimiento de la cartera de créditos como resultado de la expansión de nuestra base de clientes de créditos como resultado de la concentración en la banca personal. En cuanto al riesgo global, las provisiones para cartera de créditos como porcentaje del total de créditos se redujeron desde 5.2% en septiembre 2006 hasta 4.1% a septiembre 2007.

III.19.3.5 Provisiones para inversiones negociables y a vencimiento

El gasto de provisiones para inversiones negociables y a vencimiento se redujo en RD\$22 millones (29.0%), hasta alcanzar un monto de RD\$54.3 millones al 30 de septiembre 2007 en comparación al mismo periodo del 2006. Esta reducción se debe a que durante el año 2006 se reclasificó el registro de un grupo de instrumentos de disponibles para la venta a inversiones negociables. Este cambio resultó en que las provisiones de las mismas son en base al valor del mercado en comparación con el 1% de provisión obligatoria de las inversiones a vencimiento. Durante el año, la mayoría de estas inversiones no disminuyeron su valor de mercado, y de haberlo realizado, esas disminuciones fueron menores al uno por ciento (1%).

III.19.3.6 Margen financiero neto

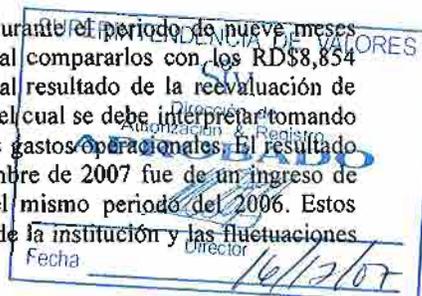
Dada las circunstancias descritas anteriormente, nuestro margen financiero neto aumentó en RD\$923 millones (16.9%) alcanzando RD\$6,380 millones para el periodo terminado el 30 de septiembre del 2007 respecto a los RD\$5,457 millones correspondientes al mismo periodo del año 2006.

III.19.3.7 Otros ingresos operacionales

La siguiente tabla refleja los componentes de nuestros ingresos operacionales para los nueve meses terminados el 30 de septiembre del 2007:

	Períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Comisiones por servicios.....	1,682.1	2,214.8
Comisiones por cambio	555.2	515.7
Diferencias de cambio	6,400.6	9,178.3
Ingresos diversos.....	215.8	285.6
Otros ingresos operacionales.....	8,853.7	12,194.3

Los ingresos operacionales se incrementaron en RD\$3,341 millones (37.7%) durante el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre del 2007 para alcanzar RD\$12,194 millones, al compararlos con los RD\$8,854 millones para igual periodo del 2006. Una gran parte del incremento se debe al resultado de la reevaluación de activos denominados en moneda extranjera, el cual sufrió un aumento de 43.4%, el cual se debe interpretar tomando en consideración el gasto por diferencia de cambio el cual se registra en los otros gastos operacionales. El resultado neto de esta reevaluación de activos para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2007 fue de un ingreso de RD\$8 millones comparados con una pérdida de RD\$85 millones al cierre del mismo periodo del 2006. Estos resultados se deben a la posición en moneda extranjera de los activos y pasivos de la institución y las fluctuaciones cambiarias en el mercado dominicano.



Excluyendo las diferencias de cambio, nuestros ingresos operacionales se incrementaron en RD\$563 millones (23.0%) totalizando RD\$3,016 millones para los primeros tres trimestres del año 2007, en comparación con los RD\$2,453 millones generados a septiembre de 2006. Este resultado se debió principalmente a un aumento de RD\$533 millones (31.7%) en nuestras comisiones por servicios, lo cual contrarrestó una caída en los ingresos generados en las comisiones por cambio de divisas de RD\$40 millones (7.1%). La disminución en la partida de comisiones por cambio de divisas se debe a la estabilidad del peso dominicano en los últimos años, lo cual ha disminuido sustancialmente los márgenes cobrados sobre estas operaciones. El incremento de las comisiones por servicios se debe principalmente a mejoras implementadas en lo relativo a la fijación de precios y comisiones, con relación a los gastos en que incurre el banco para brindar estos servicios.

Los ingresos diversos crecieron un 32.4% alcanzando RD\$286 millones para los nueve meses terminados el 30 de septiembre del 2007, reflejando una mejoría comparado con los RD\$216 millones logrados en el mismo periodo del 2006. Este aumento se debe principalmente al incremento en los ingresos por inversiones "overnight" en bancos del exterior.

III.19.3.8 Otros gastos operacionales

	Períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Comisiones por servicios.....	145.5	187.5
Diferencias de cambio	6,485.3	9,185.9
Gastos diversos.....	56.2	104.2
Otros gastos operacionales.....	6,687.0	9,477.5

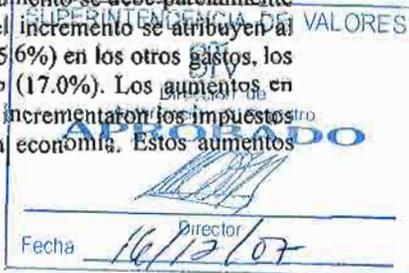
Los gastos operacionales experimentaron un aumento de RD\$2,791 millones (41.7%) alcanzando una cifra de RD\$9,478 millones para los nueve meses terminados el 30 de septiembre 2007, en comparación con los RD\$6,687 millones registrados durante el mismo periodo del 2006. El renglón de mayor influencia sobre estos resultados es el de diferencia de cambio. Excluyendo el gasto por diferencias de cambio, los gastos operacionales aumentaron RD\$89.9 millones (44.6%) para los nueve meses terminados el 30 de septiembre del año 2007, en comparación con el mismo periodo del año previo, debido en parte a los aumentos en los servicios producto del aumento en los salarios mínimos del sector privado a principios del año 2007.

III.19.3.9 Gastos Operativos

	Períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	

Sueldos y compensación al personal.....	2,244.1	2,670.3
Servicios de terceros	375.0	459.9
Depreciación y amortización	415.7	426.9
Otras provisiones.....	336.1	449.6
Otros gastos.....	2,403.2	2,779.2
Gastos operativos.....	5,774.2	6,785.8

Los gastos operativos del Banco aumentaron en RD\$1,012 millones (17.5%) en el período terminado el 30 de septiembre de 2007, en comparación con el mismo período del año anterior, como resultado del incremento en RD\$426 millones (19.0%) en la partida de sueldos y compensación al personal. Este aumento se debe parcialmente al alza en los gastos asociados a liquidación y beneficios al personal. Otras causas del incremento se atribuyen al aumento en RD\$85 millones (22.6%) en los servicios a terceros, y RD\$376 millones (15.6%) en los otros gastos, los cuales incluyen gastos de comunicaciones (24.6%) y gasto por transporte de efectivo (17.0%). Los aumentos en gastos de estas últimas cuentas son debidos, en parte, a recientes reformas fiscales, que incrementaron los impuestos a las telecomunicaciones y por otro lado incentivan la utilización del efectivo en la economía. Estos aumentos fueron contrarrestados con disminuciones en los gastos de impresos en un 7.2%.



III.19.3.10 Resultado operacional

En base a las informaciones presentadas anteriormente, los ingresos operacionales del Banco incrementaron en 24.9% colocándose así en RD\$2,311 millones para el periodo terminado el 30 de septiembre del 2007 comparados con los RD\$1,850 millones al mismo periodo del año 2006.

III.19.3.11 Otros ingresos

Los otros ingresos del Emisor se colocaron en RD\$409 millones durante el periodo terminado el 30 de septiembre del 2007, RD\$75 millones (22.4%) más que lo logrado al cierre del mismo periodo del 2006 cuando se colocó en RD\$334 millones. Si comparamos este monto con el cierre a septiembre 2007, encontramos que el incremento en este renglón es de RD\$183 millones el cual se debe, principalmente, a la venta de activos fijos del Banco lo cual produjo ganancias de RD\$95 millones y RD\$25 millones de ingresos de pago de dividendos de inversiones en el capital accionario de otras empresas.

III.19.3.12 Resultado antes de impuesto sobre la renta

El resultado del Banco antes de deducir el impuesto sobre la renta aumentó en RD\$536 millones (24.6%) para alcanzar la cifra de RD\$2,720 millones en los nueve meses terminados el 30 de junio del 2007, en comparación con los RD\$2,184 millones logrados al 30 de septiembre del 2006.

III.19.3.13 Impuesto sobre la renta

Al 30 de septiembre del 2006 y 2007 la tasa vigente del impuesto sobre la renta era de 30% y 25% respectivamente. En base a esta reducción y otros factores que intervienen en el cálculo del impuesto sobre la renta, éste se redujo en RD\$43 millones (6.4%) en el período enero a septiembre del año 2007 alcanzando un total de RD\$724 millones, comparados con los RD\$681 millones estimados para el mismo período del 2006.

III.19.4 Resultado de las operaciones para los seis meses terminados el 30 de junio de 2006 y 2007

La siguiente tabla identifica los principales componentes de los resultados del período:

	Períodos de seis meses terminados el 30 de junio del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Estados consolidado de resultados		
Ingresos financieros.....	5,470.6	6,145.2
Gastos financieros	(1,605.4)	(1,323.4)
Margen financiero bruto	3,865.2	4,621.8
Provisiones para cartera de créditos.....	(191.6)	(357.0)
Provisiones para inversiones negociables y a vencimiento	(87.7)	(35.4)
Margen financiero neto.....	3,585.9	4,229.3

Otros ingresos operacionales.....	6,881.1	8,998.7
Otros gastos operacionales.....	(5,498.1)	(7,200.4)
Gastos operativos.....	(3,827.8)	(4,486.6)
Resultado operacional.....	1,141.1	1,540.9
Otros ingresos (gastos).....	198.9	226.2
Resultado antes de impuesto sobre la renta.....	1,339.9	1,767.3
Impuesto sobre la renta.....	(374.9)	(489.0)
Resultado del período.....	965.0	1,278.1



III.19.4.1 Resultados del período

Los resultados del Banco para el período en cuestión son de una utilidad de RD\$1,278 millones (32.4% de incremento con relación al mismo período del 2006) en los seis meses terminados al 30 de junio del 2007 comparados a los RD\$965 millones obtenidos en el período correspondiente al 2006. Esto se debió principalmente a un mayor margen financiero bruto, fruto de un incremento en los ingresos financieros de RD\$675 millones, acompañados de una disminución en los gastos financieros de RD\$82 millones. El incremento en los ingresos financieros se debe principalmente a una mayor concentración de colocaciones en los segmentos de banca personal los cuales generan un mayor rendimiento. El enfoque del Banco hacia el segmento de banca personal se refleja en:

- un incremento en la relación préstamos en banca personal a cartera total en este segmento (excluyendo provisiones y rendimientos por cobrar) de 36.7% al 30 de junio del 2006 hasta 42.5% a la misma fecha en el 2007, además
- aumentos en otros ingresos operacionales (principalmente comisiones por servicios) de RD\$357 millones (excluyendo un incremento de RD\$1,761 millones en ingresos por diferencias de cambios, el cual debe de ser analizado considerando el gasto por diferencias de cambio que asciende a RD\$1,665 millones).

El aumento en el beneficio del período se debe, adicionalmente, a un decrecimiento en el gasto relacionado a las provisiones sobre inversiones negociables y a vencimiento. Estos ahorros compensaron parte del incremento en los gastos de provisiones para cartera de créditos e inversiones negociables y a vencimientos, el cual se incrementó en RD\$113 millones (40.5%).

III.19.4.2 Ingresos financieros

Los ingresos financieros del Emisor se incrementaron en RD\$675 millones (12.3%) para colocarse en RD\$6,145 millones en los seis meses terminados el 30 de junio 2007 en comparación a los RD\$5,471 millones para igual período en el año 2006. El desempeño de esta partida se debe a RD\$867 millones adicionales en intereses y comisiones por créditos lo cual contrarrestó una disminución de RD\$192 millones en intereses por inversiones negociables y a vencimiento. El aumento de los ingresos financieros se debe esencialmente a la estrategia del Banco de canalizar, en gran parte, la liquidez disponible a productos de banca personal, que en su conjunto requieren menos provisiones y tiene márgenes más amplios, además del incremento en el volumen de la cartera de créditos. La disminución en intereses por inversiones negociables y a vencimiento se debe a la tendencia hacia la baja de las tasas de interés que ha presentado la economía dominicana, lo que ha permitido a la vez canalizar esta liquidez a productos de crédito. El promedio ponderado de las tasas de interés en la cartera activa (préstamos) en el sector bancario nacional ha experimentado una baja de una tasa del 35.7% anual registrada en el 2004, a una tasa anual del 15.2% al 30 de junio del 2007, de acuerdo con informaciones publicadas por el Banco Central.

III.19.4.3 Gastos financieros

Los gastos financieros de la institución se redujeron en RD\$82 millones (5.1%) alcanzando RD\$1,523 millones en los seis meses terminados el 30 de junio del 2007, al compararlo con el mismo período del año 2006 cuando se encontraban en RD\$1,605 millones. Esta reducción se produjo como resultado de disminuciones en las partidas de intereses por captaciones (RD\$59 millones) e intereses y comisiones por financiamientos (RD\$23 millones). El menor gasto de intereses por depósitos se debe a la disminución general de las tasas de interés pasivas en el mercado financiero dominicano. La reducción en intereses y comisiones por financiamientos también fue afectada por un decrecimiento de aproximadamente 65.3% en el volumen de los fondos tomados a préstamo, los cuales fueron sustituidos por depósitos directos del público.

III.19.4.4 Margen financiero bruto

En adición a los factores descritos anteriormente, la relación préstamos a depósitos se amplió de 52.2% al 30 de junio del 2006, a 61.3% al cierre de junio del 2007, lo cual ha creado un impacto positivo en el margen financiero bruto. El margen financiero bruto aumentó en RD\$757 millones (19.6%) al alcanzar RD\$4,622 millones al 30 de junio del 2007 en comparación con los RD\$3,865 millones alcanzados al 30 de junio del 2006.



III.19.4.5 Provisiones para cartera de créditos

El gasto de provisiones para cartera de créditos presentó un aumento de RD\$165 millones (86.3%) alcanzando RD\$357 millones al 30 de junio 2007, en comparación con los RD\$192 millones del mismo período del año 2006. El crecimiento se debe a (i) la creación de provisiones regulatorias para cumplir con el período de gradualidad establecido por la SIB, y (ii) el crecimiento de la cartera de créditos como resultado de la expansión de nuestra base de clientes de créditos como resultado de la concentración en la banca personal. En el caso de las tarjetas de crédito, a pesar de tener mayores requerimientos de reservas, los márgenes generados por este producto logran compensar el exceso en dicho gasto. En cuanto al riesgo global, las provisiones para cartera de créditos como porcentaje del total de créditos se redujo desde 5.4% en junio 2006 hasta 3.9% a junio 2007, debido a una significativa reducción de provisiones requeridas por algunos préstamos corporativos.

III.19.4.6 Provisiones para inversiones negociables y a vencimiento

El gasto de provisiones para inversiones negociables y a vencimiento se redujo en RD\$52 millones (59.6%), hasta alcanzar un monto de RD\$35 millones al 30 de junio 2007 en comparación al mismo período del 2006. Esta reducción se debe a que durante el año 2006, en conjunto con nuestros auditores KPMG, se cambió el registro de un grupo de instrumentos a inversiones negociables. Este cambio resultó en que las provisiones de las mismas son en base al valor del mercado versus el 1% de provisión obligatoria de las inversiones a vencimiento. Durante el año, la mayoría de estas inversiones no disminuyeron su valor de mercado, y de haberlo realizado, esas disminuciones fueron menores al uno por ciento (1%).

III.19.4.7 Margen financiero neto

Por las razones descritas anteriormente, nuestro margen financiero neto aumentó en RD\$643 millones (17.9%) alcanzando RD\$4,229 millones para los seis meses terminados el 30 de junio del 2007 respecto a los RD\$3,586 millones correspondientes al mismo periodo del año 2006.

III.19.4.8 Otros ingresos operacionales

La siguiente tabla refleja los componentes de nuestros ingresos operacionales para los seis meses terminados el 30 de junio del 2007:

	Períodos de seis meses terminados el	
	30 de junio del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Comisiones por servicios	1,064.5	1,444.1
Comisiones por cambio	386.0	332.0
Diferencias de cambio	5,264.0	7,024.8
Ingresos diversos	166.4	197.6
Otros ingresos operacionales.....	<u>6,881.1</u>	<u>8,998.7</u>

Los ingresos operacionales se incrementaron en RD\$2,118 millones (30.8%) durante el periodo de seis meses terminados el 30 de junio del 2007 para alcanzar RD\$8,999 millones, al compararlos con los RD\$6,881 millones para igual periodo del 2006. Este resultado se debe en gran parte a un 33.4% de incremento sobre los ingresos por diferencias de cambio. Este ingreso es el resultado de la reevaluación de activos denominados en moneda extranjera y debe ser interpretado tomando en consideración el gasto por diferencias de cambio, el cual es resultado de la reevaluación de los pasivos y se encuentra registrado en la partidas de "otros gastos operacionales". Las diferencias de cambio ilustradas en las partidas de "otros ingresos operacionales" y "otros gastos operacionales" reflejan el resultado de la posición en moneda extranjera del Banco. Esta posición en moneda extranjera es equivalente a los



activos denominados en moneda extranjera menos los pasivos denominados en moneda extranjera. Dicha posición genera ingresos y gastos de acuerdo con las fluctuaciones de las tasas de cambio.

El resultado neto de las diferencias de cambio se incrementó RD\$96 millones (89.0%) para alcanzar una pérdida de RD\$11 millones para el período terminado el 30 de junio del 2007, comparado con una pérdida de RD\$107 millones para el mismo período del 2006.

Excluyendo las diferencias de cambio, nuestros ingresos operacionales incrementaron en RD\$357 millones (22.1%) totalizando RD\$1,973 millones para el primer semestre del año 2007, en comparación con RD\$1,617 millones generados en el primer semestre del 2006. Esto fue debido a un aumento de RD\$380 millones (35.7%) en nuestras comisiones por servicios, lo cual contrarrestó una caída en los ingresos generados en las comisiones por cambio de divisas de RD\$54 millones (14.0%). La disminución en la partida de comisiones por cambio de divisas se debe a la estabilidad del peso dominicano en los últimos años, lo cual ha disminuido sustancialmente los márgenes cobrados sobre estas operaciones. El incremento de las comisiones por servicios se debe principalmente a:

- ajustes en la estrategia de comisiones cobradas, principalmente en los segmentos de banca personal, los cuales están dirigidos a incrementar los ingresos no financieros, y al mismo tiempo, diversificar la generación de ingresos,
- un incremento en el número de cuentas (corrientes y de ahorros), tarjetas de débito, portafolio y transacciones de tarjetas de crédito, y oferta de nuevos productos.

Los ingresos diversos crecieron un 18.7% alcanzando RD\$198 millones para los seis meses terminados el 30 de junio del 2007, reflejando un cambio favorable comparado con los RD\$166 millones logrados en el mismo periodo del 2006.

III.19.4.9 Otros gastos operacionales

	Periodos de seis meses terminados el 30 de junio del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Comisiones por servicios.....	(91.0)	(121.8)
Diferencias de cambio	(5,371.3)	(7,036.2)
Gastos diversos	(35.8)	(42.5)
Otros gastos operacionales.....	(5,498.1)	(7,200.5)

Los gastos operacionales experimentaron un aumento de RD\$1,702 millones (31.0%) alcanzando una cifra de RD\$7,201 millones para los seis meses terminados el 30 de junio 2007, en comparación con los RD\$5,498 millones registrados durante el mismo periodo del 2006. Los renglones de mayor influencia sobre este resultado incluyen las comisiones por servicios pagados y las diferencias de cambio. El incremento del gasto de comisiones por servicios es atribuible, parcialmente, al aumento en el salario mínimo del sector privado en el país a principios del año 2007, lo cual ha presionado los precios de algunos de los suplidores de la institución. Excluyendo el gasto por diferencias de cambio, los gastos operacionales aumentaron tan solo RD\$37 millones (29.5%) para el primer semestre del año 2007, en comparación con el mismo período del año previo.

III.19.4.10 Gastos Operativos

	Periodos de seis meses terminados el 30 de junio del,	
	2006	2007
	(RD\$ millones)	
Sueldos y compensación al personal.....	(1,512.0)	(1,803.3)
Servicios de terceros.....	(198.4)	(286.7)
Depreciación y amortización.....	(262.3)	(280.0)
Otras provisiones.....	(281.3)	(333.2)
Otros gastos	(1,573.7)	(1,783.5)
Gastos operativos.....	(3,827.8)	(4,486.6)

Los gastos operativos del Banco aumentaron en RD\$659 millones (17.2%) en el período terminado el 30 de junio del 2007, en comparación con el mismo período del año anterior, como resultado del incremento en RD\$291

millones (19.3%) en la partida de sueldos y compensación al personal. Este aumento se debe parcialmente al alza en el salario mínimo y gastos asociados a liquidación y beneficios al personal. Otras causas del incremento se atribuyen al aumento en RD\$88 millones (44.5%) en los servicios a terceros, y RD\$210 millones (13.0%) en los otros gastos, los cuales incluyen gastos de comunicaciones (14.9%) y gasto por transporte de efectivo (14.0%). Los aumentos en gastos de estas últimas cuentas son debidos, en parte, a recientes reformas fiscales, que incrementaron los impuestos a las telecomunicaciones y por otro lado incentivan la utilización del efectivo en la economía. Estos aumentos fueron contrarrestados con disminuciones en los gastos de tecnología en un 10.5% y papelería e impresos en un 7.2%.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
APPROBADO
 Director
 Fecha 16/12/07

III.19.4.11 Resultado operacional

Como resultado de los factores expuestos anteriormente, los ingresos operacionales del Banco resultaron superiores en RD\$400 millones, al 30 de junio del 2007, a los alcanzados en el mismo período del año 2006 cuando totalizaron unos RD\$1,141 millones.

III.19.4.12 Otros ingresos

Los otros ingresos de la entidad bancaria registraron un incremento de RD\$27 millones (13.8%) por encima de lo alcanzado al 30 de junio del 2006, cifra esta última que alcanzó los RD\$226 millones al cierre del primer semestre del 2007. El aumento se debe a las ventas realizadas y registradas en el renglón de propiedad, muebles y equipos en la primera mitad del año 2007, lo que generó ingresos por RD\$65 millones comparados con los RD\$6 millones obtenidos al 30 de junio del 2006. Adicionalmente se registraron ingresos por RD\$43 millones al 30 de junio del 2007 provenientes de inversiones no financieras, que comparan favorablemente con los RD\$3 millones registrados en el mismo periodo del 2006.

III.19.4.13 Resultado antes de impuesto sobre la renta

El resultado del Banco antes de deducir el impuesto sobre la renta aumentó en RD\$427 millones (31.9%) para alcanzar la cifra de RD\$1,767 millones en los seis meses terminados el 30 de junio del 2007, en comparación con los RD\$1,340 millones logrados al 30 de junio del 2006.

III.19.4.14 Impuesto sobre la renta

Al 30 de junio del 2006 y 2007, la tasa vigente del impuesto sobre la renta era de 30% y 25% respectivamente. No obstante esta reducción en la tasa impositiva, el impuesto sobre la renta aumentó RD\$114 millones (30.4%) alcanzando RD\$489 millones para el primer semestre del 2007, comparados con RD\$375 millones para el mismo período comparable del año 2006. Este incremento se debe a un nivel más alto de resultados antes de impuesto sobre la renta registrado por la institución.

III.19.5 Resultado de las operaciones para los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2006

La siguiente tabla identifica los principales componentes de nuestro resultado al 31 de diciembre de los años 2005 y 2006:

	Años terminados el 31 de diciembre del,	
	2005	2006
	<i>(RD\$ millones)</i>	
Estado consolidado de resultados		
Ingresos financieros.....	10,743.0	11,411.5
Gastos financieros.....	(3,896.5)	(3,061.2)
Margen financiero bruto.....	6,846.5	8,350.4
Provisiones para cartera de créditos.....	(427.0)	(609.1)
Provisiones para inversiones disponibles para la venta y a vencimiento.....	(40.0)	(67.1)
Margen financiero neto.....	6,379.5	7,674.1
Otros ingresos operacionales.....	5,959.6	12,341.6
Otros gastos operacionales.....	(3,156.8)	(9,459.5)
Gastos operativos.....	(7,484.3)	(8,219.9)
Resultado operacional.....	1,698.0	2,336.3
Otros ingresos (gastos).....	300.6	513.3
Resultado antes de impuesto sobre la renta.....	1,998.6	2,849.6

Impuesto sobre la renta.....	(230.7)	(708.1)
Resultado del periodo.....	1,767.9	2,141.5

Los ingresos netos del Banco se incrementaron en RD\$374 millones (21.1%) hasta alcanzar RD\$2,142 millones al 31 de diciembre de 2006, comparados con los RD\$1,768 millones obtenidos en el 2005. Este incremento se debió principalmente al incremento de RD\$1,503 millones (22.0%) en el margen financiero neto, como efecto de:

- Crecimiento de la cartera de préstamos en un 32.3%, neta de intereses por cobrar, la cual generó un incremento del ingreso financiero por RD\$669 millones (6.2%),
- Disminución general de las tasas de interés en el país, lo cual resultó en una reducción de los gastos financieros en RD\$836 millones (21.4%), y
- Un incremento en la partida Otros Ingresos de RD\$213 millones (70.8%), como resultado de la venta de participaciones accionarias que el Banco poseía en una empresa no financiera.



III.19.5.1 Ingreso financiero

El ingreso financiero del Emisor aumentó en RD\$669 millones (6.2%) hasta alcanzar RD\$11,412 millones al 31 de diciembre de 2006, comparados con RD\$10,743 millones al 31 de diciembre de 2005. Este incremento se debió al aumento de RD\$989 millones en intereses y comisiones sobre préstamos, parcialmente compensados por una disminución de RD\$321 millones (19.0%) en los intereses sobre inversiones disponibles para la venta y a vencimiento.

El incremento en intereses y comisiones sobre préstamos es consecuencia directa del crecimiento de la cartera de créditos, mientras que la disminución en los intereses y comisiones sobre inversiones negociables y a vencimiento se debió principalmente a que el Banco reorientó la colocación del exceso de liquidez hacia productos de crédito, así como por la disminución de la tasa de interés en los instrumentos emitidos por el Banco Central. Adicionalmente, se registró como ingreso financiero el beneficio obtenido de la venta de certificados emitidos por el Banco Central a terceros, no relacionados, y que fueron adquiridos por el Banco en el mercado secundario. Esas ventas de certificados por RD\$1,000 millones, generaron ingresos por RD\$90 millones a lo largo del 2006.

En cuanto al rendimiento de la cartera de créditos, la tasa efectiva de retorno sobre préstamos resultó de 20.0% anual en el 2006 y de 21.6% anual en el 2005. La tasa efectiva de retorno de los préstamos en moneda extranjera disminuyó de 8.2% anual en el 2005 a 8.0% anual en el 2006. La tasa efectiva de retorno de los préstamos en pesos dominicanos se redujo de 23.7% anual en el 2005 a 21.4% anual en el 2006 debido al decrecimiento en las tasas de interés en el país.

Durante el 2006, una importante proporción de la cartera de préstamos corresponde a créditos de consumo (negocios de personas, hipotecas y préstamos personales). Estos deudores son en general de mayor riesgo para el Emisor pero diversifican la base de préstamos y representan mayores niveles de margen y retorno en comparación con los préstamos empresariales y corporativos. El retorno sobre la cartera de préstamos comerciales cerró al 31 de diciembre de 2006 en un 16.5% anual, en comparación con 18.1% anual para el cierre al 31 de diciembre de 2005; mientras que los ingresos por concepto de los productos de consumo, incluyendo tarjetas de crédito e hipotecas, presentaron un retorno de 25.5% anual para el 2006, comparado con un 30.1% anual para el 2005.

III.19.5.2 Gastos financieros

Los gastos financieros del Emisor disminuyeron en RD\$836 millones (21.0%) alcanzando RD\$3,061 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación con RD\$3,897 millones al 31 de diciembre de 2005. Esta reducción se debió principalmente al decrecimiento de RD\$818 millones (21.0%) en los intereses pagados sobre depósitos. Esto último debido la reducción continua en las tasas de interés en la República Dominicana en moneda local. En promedio, las tasas de interés para depósitos en moneda local disminuyeron de un 6.7% anual al cierre del 2005 a un 4.6% anual al cierre del 2006. En promedio, las tasas de interés para depósitos en moneda extranjera (principalmente cuentas de ahorro en dólares) se mantuvieron estables en alrededor del 0.8% anual para ambos años. En términos de volumen, la captación total de recursos del Banco, incluyendo depósitos y certificados de inversión, se incrementó en RD\$11,745 millones (14.6%), pasando de RD\$80,680 millones en el 2005 a RD\$92,425 millones en el 2006.

III.19.5.3 Margen financiero bruto

Como resultado de los cambios descritos anteriormente, el margen financiero bruto del Emisor, calculado como la diferencia entre los ingresos y los gastos financieros, se incrementó en RD\$1,504 millones (22.0%), alcanzando RD\$8,350 millones al cierre de 2006 en comparación con los RD\$6,847 millones al cierre de 2005.

III.19.5.4 Provisión para préstamos

La provisión para préstamos vencidos aumentó en RD\$182 millones (42.6%) al pasar de RD\$427 millones al 31 de diciembre de 2005 a RD\$609 millones al 31 de diciembre de 2006, debido principalmente: (1) al requerimiento de constituir provisiones sobre préstamos durante el período de gradualidad impuesto por la Superintendencia de Bancos, (2) al crecimiento de la cartera de créditos, y (3) a la creciente participación de la banca de consumo en la cartera de préstamos total. Estos últimos proporcionan un mayor margen, mayores ingresos por comisiones por ventas cruzadas y diversifican el riesgo.

III.19.5.5 Provisiones por pérdida en inversiones disponibles para la venta y a vencimiento

Las provisiones por pérdida en inversiones disponibles para la venta y a vencimiento se redujeron en RD\$27 millones (67.8%), pasando de RD\$55 millones al cierre de 2005 a RD\$40 millones al cierre de 2006.

III.19.5.6 Margen financiero neto

Como resultado de lo antes expuesto, el margen financiero neto del Emisor, calculado en base al margen financiero bruto menos provisiones, aumentó en RD\$1,294 millones (20.3%) alcanzando RD\$7,674 millones al 31 de diciembre de 2006, en comparación con RD\$6,380 millones al 31 de diciembre de 2005.

III.19.5.7 Otros ingresos operacionales

El siguiente cuadro refleja los componentes de la partida otros ingresos operacionales para los años terminados al 31 de Diciembre de 2005 y 2006:

	Años terminados el 31 de diciembre del	
	2005	2006
	(RD\$ millones)	
Comisiones por servicios	1,981.6 ⁽¹⁾	2,333.6
Comisiones por cambio	695.5 ⁽²⁾	720.5
Diferencias de cambio	3,010.9 ⁽³⁾	9,047.0
Ingresos diversos	272.0 ⁽⁴⁾	240.6
Otros Ingresos operacionales.....	\$5,959.6	\$12,341.6

⁽¹⁾ Basado en la sumatoria de las "Operaciones de tarjeta de crédito" (RD\$610 millones) y "Comisiones por servicios" (RD\$1,371 millones) en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005.

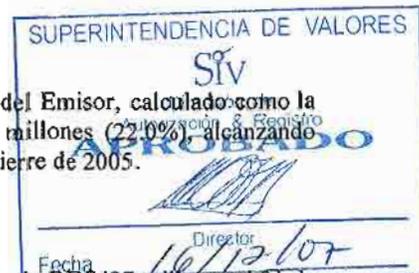
⁽²⁾ Basado en "Diferencias de cambio" en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005.

⁽³⁾ Basado en los "Ingresos por operaciones de cambio" en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005.

⁽⁴⁾ Este dato es comparable con la partida "misceláneos" en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005

Los otros ingresos operacionales presentan un incremento neto de RD\$6,382 millones (107.1%) pasando de RD\$5,960 millones al cierre de 2005 a RD\$12,342 millones al cierre de 2006. Dicho incremento de debió principalmente al aumento de RD\$6,036 millones (200.0%) en la partida Diferencias de Cambio. El aumento en la partida de otros ingresos operacionales en el 2006 fue ocasionado a su vez por el incremento de RD\$352 millones (17.8%) en las comisiones por servicios, las cuales se presentaron al cierre de 2006 en RD\$2,334 millones en comparación con RD\$1,982 millones al 31 de diciembre de 2005.

La conversión a moneda local de la posición neta en moneda extranjera resultó en una pérdida de RD\$127 millones (RD\$9,047 millones en ingresos cambiarios menos RD\$9,174 millones en pérdidas cambiarias) al 31 de diciembre de 2006, representando esto una disminución del ingreso en RD\$258 millones (196.0%) al compararlo con la ganancia reportada al cierre de 2005 de RD\$132 millones. Excluyendo la pérdida cambiaria arrojada por la posición neta en moneda extranjera, los otros ingresos operacionales se incrementaron en RD\$346 millones (11.7%) al alcanzar RD\$3,295 millones en el 2006, en comparación con RD\$2,949 millones en el 2005. Las comisiones por



servicios, que representaron el 70.8% de los otros ingresos operacionales en el 2006 en comparación con el 67.2% en el 2005, se incrementaron en un 17.8% pasando de RD\$1,982 millones en el 2005 a RD\$2,334 millones en el 2006. Este crecimiento se debió principalmente al aumento de 20.6% entre 2005 y 2006 de los cargos por servicios de tarjeta de crédito, al aumento en 15.4% de las comisiones por transacciones en cajeros automáticos y al aumento en 16.7% de las comisiones cobradas por manejo de cuentas corrientes y de ahorros. El Emisor ha mantenido una estrategia de ajuste en sus ingresos por tarifas y comisiones de manera que la asignación de precios se ajuste al costo de servir a los clientes, disminuyendo a la vez las presiones sobre el margen por intereses.

Al 31 de diciembre de 2006, la ganancia neta por operaciones de negociación de divisas fue de RD\$720 millones, un incremento de 3.6% en comparación con los RD\$696 millones obtenidos al 31 de diciembre de 2005. Este incremento se debió principalmente a un mayor volumen de transacciones realizadas a través del sistema bancario, y un mayor volumen de transacciones de receptores de remesas en el país, mediante acuerdos realizados con el Citibank y con Moneygram.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
SIV
Dirección
Fecha 16/12/07
Director

III.19.5.8 Otros gastos operacionales

	Años terminados el 31 de diciembre del,	
	2005	2006
	<i>(RD\$ millones)</i>	
Comisiones por servicios.....	(203.1)	(205.0)
Diferencias en moneda extranjera.....	(2,879.3)	(9,173.6)
Otros gastos.....	(74.5)	(80.9)
Otros gastos operacionales	(3,156.8)	(9,459.5)

Los otros gastos operacionales se incrementaron en RD\$6,303 millones (200.0%) al pasar de RD\$3,157 millones al cierre de 2005 a RD\$9,460 millones al cierre de 2006. El motivo principal de este aumento fue un cambio en la forma de presentación en los estados financieros de las diferencias por operaciones de cambio, de acuerdo a lo requerido por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados al sistema bancario (ver resultados de las operaciones para los periodos al 30 de junio de 2005 y 2006).

Los otros gastos operacionales, excluyendo las diferencias por operaciones de cambio, aumentaron en un 3.0% pasando de RD\$278 millones en el 2005 a RD\$286 millones en el 2006. Este incremento se debió principalmente al aumento en los precios que por los servicios derivados de este tipo de transacciones recibió el Banco. En ese sentido, el Banco Central reportó que durante el 2006 la inflación en la República Dominicana fue de un 5%.

III.19.5.9 Gastos operacionales

Los gastos operacionales (gastos generales y administrativos) aumentaron en RD\$736 millones (9.8%) alcanzando RD\$8,220 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación con RD\$7,484 millones al cierre de 2005, principalmente como resultado del incremento de RD\$475 millones (17.6%) en la partida de salarios y compensaciones al personal, debido a su vez al aumento en la compensación variable a empleados y funcionarios, así como al incremento en un 7.4% de tarifas regulatorias y gastos generales y administrativos. De igual manera la partida de depreciación y amortización registró un incremento de 24.1% (RD\$545 millones para el cierre de 2006 y RD\$439 millones para el cierre de 2005).

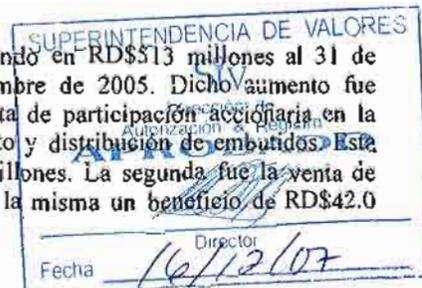
Los gastos de personal (salarios y compensaciones), que representaron el 38.5% del total de gastos operacionales del año, registraron un incremento de RD\$3,167 millones al 31 de diciembre de 2006. El número de empleados se mantuvo aproximadamente igual permaneciendo en 4,650 al cierre de 2006 en comparación con 4,665 al cierre de 2005. El incremento en los gastos de personal es el resultado de mayores beneficios en el renglón de compensaciones variables de empleados y funcionarios, partida que al 31 de diciembre de 2006 presentó un crecimiento de 42.5%.

III.19.5.10 Ingresos operacionales

Como resultado de una combinación de los factores antes expuestos, los ingresos operacionales del Banco (que resultan de sumar el margen financiero neto y otros ingresos operacionales, menos otros gastos operacionales y gastos operacionales), presentaron un incremento de RD\$638 millones (37.6%) al pasar de RD\$1,698 millones al cierre de 2005, a RD\$2,336 millones al cierre de 2006.

III.19.5.11 Otros ingresos

La partida de otros ingresos aumentó en RD\$213 millones (70.8%) resultando en RD\$513 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación con RD\$301 millones al 31 de diciembre de 2005. Dicho aumento fue principalmente como resultado de dos transacciones. La primera fue la venta de participación accionaria en la empresa Induveca, S. A., una compañía dominicana dedicada al procesamiento y distribución de embutidos. Esta transacción generó al Banco Popular una ganancia de capital de RD\$103 millones. La segunda fue la venta de 41,831 acciones de Mastercard International que poseía el Banco, arrojando la misma un beneficio de RD\$42.0 millones.



III.19.5.12 Ingresos antes de Impuesto Sobre la Renta

Como resultado de lo expuesto anteriormente, los ingresos antes de impuesto sobre la renta se incrementaron en RD\$851 millones (42.6%) pasando de RD\$1,999 millones al cierre de 2005, a RD\$2,850 millones al cierre de 2006.

III.19.5.13 Impuesto Sobre la Renta

Banco Popular está supeditado a las leyes tributarias de la República Dominicana y determina el cálculo para el pago de sus impuestos en base a sus ingresos y los de sus subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2006, la tasa del impuesto sobre la renta era de 30% mientras que en el 2005 era de 25%. Este cambio en la tasa de dicho impuesto fue aprobada mediante la Ley 557-05, y se hizo efectiva a partir de enero del 2006. El impuesto sobre la renta se incrementó en RD\$477 millones (207.0%) pasando de RD\$231 millones al cierre de 2005, a RD\$708 millones al cierre de 2006. Este incremento se debió principalmente a la modificación en la política fiscal relacionada al pago de dividendos.

III.19.6 Análisis de la condición financiera

III.19.6.1 Activos totales

Al 30 de junio de 2007 los activos totales del Emisor presentaban un incremento de RD\$12,624 millones (11.7%) alcanzando RD\$ 120,375 millones en comparación con RD\$107,729 millones a diciembre 2006. A su vez, a esa fecha, la cartera de créditos neta registró un crecimiento de RD\$9,062 millones (16.4%) pasando de RD\$55,252 millones al 31 de diciembre de 2006 a RD\$64,315 millones al 30 de junio de 2007. Estos incrementos se deben principalmente al continuo mejoramiento de la economía dominicana, y a la creciente demanda de productos de crédito por parte de los clientes de la banca de consumo motivados por la disminución en las tasas de interés.

Al 30 de junio de 2007, las inversiones en valores presentan un balance de RD\$18,398 millones, RD\$2,568 millones (16.2%) por encima del balance al 31 de diciembre de 2006 de RD\$15,830 millones. La cartera de inversiones estaba mayormente compuesta por valores emitidos por el gobierno dominicano e instrumentos en moneda extranjera clasificados "grado de inversión". Un cambio importante en la composición de la cartera de inversiones fue la disminución en las inversiones en certificados emitidos por el Banco Central, los cuales representaban el 63.0% del total del portafolio en el 2004, mientras que a Junio 2007 representaban al 21.1%. Este cambio en la estructura de las inversiones se debe al proceso de diversificación impulsado por el Banco así como por la creciente demanda de liquidez a causa del aumento de la cartera de préstamos.

III.19.6.2 Pasivos totales

Al 30 de junio de 2007, los pasivos totales fueron RD\$109,231 millones, un incremento de 13.2% sobre el balance al 31 de diciembre de 2006 de RD\$96,480 millones. A la misma fecha, los depósitos totales (incluyendo certificados financieros) totalizaban RD\$104,958 millones, para un crecimiento de 13.0% en comparación con los depósitos totales al 31 de diciembre de 2006 de RD\$91,657 millones. El motivo principal de este incremento es el incremento en la participación de mercado de depósitos totales del Banco Popular, dentro del sistema financiero nacional.

El Banco obtiene el 87.8% de su fondeo a través de depósitos directos de clientes. El 9.3% restante proviene de los aportes de los accionistas y un 0.1% de préstamos obtenidos de instituciones financieras. La estrategia de financiamiento se fundamenta en mantener diversificada la base de depósitos, de forma tal que al 30 de junio de 2007, los 150 principales clientes de depósitos representaban el 18.5% del total de depósitos. Durante la primera mitad del 2007, las cuentas corrientes y de ahorros presentaron un incremento de 9.9% mientras que los depósitos a

plazo aumentaron en un 23.6%. Las cuentas corrientes y de ahorros representan el 63.9% de los depósitos totales (incluyendo certificados financieros).



III.19.7 Liquidez y fuentes de capital

III.19.7.1 Patrimonio técnico e índices de adecuación patrimonial

La siguiente tabla resume el patrimonio técnico y los índices de adecuación del capital:

	Al 31 de diciembre de			Al 30 de junio
	2004 (Reclasificado)	2005 (Reclasificado)	2006	2007
	(En RD\$ millones)			
Patrimonio técnico e índices de adecuación de capital⁽¹⁾				
Capital suscrito y pagado	4,995.1	6,001.1	7,487.3	8,099.9
Reserva legal y otras reservas	476.1	498.7	782.1	905.5
Revaluación de activos permitidos en el patrimonio técnico	969.8	650.0	826.9	900.5
Total	6,441.0	7,149.8	9,096.4	9,905.9
Deducciones: plusvalía pagada en adquisición de inversiones	(856.8)	(302.9)	(302.9)	(302.9)
Patrimonio técnico total.....	5,584.1	6,846.9	8,793.5	9,603.0
Activos de riesgo.....	43,829.1	54,029.7	71,420.4	86,124.2
Índices de capital				
Índice de activos de riesgo a patrimonio técnico	7.85	7.89	8.12	8.97
Patrimonio técnico a % de activos de riesgo ⁽¹⁾⁽²⁾	12.7%	12.7%	12.3%	11.2%

⁽¹⁾ Patrimonio técnico calculado de acuerdo a los lineamientos del Acuerdo Basilea I adoptado por la SIB. Este índice se calcula en base consolidada. Desde el 30 de junio de 2007 no han ocurrido grandes cambios en el índice de capital.

⁽²⁾ Activos de riesgo calculados de acuerdo con las Regulaciones de Adecuación Patrimonial como instruido por la SIB. El requerimiento mínimo de patrimonio técnico por parte de la SIB en términos de por ciento de los activos de riesgo es 10.0%.

La SIB requiere un mínimo de 10.0% para el índice de patrimonio técnico sobre activos de riesgo (índice de solvencia). Al 30 de junio de 2007, el emisor mantenía dicho índice en 11.15%.

III.19.7.2 Riesgo de Liquidez

El crecimiento y diversificación de su base de depósitos, especialmente desde el 2003, le ha permitido al Banco Popular, C. por A. - Banco Múltiple, incrementar de manera significativa su cartera de préstamos. El órgano responsable de manejar el riesgo de liquidez de la institución es el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés), quien define los parámetros al Área de Tesorería para manejar de manera eficiente la liquidez. Adicionalmente, estos parámetros son supervisados por la División de Riesgos de Mercado y Liquidez, que a su vez reporta a la Vicepresidencia Ejecutiva de Riesgos y al Comité de Riesgos del Consejo de Directores. La fuerte posición de liquidez del Banco Popular se evidencia a través del indicador de efectivo a depósitos totales, el cual se calcula tomando en cuenta todos los activos líquidos y el efectivo en caja y bóveda, dividido por el monto total de los depósitos. Para los depósitos en Moneda Nacional, este indicador se ha mantenido por encima de 23.2% desde el 2004, y a junio del 2007 el mismo estaba en un 25.1%. El mismo indicador en Moneda Extranjera se encontraba en un 34.1% al 30 de junio del 2007.

La habilidad que tiene una institución de sustituir sus depósitos cuando vencen es determinante para su manejo de liquidez. Aun cuando el promedio de los vencimientos de los depósitos del Banco Popular es de 90 días (similar al de los demás bancos dominicanos), los mismos tienen un promedio de permanencia en la institución de 4.9 años, desde el momento de apertura.

Una de las políticas utilizadas para el manejo de la liquidez de la institución es la del manejo eficiente de las tasas de interés activas y pasivas en el tiempo. Para esto, el Área de Tesorería monitorea constantemente las tendencias de precio del Mercado y cualquier situación en el entorno económico y de la industria que pudiera cambiar las expectativas y tendencias. Dentro de las variables monitoreadas se encuentran las tasas de letras del Banco Central, la emisión monetaria y la cuenta corriente del Gobierno Central. Adicionalmente, se realizan sondeos constantes con la competencia y los clientes.

Las Áreas de Banca Personal han desarrollado una base de depósitos estable y diversificada que le ha permitido a la institución captar fondos a muy bajo costo. Esto ha sido una de las grandes fortalezas del Banco Popular Dominicano. El foco de la estrategia de captación de fondos se ha concentrado en la captación de cuentas corrientes, ahorro y certificados de depósitos. Muy raras veces la institución recurre a otro tipo de captaciones tales como préstamos a corto y largo plazo de bancos corresponsales u otras instituciones financieras, y nunca por montos significativos. El siguiente cuadro muestra los depósitos y otras fuentes de captación:

Fecha

Director 16/12/07

	Al 31 de diciembre del,			Al 30 de junio del,
	2004	2005	2006	2007
	<i>RD\$ Millones</i>			
Depósitos				
Cuenta corriente.....	16,237.9	21,077.4	24,604.4	27,258.6
Cuenta de ahorro.....	22,343.2	30,940.4	36,435.4	39,846.9
Depósitos a plazo y certificados financieros.....	31,100.9	26,668.0	30,617.3	37,852.3
Otros valores en circulación.....	758.5	1,994.5	768.4	740.8
Depósitos Totales.....	70,440.6	80,680.3	92,425.4	105,699.0
Fondos tomados a préstamos				
al Banco Central ⁽¹⁾	-	-	8.9	8.9
De instituciones financieras del país ⁽²⁾	393.1	295.2	86.6	78.8
De instituciones financieras del exterior ⁽²⁾	468.4	39.9	19.3	9.5
Fondos líquidos totales.....	71,302.0	81,015.4	92,549.1	105,795.8
Depósitos como porcentaje del total de pasivos líquidos.....	98.8%	99.6%	99.9%	99.9%

⁽¹⁾ Fondos utilizados para intermediación de cartas de crédito

⁽²⁾ El banco realiza operaciones de intermediación para actividades crediticias.

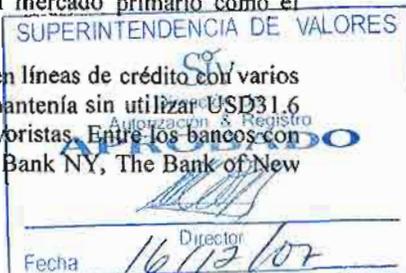
El encaje legal de la institución se calcula en base a un porcentaje de los depósitos y obligaciones con el público, y debe ser depositado en el Banco Central. Por resolución de la Junta Monetaria, este encaje es de un 20% del total de los depósitos del público tanto para moneda local como para moneda extranjera. La institución cumple con estos niveles de encaje requerido. Este nivel se encontraba en un 20.7% al 30 de junio del 2007. El encaje legal está diseñado para garantizar la disponibilidad de fondos líquidos de la institución con el fin de cubrir los retiros de los depósitos del público. Adicionalmente, de acuerdo a las regulaciones del Banco Central las instituciones financieras están obligadas a mantener un "Coeficiente de Inversión" equivalente al 1.8% de los pasivos sujetos a encaje legal vigentes a marzo y mayo del 2004. En la actualidad, estas inversiones devengan un rendimiento del 1% anual. Este "Coeficiente de Inversión" fue impuesto después de la crisis bancaria que afectó al país en el 2003, para que las autoridades pudieran hacer frente a posibles corridas financieras y como parte de la política monetaria restrictiva en aquel entonces. Este "Coeficiente de Inversión" se redujo a la mitad en junio del 2006, manteniéndose en RD\$1,883 millones, y este monto todavía se mantiene en vigencia.

Asimismo, la institución mantiene inversiones para el manejo de su exceso de liquidez en el Banco Central. El cuadro siguiente resume los depósitos de la institución con el Banco Central.

	Al 31 de diciembre del,			Al 30 de junio del,
	2004	2005	2006	2007
	<i>(RD\$ millones)</i>			
Fondos en el Banco Central				
En moneda local:				
Reservas requeridas.....	7,600.9	10,222.3	12,530.1	14,592.5
Coeficiente de liquidez.....	3,765.9	3,765.9	1,882.9	1,882.9
Certificados de depósito.....	5,408.6	3,454.0	1,456.0	1,366.7
Total de fondos en moneda nacional.....	16,775.4	17,442.2	15,869.0	17,842.1
En moneda extranjera:				
Reservas requeridas.....	4,361.2	4,469.6	5,045.3	5,452.1
Certificados de depósito.....	-	-	-	-
Total de fondos en moneda extranjera.....	4,361.2	4,469.6	5,045.3	5,452.1
Total de fondos en el Banco Central.....	21,136.6	21,911.8	20,914.3	23,294.2
Fondos totales en el Banco Central como proporción de el total de depósitos.....	30.0%	27.1%	22.6%	22.0%

El Banco Popular Dominicano accede al mercado interbancario local, tanto en moneda nacional como moneda extranjera, generalmente como acreedor y raras veces como deudor. La Ventanilla Lombarda del Banco Central, la cual realiza préstamos a corto plazo a las instituciones financieras a altas tasas de interés, es otra fuente de liquidez disponible. Sin embargo, el Emisor nunca ha accedido a estos préstamos. Como parte de su gestión de Tesorería, la institución realiza la compra y venta de certificados del Banco Central tanto en el mercado primario como el secundario. Esto le permite realizar una gestión de liquidez efectiva a corto plazo.

Al 31 de junio del 2007, el Banco Popular Dominicano disponía de USD275 millones en líneas de crédito con varios bancos corresponsales, sin embargo solamente había utilizado USD0.3 millones, y mantenía sin utilizar USD31.6 millones, en conexión con las emisiones de Cartas de Crédito de nuestros clientes mayoristas. Entre los bancos con quienes el Emisor mantiene estas líneas de crédito se encuentran Americana Express Bank NY, The Bank of New York, Commerzbank (Frankfurt), Bank of America y Wachovia Bank.



III.19.7.3 Operaciones Contingentes

Las cuentas contingentes contienen avales, cartas de crédito, y garantías crediticias. La institución mantiene contratos de créditos que no son reconocidas como pasivos pero que está en obligación de registrar en las cuentas de orden o de contingencia. El monto total de estas cuentas no necesariamente representan egresos de efectivo en el futuro dado que se espera que la mayoría de estos contratos de crédito expiren sin necesidad de realizar ningún pago por parte del Banco. Las mismas políticas de riesgo de crédito que se aplican para otorgar préstamos o para registrar cualquier otro activo financiero del banco se aplican para estos instrumentos. Inclusive, en caso de considerarlo necesario, se requieren garantías adicionales a algunos clientes para el otorgamiento de estos avales, cartas de crédito o garantías de crédito. Estas garantías adicionales varían de acuerdo a los casos específicos pero pueden incluir depósitos en instituciones financieras, instrumentos de inversión, y activos fijos. El monto aprobado no utilizado de las tarjetas de crédito, líneas de reservas y créditos aprobados y no utilizadas también se incluye dentro de las operaciones contingentes.

El cuadro siguiente refleja las operaciones contingentes de la institución:

	Al 31 de diciembre del,			Al 30 de junio del,	
	2004	2005	2006	2007	2007
	RD\$ Millones				
Operaciones contingentes					
Avales.....	1,248.4	1,527.7	1,398.4	1,425.8	1,425.8
Cartas de crédito emitidas no negociadas.....	237.6	283.1	452.5	647.8	647.8
Líneas de crédito de utilización automática ⁽¹⁾	3,119.7	4,390.9	8,873.7	13,492.2	13,492.2
Operaciones contingentes totales.....	4,605.7	6,201.7	10,724.6	15,565.9	15,565.9

⁽¹⁾ Incluye la porción no utilizada de los límites de tarjetas de crédito, crédito revolvente de productos de consumo y líneas de créditos autorizadas.

El renglón "Cartas de créditos emitidas no negociadas" incluye cartas de créditos "Stand-By" y otras Cartas de Crédito. Estas Cartas de Crédito "Stand-By" son compromisos condicionales realizados por la institución para garantizar compromisos de nuestros clientes con terceros. Estas son usualmente utilizadas para transacciones de comercio exterior y son utilizadas como una garantía para dichas transacciones.

III.19.8 Informaciones Estadísticas y Otras Informaciones del Emisor

El Banco ha incluido las siguientes informaciones para fines analíticos. Las siguientes informaciones deben de considerarse conjuntamente con los Estados Financieros Auditados y los Estados Interinos y sus notas incluidos en el presente Prospecto, al igual que las secciones de análisis expuestas anteriormente.

III.19.9 Estado de Situación con Balances Promedio e Ingresos de Activos Productivos

Los cuadros siguientes presentan los balances promedio de nuestros activos y pasivos generadores de intereses para los años finalizados el 31 de diciembre del 2004, 2005 y 2006 y 30 de junio del 2007, junto a los ingresos y gastos financieros generados. Estos balances se han clasificado en moneda nacional y moneda extranjera con excepción a los casos señalados. Adicionalmente, los balances de fin de año y/o los períodos fueron calculados tomando el promedio del balance al final del período con relación al balance al final del período anterior. Los balances denominados en moneda extranjera se convirtieron a moneda nacional utilizando la tasa de cambio publicada por el Banco Central de la Republica Dominicana correspondiente al período correspondiente. La tasa de interés efectiva al 30 de junio del 2007 se presenta en términos anualizados.

Estados de Situación Promedio
Activos, Intereses Generados, y Tasa de Interés Promedio



ACTIVOS	Al 31 de diciembre del 2006			Al 31 de diciembre del 2005			Al 31 de diciembre del 2006			Tasa Promedio Nominal	Balance Promedio	Intereses Generados	Tasa Promedio Nominal
	Balace Promedio	Intereses Generados	Tasa Promedio Nominal	Balace Promedio	Intereses Generados	Tasa Promedio Nominal	Balace Promedio	Intereses Generados	Tasa Promedio Nominal				
Activos productivos:													
Depósitos en el Banco Central (1)													
Moneda local.....	6,471.0	2,029.1	31.4%	8,197.2	1,280.9	15.6%	5,279.4	579.8	11.0%	3,294.3	91.2	5.5%	
Moneda extranjera(2).....	-	-	-	173.5	28.3	16.3%	173.5	19.9	11.5%	-	-	-	
Total	6,471.0	2,029.1	31.4%	8,370.7	1,309.2	15.6%	5,452.9	599.7	11.0%	3,294.3	91.2	5.5%	
Depósitos e inversiones negociables y a vencimiento:													
Moneda local.....	521.6	113.0	21.7%	506.9	58.8	11.6%	518.9	83.4	16.1%	222.9	13.8	12.3%	
Moneda extranjera.....	2,746.4	178.9	6.5%	5,912.1	316.8	5.4%	9,402.8	680.9	7.2%	13,478.0	348.4	5.2%	
Total	3,267.9	292.0	8.9%	6,419.1	375.7	5.9%	9,921.7	764.4	7.7%	13,701.0	362.2	5.3%	
Préstamos(2)													
Moneda local.....	31,479.8	9,571.7	30.4%	36,189.2	8,582.8	23.7%	44,952.1	9,615.8	21.4%	58,844.4	5,494.9	19.3%	
Moneda extranjera.....	10,321.2	1,050.2	10.2%	5,747.0	475.3	8.3%	5,372.8	431.7	8.0%	5,007.5	195.9	7.9%	
Total	41,801.0	10,622.0	25.4%	41,936.2	9,058.1	21.6%	50,324.8	10,047.5	20.0%	63,851.9	5,690.8	18.4%	
Inversión en acciones(2)													
Moneda local.....	181.4	6.5	3.6%	181.0	10.6	5.9%	148.6	16.2	10.9%	116.1	3.6	6.2%	
Moneda extranjera.....	226.4	-	0.0%	260.7	2.6	1.0%	273.2	1.6	0.6%	267.0	0.4	0.3%	
Total	407.7	6.5	1.6%	441.7	13.2	3.0%	421.8	17.8	4.2%	383.2	3.9	2.1%	
Total activos productivos:													
Moneda local.....	38,653.7	11,721.1	30.3%	45,074.4	9,933.2	22.0%	50,899.0	10,295.3	20.2%	60,477.7	5,603.4	18.5%	
Moneda extranjera.....	13,293.9	1,229.2	9.2%	12,093.3	822.9	6.8%	15,222.3	1,134.1	7.5%	18,752.6	545.7	5.9%	
Total	51,947.7	12,950.2	24.9%	57,167.7	10,756.1	18.8%	66,121.2	11,429.3	17.3%	79,230.3	6,149.1	15.5%	
Activos no-productivos:													
Efectivo en caja y bancos:													
Moneda local.....	13,740.3	-	-	14,443.1	-	-	17,550.3	-	-	19,074.5	-	-	
Moneda extranjera.....	7,579.3	-	-	10,193.7	-	-	10,627.6	-	-	9,300.1	-	-	
Total	21,319.5	-	-	24,636.8	-	-	28,177.9	-	-	28,374.6	-	-	
Prov. Para cartera de créditos													
Moneda local.....	(2,182.1)	-	-	(2,732.8)	-	-	(2,544.2)	-	-	(2,391.7)	-	-	
Moneda extranjera.....	(2.2)	-	-	-	-	-	(190.8)	-	-	(364.4)	-	-	
Total	(2,184.3)	-	-	(2,732.8)	-	-	(2,735.0)	-	-	(2,756.1)	-	-	
Propiedad, muebles y equipos:													
Moneda local.....	3,383.6	-	-	4,251.0	-	-	4,714.7	-	-	4,952.4	-	-	
Moneda extranjera.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	3,383.6	-	-	4,251.0	-	-	4,714.7	-	-	4,952.4	-	-	
Otros activos no-productivos:													
Moneda local.....	3,476.8	-	-	3,917.7	-	-	3,840.6	-	-	3,618.1	-	-	
Moneda extranjera.....	367.3	-	-	183.8	-	-	414.8	-	-	631.4	-	-	
Total	3,844.2	-	-	4,101.5	-	-	4,255.4	-	-	4,249.5	-	-	
Total activos no-productivos:													
Moneda local.....	18,418.6	-	-	19,879.0	-	-	23,561.3	-	-	25,253.3	-	-	
Moneda extranjera.....	7,944.4	-	-	10,377.5	-	-	10,851.6	-	-	9,567.1	-	-	
Total	26,363.0	-	-	30,256.5	-	-	34,412.9	-	-	34,820.4	-	-	
Activos promedios totales													
Moneda local.....	57,073.4	11,721.1	20.5%	64,953.4	9,933.2	15.3%	74,460.3	10,295.3	13.8%	85,731.0	5,603.4	13.1%	
Moneda extranjera.....	21,238.4	1,229.2	5.8%	22,470.8	822.9	3.7%	26,073.8	1,134.1	4.3%	28,319.7	545.7	3.9%	

Total 78,310.7 12,950.2 16.5% 87,424.2 10,756.1 12.3% 100,534.1 11,429.3 11.4% 114,050.6 6,149.1 10.8%

- (1) Depósitos en el Banco Central incluyen encaje legal, otras reservas requeridas y cuentas operacionales del Banco Popular en el Banco Central.
- (2) Préstamos incluyen cartera vencida, pero no incluye los rendimientos devengados y no pagados de dicha cartera.
- (3) Incluye inversiones en compañías de servicios conexos (por ejemplo CardNet, anteriormente Corporación de Tarjetas Dominicanas, S.A.) y otras inversiones en acciones permitidas bajo la LMF

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
SIV
Dirección de
Autorización & Registro
APROBADO


Director

Fecha 16/12/07

Estados de Situación Promedio
Pasivos, Intereses Pagados, Tasa de Interés Promedio

PASIVOS	Al 31 de diciembre del 2004			Al 31 de diciembre del 2005			Al 31 de diciembre del 2006			Seis meses terminados el 30 de junio del 2007		
	Balace Promedio	Intereses Pagados	Tasa Promedio Nominal	Balace Promedio	Intereses Pagados	Tasa Promedio Nominal	Balace Promedio	Intereses Pagados	Tasa Promedio Nominal	Balace Promedio	Intereses Pagados	Tasa Promedio Nominal
Pasivos generadores de intereses:												
Cuentas corriente:												
Moneda local	15,458.3	477.3	3.1%	18,637.7	414.4	2.2%	22,840.9	322.0	1.4%	25,931.5	158.9	1.2%
Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	15,458.3	477.3	3.1%	18,637.7	414.4	2.2%	22,840.9	322.0	1.4%	25,931.5	158.9	1.2%
Cuentas de ahorro:												
Moneda local	9,147.9	269.0	2.9%	11,299.5	265.2	2.3%	14,147.4	196.4	1.4%	16,201.5	108.7	1.3%
Moneda extranjera	10,299.8	109.2	1.1%	15,341.6	67.6	0.4%	19,539.7	80.8	0.4%	21,939.6	39.3	0.4%
Total	19,447.6	378.3	1.9%	26,641.0	332.8	1.2%	33,687.2	277.2	0.8%	38,141.1	147.9	0.8%
Depósitos a plazo y certificados financieros(1):												
Moneda local	23,795.9	4,818.9	20.3%	23,724.8	2,903.4	12.0%	24,249.4	2,256.7	9.3%	30,423.1	1,161.20	7.6%
Moneda extranjera	7,007.1	347.0	5.0%	5,159.5	70.7	1.4%	4,393.2	65.8	1.5%	3,811.7	16.5	0.9%
Total	30,803.0	5,165.8	16.8%	28,884.4	2,974.1	10.1%	28,642.7	2,322.5	8.1%	34,234.8	1,177.60	6.9%
Otros valores:												
Moneda local	569.5	122.5	21.5%	1,026.4	81.0	7.9%	1,001.3	78.9	7.3%	568.9	27.8	9.8%
Moneda extranjera	130.5	18.8	14.4%	350.1	31.7	9.0%	380.1	15.3	5.6%	185.7	3.7	4.0%
Total	700.0	141.3	20.2%	1,376.5	112.7	8.2%	1,381.4	94.2	6.8%	754.6	31.5	8.5%
Fondos tomados a préstamo:												
Moneda local	420.1	64.6	15.4%	344.2	50.9	14.8%	195.3	39.3	20.1%	91.5	7.1	15.6%
Moneda extranjera	1,816.9	101.8	5.6%	254.1	11.5	4.5%	29.6	6.0	20.4%	14.4	0.5	6.7%
Total	2,237.0	166.4	7.4%	598.3	62.4	10.4%	224.9	45.4	20.2%	105.9	7.6	14.4%
Total pasivos generadores de intereses:												
Moneda local	49,391.7	5,752.3	11.6%	55,052.5	3,714.9	6.7%	62,434.4	2,887.4	4.6%	73,216.5	1,463.50	4.0%
Moneda extranjera	19,254.2	576.8	3.0%	21,106.2	181.5	0.9%	24,343.4	173.7	0.7%	25,951.5	59.9	0.5%
Total	68,645.9	6,329.1	9.2%	76,158.7	3,896.5	5.1%	86,777.8	3,061.2	3.5%	99,168.0	1,523.40	3.1%
Pasivos no-generadores de intereses y patrimonio:												
Otros pasivos:												
Moneda local	1,648.2	-	-	2,422.1	-	-	3,125.8	-	-	3,224.7	-	-
Moneda extranjera	524.6	-	-	318.2	-	-	391.0	-	-	462.4	-	-
Total	2,172.8	-	-	2,740.3	-	-	3,516.8	-	-	3,687.1	-	-
Patrimonio:												
Patrimonio de los accionistas:												
Moneda local	7,462.7	-	-	8,525.2	-	-	10,239.5	-	-	11,195.6	-	-
Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	7,462.7	-	-	8,525.2	-	-	10,239.5	-	-	11,195.6	-	-
Total pasivos no-generadores de intereses y patrimonio:												
Moneda local	9,110.9	-	-	10,947.3	-	-	13,365.4	-	-	14,420.3	-	-
Moneda extranjera	524.6	-	-	318.2	-	-	391.0	-	-	462.4	-	-
Total	9,635.5	-	-	11,265.5	-	-	13,756.4	-	-	14,882.7	-	-
Total promedio pasivos y patrimonio:												
Moneda local	58,502.6	5,752.3	9.8%	65,999.9	3,714.9	5.6%	75,799.7	2,887.4	3.8%	87,636.8	1,463.50	1.3%
Moneda extranjera	19,778.8	576.8	2.9%	21,424.3	181.5	0.8%	24,734.4	173.7	0.7%	26,413.8	59.9	0.4%
Total	78,281.4	6,329.1	8.1%	87,424.3	3,896.5	4.5%	100,534.1	3,061.2	3.0%	114,050.6	1,523.40	1.7%
INFORMACIONES ADICIONALES												
Total depósitos y certificados financieros:												
Moneda local	48,971.6	5,687.7	11.6%	54,708.4	3,664.1	6.7%	62,239.0	2,848.1	4.6%	73,125.0	1,456.40	4.0%
Moneda extranjera	17,437.3	475.0	2.7%	20,852.0	170.0	0.8%	24,313.8	167.7	0.7%	25,937.1	59.4	0.5%
Total	66,408.9	6,162.7	9.3%	75,560.4	3,834.1	5.1%	86,552.8	3,015.8	3.5%	99,062.0	1,515.80	3.1%

(1) Incluye certificados financieros y depósitos a plazo

III.19.9.1 Análisis de Variación en Ingresos y Gastos Financieros: Cambios en Volúmenes y Tasas de Interés

El cuadro siguiente examina los cambios en el margen financiero evaluando las variaciones de los volúmenes de los activos productivos, y los pasivos generadores de intereses y los cambios en las tasas de interés para cada uno de los períodos presentados. Los cambios en el margen financiero debido a variaciones en los volúmenes se calculan multiplicando el cambio en el volumen por la tasa de interés del período anterior. Cambios a los ingresos y gastos financieros debido a fluctuaciones en las tasas de interés se calculan en base al producto de multiplicar el cambio en la tasa promedio por el volumen del período anterior. El cambio neto por volumen y tasa de interés se ha calculado



proporcionalmente a los cambios debidos a volúmenes promedios y tasas de interés promedio. Los cambios se calculan sobre la base de los volúmenes promedios presentados en los cuadros anteriores.

	2005/2004 Incremento/(Disminución) debido a Diferencias en				2006/2005 Incremento/(Disminución) debido a Diferencias en			
	Volúmen	Tasa	Volúmen/Tasa (RDS millones)	Cambio Neto	Volúmen	Tasa	Volúmen/Tasa (RDS millones)	Cambio Neto
Ingresos Financieros:								
Activos productivos en el Banco Central								
Moneda local.....	541.4	(1,018.5)	(271.7)	(748.8)	(455.9)	(380.7)	135.5	(701.1)
Moneda extranjera.....	-	-	28.3	28.3	-	(8.4)	-	(8.4)
Total.....	541.4	(1,018.5)	(243.4)	(720.5)	(455.9)	(389.1)	135.5	(709.5)
Depósitos e inversiones negociables y a vencimiento								
Moneda local.....	(3.2)	(52.5)	1.5	(54.2)	1.4	22.7	0.5	24.6
Moneda extranjera.....	206.2	(31.7)	(36.6)	137.9	187.0	111.3	65.7	364.1
Total.....	203.0	(84.2)	(35.1)	83.7	188.4	134.0	66.3	388.7
Préstamos(1)								
Moneda local.....	1,431.9	(2,105.8)	(315.0)	(988.9)	2,078.3	(841.5)	(203.8)	1,033.0
Moneda extranjera.....	(465.4)	(196.6)	87.1	(574.9)	(30.9)	(13.5)	0.9	(43.6)
Total.....	966.5	(2,302.4)	(227.9)	(1,563.8)	2,047.3	(855.0)	(202.9)	989.4
Inversión en acciones								
Moneda local.....	-	4.1	-	4.1	(1.9)	9.2	(1.6)	5.6
Moneda extranjera.....	-	2.3	0.3	2.6	0.1	(1.1)	(0.1)	(1.0)
Total.....	-	6.4	0.3	6.7	(1.8)	8.1	(1.7)	4.6
Total activos productivos								
Moneda local.....	1,946.9	(3,202.7)	(532.0)	(1,787.8)	1,283.6	(816.0)	(105.5)	362.1
Moneda extranjera.....	(111.0)	(324.4)	29.3	(406.1)	212.9	78.0	20.2	311.1
Total.....	1,835.9	(3,527.1)	(502.7)	(2,193.9)	1,496.5	(738.1)	(85.3)	673.2
Gastos financieros:								
Cuentas corrientes								
Moneda local.....	98.8	(134.0)	(27.7)	(62.9)	92.9	(151.4)	(33.9)	(92.4)
Moneda extranjera.....	-	-	-	-	-	-	-	-
Total.....	98.8	(134.0)	(27.7)	(62.9)	92.9	(151.4)	(33.9)	(92.4)
Cuentas de ahorro								
Moneda local.....	63.3	(54.3)	(12.8)	(3.8)	66.8	(108.3)	(27.3)	(68.8)
Moneda extranjera.....	53.5	(63.8)	(31.2)	(41.6)	18.5	(4.2)	(1.1)	13.2
Total.....	116.7	(118.1)	(44.0)	(45.4)	85.3	(112.5)	(28.4)	(55.6)
Depósitos a plazo y certificados financieros								
Moneda local.....	(14.4)	(1,906.8)	5.7	(1,915.5)	64.2	(695.5)	(15.4)	(646.7)
Moneda extranjera.....	(91.5)	(251.0)	66.2	(276.3)	(10.5)	6.6	(1.0)	(4.9)
Total.....	(105.9)	(2,157.8)	71.9	(2,191.8)	53.7	(688.9)	(16.4)	(651.6)
Otros valores								
Moneda local.....	98.3	(77.6)	(62.2)	(41.5)	(2.0)	(6.2)	0.2	(8.0)
Moneda extranjera.....	31.6	(7.0)	(11.8)	(12.9)	2.7	(12.2)	(1.0)	(10.4)
Total.....	129.9	(84.5)	(74.0)	(28.6)	(0.7)	(18.3)	(0.9)	(18.5)
Fondos tomados a préstamo								
Moneda local.....	(11.7)	(2.5)	0.4	(13.7)	(22.0)	18.4	(7.9)	(11.6)
Moneda extranjera.....	(87.6)	(19.6)	16.8	(90.3)	(10.2)	40.0	(35.3)	(5.5)
Total.....	(99.2)	(22.0)	17.3	(104.0)	(32.2)	58.4	(43.3)	(17.1)
Total pasivos generadores de intereses								
Moneda local.....	659.3	(2,419.4)	(277.3)	(2,037.4)	498.1	(1,168.9)	(156.7)	(827.5)
Moneda extranjera.....	55.5	(411.2)	(39.5)	(395.3)	27.8	(30.8)	(4.7)	(7.7)
Total.....	714.8	(2,830.6)	(316.8)	(2,432.7)	525.9	(1,199.7)	(161.5)	(835.2)

(1) Préstamos incluyen cartera vencida, pero no incluye los rendimientos devengados y no pagados de dicha cartera.

III.19.9.2 Rendimiento Activos Productivos

El cuadro siguiente ilustra, para cada uno de los períodos identificados, por tipo de moneda, los niveles de activos productivos promedio, ingresos financieros, y sus rendimientos, todos presentados en base nominal.

	Al 31 de diciembre del,			Al 30 de junio del,	
	2004	2005	2006	2006	2007
<i>(RDS millones, excepto porcentajes)</i>					
Activos productivos promedio					
Moneda local.....	38,653.7	45,074.4	50,898.9	47,639.6	60,477.7
Moneda extranjera.....	13,293.4	12,093.2	15,222.3	15,045.4	18,752.5
Total.....	51,947.1	57,167.6	66,121.2	62,684.9	79,230.2
Ingresos financieros netos(1)					
Moneda local.....	5,968.8	6,215.0	7,407.9	3,415.7	4,139.8
Moneda extranjera.....	652.4	644.7	960.4	449.5	485.8
Total.....	6,621.2	6,859.7	8,368.3	3,865.2	4,625.6
Rendimiento de los activos productivos (2)					
Moneda local.....	15.4%	13.8%	14.6%	14.3%	13.7%

Moneda extranjera.....	4.9%	5.3%	6.3%
Tasa promedio ponderada.....	12.7%	12.0%	12.7%



(1) Ingresos financieros netos equivalen los ingresos financieros menos gastos financieros.

(2) Rendimiento sobre los activos productivos se calculan dividiendo los ingresos financieros netos sobre los activos productivos promedio.

III.19.9.3 Depósitos en otros bancos

La siguiente tabla muestra los fondos e inversiones a corto plazo depositados en el Banco Central y bancos corresponsales, por tipo de moneda, para las fechas indicadas. Los depósitos denominados en dólares de los Estados Unidos se expresan en Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio publicada por el Banco Central para las fechas correspondientes.

	2004	Al 31 de diciembre del 2005	2006	Al 30 de junio del 2007
(RD\$ millones)				
Depósitos denominados en moneda nacional				
Banco Central.....	14,465.8	14,575.6	15,113.0	17,786.1
Bancos Comerciales.....	206.9	255.3	5.5	2.9
Total depósitos denominados en moneda nacional.....	14,672.7	14,830.9	15,118.5	17,789.0
Depósitos denominados en moneda extranjera:				
Banco Central (Dólares Estados Unidos).....	3,816.9	5,075.5	5,045.3	5,452.1
Bancos corresponsales.....	8,124.2	10,228.0	8,046.7	5,184.1
Total depósitos denominados en moneda extranjera.....	11,941.1	15,285.5	13,092.0	10,636.2
Depósitos Totales.....	26,613.8	30,116.4	28,210.9	28,425.2

III.19.10 Portafolio de Inversiones

La siguiente tabla detalla nuestra cartera de inversiones utilizando el valor de adquisición de los bonos, acciones, y otros instrumentos financieros de rendimiento fijo y variable para los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2006 además de los seis meses terminados el 30 de junio del 2007.

	2004	Al 31 de diciembre del 2005	2006	Al 30 de junio del 2007
(RD\$ millones)				
Bonos corporativos y con garantías hipotecarias.....	4,859.2	5,972.1	2,181.6	6,543.3
Bonos del gobierno dominicano.....	-	-	12.2	1.2
Inversiones en acciones.....	424.4	459.0	384.6	381.7
Certificados de depósitos del Banco Central.....	9,174.5	7,877.2	3,338.9	3,249.6
Bonos de gobiernos extranjeros.....	-	-	2,518.2	2,268.4
Otras inversiones.....	524.4	1,172.2	7,676.8	6,200.2
Portafolio de inversiones total.....	14,982.4	15,480.5	16,112.3	18,644.4

El rendimiento promedio ponderado de la cartera de inversiones denominada en moneda local fue de 15.2% anual en el 2005, 11.4% anual para el 2006 y 6.0% anual durante el primer semestre del año 2007.

El rendimiento promedio ponderado de la cartera de inversiones en moneda extranjera fue de 5.5% anual durante el 2005, 7.1% anual para el 2006 y 5.1% anual para los seis meses terminados el 30 de junio del 2007.

El rendimiento total del portafolio de inversiones (moneda local y extranjera) fue de 11.1% anual en el 2005, 8.7% anual para el año 2006 y 5.3% anual para el período terminado el 30 de junio del 2007.

El cuadro siguiente muestra los vencimientos de nuestras inversiones negociables y a vencimiento por tipo al 30 de junio del 2007:

Indefinidas	Menor a 1 año	de 1 a 5 años	de 5 a 10 años	mas de 10 años	Total
(RD\$ millones)					

Bonos corporativos y con garantías hipotecarias.....	-	5,137.9	876.2	529.2	-	6,543.3
Bonos del Gobierno Dominicano.....	-	-	1.2	-	-	1.2
Inversiones en acciones.....	381.7	-	-	-	-	381.7
Certificados de depósitos del Banco Central.....	-	3,195.6	54.0	-	-	3,249.6
Bonos de gobiernos extranjeros.....	-	283.4	1,653.5	-	331.5	2,268.4
Otras inversiones.....	-	3,285.2	2,499.4	84.1	331.5	6,200.2
Total.....	381.7	11,902.1	5,084.3	613.3	663.0	18,644.4

La institución mantiene un portafolio de inversiones conservador, el cual está compuesto por instrumentos clasificados dentro de los rangos "Grado de Inversión" y superior, de lo cual más del 60% de dicho portafolio es a un vencimiento menor a un año. Al 30 de junio del 2007, el 65% de las inversiones mantienen un vencimiento menor a un año.

Inversiones que superan el 10% del Patrimonio del Banco Popular Dominicano (por emisor)

(RD\$ millones)	Al 30 de junio del 2007
Banco Central de la Republica Dominicana.....	3,249.6
Federal Home Loan Bank.....	1,929.7
Citibank, N. A.	1,935.8
American Express Bank.....	1,425.4
Total.....	8,540.5⁽¹⁾

⁽¹⁾ Representa 43.5% del total del portafolio de inversión.



La siguiente tabla exhibe las tasas anualizadas de rendimiento promedio de las inversiones negociables y a vencimiento por tipo:

	Al 31 de diciembre del 2006	Período terminado 30 de junio 2006
Bonos corporativos y con garantías hipotecarias.....	5.4%	5.6%
Bonos del Gobierno Dominicano.....	8.0%	9.0%
Certificados de depósitos del Banco Central.....	11.7%	10.0%
Otras inversiones.....	5.0%	5.9%

Cuando el precio de las inversiones en los mercados internacionales disminuye, las regulaciones locales exigen que la diferencia sea registrada como un gasto de provisión equivalente a la diferencia entre el precio de adquisición y el valor de mercado agregado. Estos cargos son reflejados en el estado de resultado.

III.19.11 Cartera de créditos

III.19.11.1 Préstamos por tipo

El cuadro siguiente muestra los préstamos por tipo:

	Al 31 de diciembre del			Al 30 de junio del
	2004	2005	2006	2007
	(RD\$ millones)			
Cartera comercial	30,182.6	27,129.9	32,749.5	37,065.4
Cartera de consumo	8,412.9	11,942.9	17,010.3	19,612.9
Cartera hipotecaria	907.0	3,240.1	6,545.0	8,589.0
Arrendamientos financieros	1,036.4	1,020.6	1,011.4	1,120.3
Cartera bruta	40,539.0	43,333.4	57,316.2	66,387.6

Esta clasificación se basa en las regulaciones vigentes impuestas por la SIB. Estas clasificaciones no corresponden a la clasificación utilizada por el Banco por segmentos de clientes que se describe en la sección III.12 "Descripción del Sector Económico o Industria del Emisor".



III.19.11.2 Préstamos por actividad económica

El siguiente cuadro muestra la composición de la cartera de créditos bruta, neto de los rendimientos por cobrar, basados en la actividad principal económica de los deudores.

	2004		Al 31 de diciembre del 2005		2006		Al 30 de junio del 2007	
	Monto	% Total	Monto	% Total	Monto	% Total	Monto	% Total
<i>(RD\$ millones, excepto porcentajes)</i>								
Actividad Económica:								
Gobierno	455.6	1.1%	-	-	-	-	-	-
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	83.6	0.2%	609.3	1.4%	772.1	1.3%	961.8	1.4%
Explotación de minas y canteras	2.3	0.0%	38.9	0.1%	48.4	0.1%	50.7	0.1%
Industrias manufactureras	989.2	2.4%	9,165.5	21.2%	9,174.2	16.0%	9,856.6	14.9%
Suministro de electricidad, gas y agua	1,136.2	2.8%	532.6	1.2%	4.9	0.0%	49.6	0.1%
Construcción	1,513.5	3.7%	1,188.7	2.7%	860.6	1.5%	1,029.4	1.6%
Comercio al por mayor y al por menor	24,079.9	59.4%	12,514.1	28.9%	18,538.8	32.3%	25,878.6	39.0%
Hoteles y restaurantes	1,232.8	3.0%	1,129.0	2.6%	696.0	1.2%	628.6	0.9%
Transporte, almacenamientos y comunicación	913.0	2.3%	1,019.0	2.4%	431.2	0.8%	410.5	0.6%
Intermediación financiera	238.8	0.6%	2,470.7	5.7%	1,310.4	2.3%	1,690.9	2.6%
Servicios sociales y de salud	347.9	0.9%	665.9	1.5%	703.6	1.2%	717.6	1.1%
Otras actividades	9,546.3	23.5%	13,999.8	32.3%	24,776.0	43.2%	25,113.3	37.8%
Cartera total	40,539.0	100.0%	43,333.4	100.0%	57,316.2	100.0%	66,387.6	100.0%

III.19.11.3 Concentración de la cartera de créditos y límites establecidos

La exposición del Banco con los 20 principales deudores (distribuidos entre 19 grupos económicos) al 30 de junio del 2007 totalizaron RD\$11,054 millones, este monto está compuesto por deuda y otras contingencias que representaron un 16.7% de la cartera de créditos. Las obligaciones, incluyendo préstamos y otras contingencias de cada uno de estos grupos variaban desde un mínimo de RD\$284 millones y un máximo de RD\$1,500 millones, al 30 de junio del 2007.

La exposición crediticia a un solo cliente o grupo económico está limitada de acuerdo a lo establecido en las regulaciones vigentes. Los límites legales individuales vigentes dependen de las garantías ofrecidas. El límite total de exposición a un grupo económico en particular se calcula en base a una proporción del patrimonio técnico, o capital regulatorio de la institución de intermediación financiera. El deudor puede estar localizado en territorio nacional o extranjero, pero debe tener presencia local, a través de una subsidiaria, sucursal u oficina de representación. Los préstamos con garantías tienen una exposición máxima de un 20% del patrimonio técnico. Los préstamos a sola firma y sin garantías, tienen una exposición máxima de un 10% del patrimonio técnico. Los límites de 20% y 10% son calculados en base individual.

Al 30 de junio del 2007 el patrimonio técnico del Emisor alcanzaba los RD\$9,602 millones. A esta fecha la mayor exposición a un grupo económico representaba 16.2% de este patrimonio técnico. En este sentido el Banco Popular se encuentra en cumplimiento con las regulaciones vigentes impuestas por la SIB. En adición a estos límites reglamentarios, se han establecido límites internos de exposición máxima a deudores los cuales se colocan en RD\$600 millones sin garantías, y RD\$1,200 para colocaciones garantizadas con colateral. El Consejo de Directores de la institución, en casos muy limitados, puede variar este límite interno basado en la calidad crediticia del deudor, los términos del préstamo y/o la calidad de la garantía ofrecida, siempre en cumplimiento con los límites legales vigentes.

En la eventualidad de que los clientes con los cuales tenemos exposiciones crediticias significativas no puedan cumplir con sus obligaciones, y las garantías ejecutadas no sean suficientes para cubrir el compromiso, o si la reclasificación de categoría de riesgo de uno o varios de dichos préstamos o contingencias requiere mayor gasto de



provisiones para la cartera de créditos, este hecho podría afectar negativamente los resultados de las operaciones de la institución.

III.19.11.4 Préstamos por moneda

El siguiente cuadro segrega la cartera de créditos bruta, neta de rendimientos por cobrar, entre tipo de moneda, local o extranjera, para las fechas indicadas.

	Al 31 de diciembre del,			Al 30 de Junio
	2004	2005	2006	del, 2007
	<i>(RD\$ millones)</i>			
Cartera de créditos:				
Denominados en moneda nacional	34,663.8	37,714.6	52,189.5	61,499.2
Denominados en moneda extranjera	5,875.2	5,618.8	5,126.7	4,888.3
Cartera bruta	40,539.0	43,333.4	57,316.2	66,387.6

III.19.11.5 Préstamos por vencimiento

El siguiente cuadro analiza los créditos vigentes y reestructurados al 30 de junio del 2007, por tipo y plazos de vencimiento.

	Total	Vencimiento				
		Hasta 3 meses	de 3 a 12 meses	de 1 a 2 años	de 3 a 5 años	Mas de 5 años
		<i>(RD\$ millones)</i>				
Cartera comercial.....	36,108.2	9,920.5	13,820.6	7,166.9	3,420.2	1,780.0
Cartera de consumo.....	18,857.1	3,627.0	5,281.1	6,782.2	2,965.6	201.2
Cartera hipotecaria.....	8,492.7	98.7	306.3	935.4	1,040.8	6,111.5
Arrendamientos financieros.....	1,115.8	50.4	58.5	556.3	398.4	52.2
Cartera productiva total⁽¹⁾.....	64,573.8	13,696.6	19,466.5	15,440.8	7,825.0	8,144.9
Cartera vencida y cobranza judicial.....	1,813.8					

⁽¹⁾ Informaciones netas de rendimientos por cobrar, cartera vencida y en cobranza judicial.

III.19.11.6 Préstamos por clasificación

El Banco clasifica su cartera de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos aprobado por la Junta Monetaria el 15 de diciembre del año 2004. De acuerdo con este reglamento, las instituciones financieras deben clasificar todos los préstamos y productos crediticios en una de las siguientes categorías, basados en el destino de los fondos colocados; estas categorías son:

- comercial, los cuales se dividen entre mayores deudores y menores deudores,
- consumo, e
- hipotecarios.

Para propósitos de determinar la provisión requerida, el Reglamento de Evaluación de Activos agrupa todas las exposiciones crediticias en una de cinco categorías (A, B, C, D, y E) las cuales dependen del riesgo de incumplimiento. Dependiendo del tipo de préstamo, el criterio aplicado para la evaluación de riesgo crediticio incluye uno, o más, de los siguientes factores: (i) capacidad de pago del deudor con respecto a la totalidad de sus obligaciones financieras; (ii) historial de pago del cliente en la institución y en el sistema financiero en general; y, por último, (iii) riesgo país. El Banco revisa continuamente la cartera de créditos, al igual que la SIB cuando lo considera prudente o necesario. La clasificación del crédito determina el requerimiento de provisión de cartera.

III.19.11.7 Categorías de riesgo para créditos

De acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos, se le requiere a la institución la clasificación de su cartera comercial (mayores deudores y menores deudores), cartera de consumo y cartera hipotecaria de la siguiente forma:

- Clasificación "A" – Riesgo normal
- Clasificación "B" – Riesgo potencial
- Clasificación "C" – Riesgo deficiente
- Clasificación "D" – Difícil cobro
- Clasificación "E" – Irrecuperables



En base al Reglamento de Evaluación de Activos, los préstamos se categorizan de acuerdo al sistema de calificación descrito anteriormente dependiendo, en parte, a los días de atrasos que presente en el pago del préstamo el deudor. El siguiente cuadro muestra la calificación de cada tipo de préstamo, en base a los días de atraso que presente.

Tipo de préstamo	Calificación A	Calificación B	Calificación C	Calificación D	Calificación E
Comercial (mayores deudores) ⁽¹⁾	Hasta 30 días de atraso	Entre 31 y 60 días de atraso	Entre 61 y 90 días de atraso	Entre 91 y 365 días de atraso	Mas de 365 días de atraso
Comercial (menores deudores)	Hasta 30 días de atraso	Entre 31 y 60 días de atraso	Entre 61 y 120 días de atraso	Entre 121 y 180 días de atraso	Mas de 180 días de atraso
Consumo	Hasta 30 días de atraso	Entre 31 y 60 días de atraso	Entre 61 y 120 días de atraso	Entre 121 y 180 días de atraso	Mas de 180 días de atraso
Hipotecarios	Hasta 30 días de atraso	Entre 31 y 60 días de atraso	Entre 61 y 180 días de atraso	Entre 181 y 270 días de atraso	Mas de 270 días de atraso

⁽¹⁾ La calificación final dependerá, además, de la capacidad de pago del deudor, tomando en consideración la más baja de ambas.

El Reglamento de Evaluación de Activos contiene también una clasificación separada para los créditos a las microempresas (préstamos menores a RD\$500 mil). De todas formas, la institución clasifica estos créditos a la microempresa dentro del renglón de créditos comerciales – menores deudores.

La siguiente tabla presenta la cartera de créditos por clasificación de riesgo:

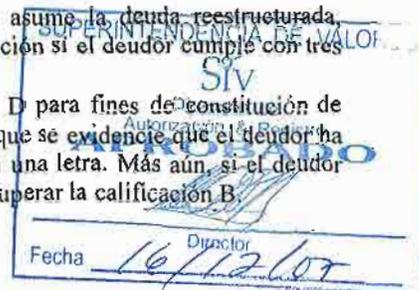
Calificación	2004		Al 31 de diciembre del 2005		2006		Al 30 de junio del 2007	
<i>(RDS millones, excepto porcentajes)</i>								
A: Riesgo normal	13,650.6	33.7%	21,552.2	49.8%	34,412.7	60.0%	41,565.0	62.6%
B: Riesgo potencial	5,218.9	12.9%	7,491.3	17.3%	5,566.1	9.7%	6,508.3	9.8%
C: Riesgo deficiente	14,639.7	36.1%	7,754.7	17.9%	9,492.6	16.6%	10,111.5	15.2%
D: Difícil cobro	5,961.5	14.7%	5,064.2	11.7%	4,268.7	7.4%	4,588.7	6.9%
E: Irrecuperable	1,068.3	2.6%	1,461.1	3.4%	3,576.1	6.2%	3,614.0	5.4%
Cartera total	40,539.0	100.0%	43,333.5	100.0%	57,316.2	100.0%	66,387.5	100.0%
Riesgo C, D y E	21,669.5	53.3%	14,280.0	33.0%	17,337.4	30.2%	18,314.2	27.6%

Todos los préstamos clasificados E y una buena parte de los clasificados D, presentan atrasos de algún tipo. Los clasificados C reflejan debilidades del deudor individual más que cualquier tendencia generalizada en algún sector específico de la Economía Dominicana en general. La institución exige y obtiene garantías reales en estos créditos para fines de requerimientos de provisiones, no para fines de clasificación. El Banco entiende que los colaterales utilizados para garantizar los préstamos clasificados C no necesariamente han perdido valor por el deterioro del deudor.

De acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos, la clasificación de riesgo de cualquier crédito puede mejorar en base a los criterios establecidos a continuación:

- Cualquier crédito comercial reestructurado clasificado en C debe mantener esta clasificación después de la reestructuración y podrá pasar a una mejor calificación, sin poder superar la calificación B, si el deudor completa tres pagos según el tiempo estipulado en el contrato. Sin embargo, si el deudor incumple después de la reestructuración, el préstamo recaerá a la clasificación original (antes de la reestructuración).

- Préstamos comerciales reestructurados, mediante el cual un deudor nuevo asume la deuda reestructurada, tendrán la misma clasificación anterior, y solo podrán mejorar en esa clasificación si el deudor cumple con tres cuotas estipuladas según el contrato.
- Créditos reestructurados de consumo o hipotecarios deben de calificarse en D para fines de constitución de reservas requeridas y provisiones. Dicha clasificación debe mantenerse hasta que se evidencie que el deudor ha hecho tres pagos consecutivos, en este caso la clasificación podrá mejorar en una letra. Más aún, si el deudor realiza seis pagos consecutivos sin atrasos, podrá mejorar otra letra sin poder superar la clasificación B.



III.19.11.8 Préstamos segregados por historial de pago

El emisor califica sus préstamos vencidos en distintos momentos, dependiendo del tipo. Se consideran vencidos aquellos préstamos con más de 30 días pendientes de pago. En el caso de sobregiros de cuentas corrientes, después de dos días, estos balances se transfieren a la cartera vencida. Los rendimientos por cobrar sobre estos créditos vencidos se reconocen solamente cuando se reciben los fondos, y por el monto recibido, no por el total adeudado. El siguiente cuadro presenta el estatus de repago de la cartera de créditos:

	Al 31 de diciembre del,			Al 30 de
	2004	2005	2006	junio del,
	2007			
	<i>(RD\$ millones, excepto porcentajes)</i>			
Vigente	39,183.1	41,847.7	55,987.3	64,573.8
Vencida de 31-90 días	242.3	103.7	26.3	86.2
Vencida a más de 90 días	1,113.5	1,382.0	1,302.6	1,727.6
Total cartera vencida	1,356.0	1,486.0	1,329.0	1,814.0
Cartera total⁽¹⁾	40,539.0	43,333.0	57,316.0	66,388.0
Rendimientos por cobrar	793.0	696.3	658.8	716.4
Cartera de créditos bruta	41,332.0	44,030.0	57,975.0	67,104.0
Cartera vencida como porcentaje de cartera bruta	3.3%	3.4%	2.3%	2.7%

(1) Los valores son netos de rendimientos por cobrar. Refiérase a la nota 6 de los Estados Financieros Interinos.

Los créditos en normalización no se reportan en un renglón separado. De acuerdo con los reglamentos establecidos por la SIB, se clasifican como monto vencido sólo el valor de los pagos de los créditos, siempre y cuando no estén vencidos a más de 90 días. El monto del crédito completo se considerará vencido (no solo el pago individual vencido) si cualquiera de estos pagos supera los 90 días vencidos, o 60 días para las tarjetas de créditos.

III.19.11.9 Cartera de créditos vencidos

La siguiente tabla ilustra la cartera vencida de la institución, por tipo de crédito:

	Al 31 de diciembre del,			Al 30 de
	2004	2005	2006	junio del,
	2007			
	<i>(RD\$ millones)</i>			
Tipo de préstamo:				
Cartera comercial	1,060.1	1,121.1	686.8	957.2
Cartera de consumo	281.9	343.3	571.5	755.7
Cartera hipotecaria	13.8	9.6	39.5	96.3
Arrendamientos financieros	0.0	11.8	31.1	4.6
Cartera vencida total	1,355.9	1,485.7	1,328.9	1,813.8
Balance provisiones:				
Provisiones para cartera de créditos	2,302.2	2,331.3	2,451.8	2,607.8
Cartera vencida neta de provisiones para cartera	(946.4)	(845.6)	(1,122.9)	(794.0)

III.19.11.10 Provisiones para cartera de créditos

El siguiente cuadro presenta los cambios en la cuenta de provisiones para cartera de créditos y sus movimientos:



	Para el año terminado el 31 de diciembre del			Para los seis meses terminados el 30 de junio del
	2004	2005	2006	2007
	(RD\$ millones)			
Saldo a principio del período ⁽¹⁾	1,475.1	2,302.2	2,331.3	2,451.8
Constitución de provisiones	1,465.7	551.0	609.1	357.0
Provisión de cartera adquirida	-	-	14.5	-
Castigo contra provisiones	(1,458.0)	(397.9)	(431.7)	(224.6)
Transferencias entre provisiones	(113.8)	(124.0)	(71.5)	23.7
Otros ajustes ⁽²⁾	933.2	-	-	-
Provisiones para cartera de créditos al final del período	2,302.2	2,331.3	2,451.8	2,607.8

⁽¹⁾ Este monto no incluye provisiones por rendimientos por cobrar.

⁽²⁾ Cargos contra reservas de capital como consecuencia de cambios en la metodología de evaluación de activos.

Las provisiones para activos sujetos a riesgo al 30 de junio del 2007 incluía RD\$2,608 millones de provisiones para cartera de créditos y RD\$347 millones para provisiones sobre operaciones contingentes. Al 31 de diciembre del 2006 estas reservas totalizaban RD\$2,452 millones y RD\$242 millones, respectivamente.

III.19.11.11 Segregación de las provisiones para cartera de créditos

La siguiente tabla segrega los montos de reservas de cartera de créditos atribuibles a las carteras comercial, de consumo, hipotecarias, y arrendamientos financieros a las fechas indicadas:

	2004	Al 31 de diciembre del 2005	2006	Al 30 de junio del 2007
	(RD\$ millones)			
Cartera comercial	2,027.9	1,990.7	1,879.5	1,790.1
Cartera consumo	245.6	281.4	472.0	675.0
Cartera hipotecaria	6.1	21.6	55.2	97.8
Arrendamientos financieros	22.6	37.6	45.0	45.0
Provisiones totales de cartera	2,302.2	2,331.3	2,451.8	2,607.8

III.19.12 Depósitos

El siguiente cuadro presenta los componentes de la base de depósitos de la institución a las fechas indicadas. Estas cifras excluyen intereses por pagar:

	2004	Al 31 de diciembre del 2005	2006	Al 30 de junio del 2007
	(RD\$ millones)			
Cuentas corrientes				
Moneda local	16,237.9	21,077.4	24,604.4	27,258.6
Moneda extranjera	-	-	-	-
Total	16,237.9	21,077.4	24,604.4	27,258.6
Cuentas de ahorro				
Moneda local	9,876.2	12,723.5	15,572.1	16,831.0
Moneda extranjera	12,467.0	18,216.9	20,863.3	23,015.9
Total	22,343.2	30,940.4	36,435.4	39,846.9
Depósitos a plazo y certificados financieros				
Moneda local	25,588.1	21,861.7	26,637.3	34,208.9
Moneda extranjera	5,512.8	4,806.3	3,980.0	3,643.4
Total	31,100.9	26,668.0	30,617.3	37,852.3
Otros valores en circulación				
Moneda local	618.8	1,434.1	568.6	569.1
Moneda extranjera	139.7	560.4	199.7	171.7
Total	758.5	1,994.5	768.4	740.8
Depósitos totales:				
Moneda local	52,321.0	57,096.7	67,382.4	78,867.6

Moneda extranjera	18,119.4	583.6	25,043.0	26,831.0
Total	<u>70,440.4</u>	<u>80,680.3</u>	<u>92,425.5</u>	<u>105,698.6</u>

III.19.13 Retorno sobre Activos y Patrimonio

La tabla siguiente proporciona información sobre el retorno sobre los activos y el patrimonio del Banco.

	<u>Al 31 de diciembre del,</u>			<u>Al 30 de junio del,</u>	
	2004	2005	2006	2006 ⁽⁵⁾	2007 ⁽⁵⁾
Retorno sobre activos ⁽¹⁾	1.9%	2.0%	2.1%	2.0%	2.2%
Retorno sobre patrimonio ⁽²⁾	19.6%	20.7%	20.9%	21.6%	22.8%
Indicador dividendos pagados ⁽³⁾	78.0%	74.9%	74.4%	82.6%	78.1%
Indice de patrimonio sobre activos ⁽⁴⁾	9.5%	9.8%	10.2%	9.4%	9.8%

(1) Beneficios del periodo como porcentaje del total de activos promedio, calculados como el average de los activos al final de periodo previo y el actual.

(2) Beneficios del periodo como porcentaje del total de patrimonio promedio, calculados como el average del patrimonio al final de periodo previo y el actual.

(3) Dividendos declarados por acción como porcentaje de beneficio del periodo por acción.

(4) Patrimonio promedio dividido entre los activos promedio, ambos calculados como los promedios del inicio y cierre del periodo.

(5) Anualizado.



Razones Financieras
BANCO POPULAR DOMINICANO

		30 Jun 2007	31 Dic 2006	31 Dic 2005	31 Dic 2004
I. Rentabilidad					
1. Resultado Neto/Patrimonio (Promedio)	%	22,83	20,91	20,74	n.a.
2. Resultado Neto/Activos Totales (Promedio)	%	2,24	2,13	2,02	n.a.
3. Resultado Operacional/Activos Totales (Promedio)	%	2,70	2,32	1,94	n.a.
4. Gastos de Administración/Ingresos	%	68,64	72,79	76,62	80,90
5. Gastos de Administración/Activos Totales (Promedio)	%	7,28	7,84	7,97	n.a.
6. Ing. Netos por Intereses/Activos Totales (Promedio)	%	8,10	8,31	7,83	n.a.
II. Capitalización					
1. Generación Interna de Capital	%	-5,47	5,51	12,29	n.a.
2. Patrimonio/Activos Totales	%	9,26	10,44	9,89	9,60
3. Patrimonio/Préstamos	%	16,78	19,03	21,30	19,29
4. Patrimonio Libre/Activos Ajustados	%	4,08	4,57	2,81	3,13
5. Capital/Activos Ponderados - Tier 1	%	n.a.	n.a.	n.a.	12,70
6. Capital/Activos Ponderados - Total	%	11,15	12,30	12,70	12,70
III. Liquidez (Final de Año)					
1. Disponibilidades/Depósitos y Otros Fondos de Corto Plazo	%	44,71	47,16	53,33	50,10
2. Préstamos/Depósitos y Otros Fondos de Corto Plazo	%	62,89	62,07	53,05	57,55
IV. Calidad de Activos					
1. Provisiones para Préstamos/Prést. Brutos (Promedio)	%	1,15	1,21	1,02	n.a.
2. Prov. para Prést./Ganancia antes de Imp. y Prov.	%	16,81	17,61	17,60	52,27
3. Reservas para Préstamos/Préstamos Brutos	%	4,20	4,75	5,38	5,68
4. Préstamos Vencidos/Préstamos Brutos	%	2,60	2,30	3,19	2,75
5. Préstamos Vencidos y Reestructurados /Préstamos Brutos	%	2,73	2,32	3,43	3,34
6. Reservas para Préstamos/Préstamos Vencidos	%	161,47	206,12	168,69	206,75
7. Reservas para Préstamos/Préstamos Vencidos y Reestructurados	%	153,79	204,88	156,92	169,80
8. Préstamos Vencidos Netos/Patrimonio	%	-9,53	-12,46	-10,29	-15,20
9. Castigos de Préstamos/Préstamos Brutos (Promedio)	%	0,73	0,86	0,95	n.a.

